



# NEXIGA GRAN DIARIO REGIONAL

**@** ElmexicanoDiario

www.el-mexicano.com.mx

mx.elmexicanodiario

**ACUERDO CON GASOLINEROS: SHEINBAUM** 

@mxelmexicano

## **EDICIÓN**

# PROMETE PEMEX GASOLINA POR DEBAJO DE 24 PESOS



TIJUANA.- El área de Otay se ha convertido en un verdadero caos vial, debido a la actualización al software de la Ventanilla Única Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), lo que ha provocado una congestión interminable de camiones de carga.

LENTO CRUCE EN ADUANA

# Persiste caos vehicular en zona de Otay

...... ANA LILIA RAMÍREZ El Mexicano

TIJUANA.- Un tráfico vehicular fuera de lo normal es el que se está registrando desde el pasado lunes en las principales vialidades de la zona de Otay, donde la saturación de camiones de carga por los lentos cruces en la Aduana comercial, también está generando caos vial.

El área de Otay se ha convertido en un verdadero caos vial debido a la actualización al software de la Ventanilla Única Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), lo que ha provocado una congestión interminable de camiones de carga que cruzan mercancías hacia Estados Unidos. Automovilistas afectados no dudan en calificarlo como un "infierno" transitar por la zona.

PASA A LA PÁGINA 4-A



#### **CON ESE PRECIO NO HABRÍA AUMENTO DESDE 2018, SINO UNA LIGERA REDUCCIÓN**

**ROLANDO HERRERA Y** CLAUDIA GUERRERO Agencia Reforma

IUDAD DE MÉXICO.-La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que su objetivo es que el precio de la gasolina no suba de 24 pesos el litro y que el acuerdo con gasolineros para lograrlo va muy avanzado.

Durante la mañanera, la Mandataria federal dijo que con el precio de 24 pesos no habría aumento respecto a 2018 sino una "ligera reducción".

"Entonces, más que fijar un precio o

una ganancia máxima, lo que queremos es llegar a un acuerdo con ellos (gasolineros). Entonces, ya va muy avanzado el acuerdo", afirmó Sheinbaum.

"Y el objetivo es que el precio de la gasolina no suba de 24 pesos el litro, que, considerando la inflación, pues no sólo con ese precio no habría aumento desde 2018, sino inclusive habría una ligera reducción".

La Presidenta agregó que espera firmar el acuerdo con los gasolineros en unas dos semanas, "más o menos".

> "Entonces, va muy PASA A LA PÁGINA 4-A



# SOLICITA IEEBC AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, ESTE AÑO

Ante la insolvencia financiera, el IEEBC pide mayor presupuesto al Congreso del estado para las actividades de la elección de jueces y magistrados el próximo 1 de junio.

### Reafirma Gobernadora compromiso con Secretaría de Educación Federal

REDACCIÓN

El Mexicano

CIUDAD DE MÉXICO.- Reafirmando el compromiso para fortalecer la educación en Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda sos-

tuvo reunión con el secretario de Educación del Gobierno de México, Mario Delgado Carrillo, donde se analizaron opciones para dotar de más becas y apoyos a jóvenes estudiantes

de la entidad. "Se trataron asuntos de gran relevancia para el estado en materia de educación en beneficio tanto de estudiantes como de personal docente. Temas de becas para las juventudes, de más apoyo para la educación en el estado", indicó la mandataria.

PASA A LA PÁGINA 4-A







NO SUSPENDEN CLASES

En sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil, se coordinan acciones preventivas de continuidad por las lluvias en la región.





#### "PEGAN" A "CHAPITOS", **EN SINALOA**

Se llevaron a cabo seis cateos simultáneos en Culiacán, dos en Mazatlán y dos en Rosario, donde fueron detenidas tres mujeres y dos hombres.

COLUMNA PLANEACIÓN **FISCAL** 

DR. CESAR H.

**RUBIO OZUNA** 



#### LOS DATOS DE HOY



#### TIPO DE **CAMBIO**

	COMPRA	VENTA
Dólar El	J 19.85	20. 15
Dólar Cl	N 14.22	14.22
Euro	21.14	21.14
Yen	0.132	0.132
Real	3.377	3.381

#### EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	<u>MÍN</u>
Tijuana	14	6
- Ensenada		6
Rosarito	13	9
Tecate	12	6
Mexicali	19	5

#### **MINIBRGINCIA**

LADA 644						
Cruz Roja 911						
Bomberos 911						
Policía 911						
CFE 071						
Profeco 800 468 8722						

#### *ESCRÍBENOS...*

**TU OPINIÓN NOS IMPORTA** 

**DEPORTES: CLASIFICADOS:** PUBLICIDAD: CIRCULACIÓN:

emxdeportes@gmail.com elmexicano.clasificado@gmail.com publicidad@el-mexicano.com.mx circulacionmx@gmail.com



### **Alina Narciso** quiere regresar a la Policía Municipal

#### Busca ayudar a mujeres y familias

TIJUANA.- Alina Narciso Tehuaxtle expresó: "No he quitado el dedo del renglón" para regresar a la policía municipal de Tijuana, especialmente para contribuir en la prevención y capacitación sobre violencia de género.

A partir de su propia experiencia, busca generar un cambio que ayude a erradicar la violencia doméstica y contra las mujeres en la ciudad.

"Al darme cuenta de la falta de perspectiva de género en algunos procedimientos, me enfoqué en ese tema. Mi motivación siempre ha sido servir a la ciudadanía; creo que nací para ello, y no he dejado de luchar por mi propósito", compartió Alina.

Actualmente, Alina se encuentra en un proceso laboral del que no puede revelar detalles, pero reconoce que su trayectoria como policía, su experiencia como persona privada de la libertad en el penal de La Mesa, y su vivencia como víctima de violencia —tanto por parte de su pareja como de las instituciones encargadas de la justicia— le otorgan una visión para evitar que otras mujeres vivan lo mismo que ella atravesó desde su detención en diciembre de 2019 hasta su liberación en mayo de 2023.

"Ser parte de la policía fue un ciclo que no cerré de manera adecuada en su momento, pero quiero regresar porque sé que aún hay mucho por hacer. Aunque he trabajado en el activismo como civil, creo que dentro de la corpo ración podría hacer mucho más, especialmente en temas de perspectiva de género. He estado del lado azul (como policía), del lado gris (como reclusa), y he vivido la violencia. ¿Quién mejor que yo para compartir estos testimonios dentro de la corporación?", dijo.



**CAROLINA** VALENCIA LÓPEZ DIRECTORA GENERAL

**ROQUE** 

**TELÉFONOS** 

**TIJUANA: RECEPCIÓN:** 

664 656 06 67 **PUBLICIDAD:** 

664 656 06 68

**MEXICALI:** 686 568 60 44 **ENSENADA:** 646 264 56 63 646 264 56 64

Es una publicación diaria. Edición No. 23,541 Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

### NO HAY SUSPENSIÓN DE CLASES

# Tijuana se prepara para intensas Iluvias

SESIONÓ EL **CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL; EXHORTAN** A TOMAR **PRECAUCIONES** 

..... REDACCIÓN

El Mexicano

IJUANA.- Toda la fuerza del Gobierno Municipal está preparada y coordinada para garantizar el bienestar de la ciudadanía, por ello, se exhorta a mantenerse al tanto de la información que se emita sobre las actualizaciones del clima y de las recomendaciones a seguir

En sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil, el director de Protección Civil Municipal, José Luis Jiménez González, indicó que se estiman precipitaciones intensas durante la noche del jueves y madrugada del viernes, con un aproximado de 1.78 pulgadas, de acuerdo con los



modelos meteorológicos, además de un descenso en las temperaturas.

El funcionario informó que no hay suspensión de clases para este jueves y continúan en el monitoreo para determinar si continuarán las clases para el próximo viernes.

Protección Civil Municipal dijo que las lluvias registradas este martes no han provocado incidentes de relevancia en la ciudad, pero han reforzado la coordinación entre distintas dependencias, incluyendo la Secretaría de Desarrollo Territorial, Protección Civil, Bomberos y Seguridad Pública, con el fin de mitigar posibles afectaciones.

En el caso de refugios temporales, el primero que se habilitará en caso de ser necesario sería el de la Unidad Deportiva Reforma, ubicada en la colonia del Río parte Alta.

Por su parte, Salvador Cervantes,



Coordinador de Protección Civil Estatal, señaló que la coordinación que se ha llevado entre las diferentes dependencias ha sido la correcta.

Corroboró que hasta el momento no ha tenido ningún incidente, derivado de las lluvias que se han registrado en Tijuana en recientes horas.

Durante la sesión, presidida por el Secretario General de Gobierno Municipal, Arnulfo Guerrero León, se indicó que el XXV Ayuntamiento de Tijuana continuará el trabajo coordinado con el Gobierno de Baja California, a fin de brindar la atención a los incidentes que pudieran registrarse durante la presencia de lluvias de los próximos días.

"Como autoridades responsables, tenemos el compromiso de actuar y emitir, de manera preventiva, acciones para proteger la vida y el patrimonio de las y los tijuanenses.

#### POR FESTEJOS DEL DÍA DE SAN VALENTÍN

### CBP intensifica la inspección de flores y plantas en el cruce a Estados Unidos

SAN DIEGO, CA.- Con la llegada del Día de San Valentín y la demanda en el mercado de flores, Protección Fronteriza y Aduanas (CBP, por sus siglas en inglés) refuerza sus esfuerzos en los puertos de entrada de la región para garantizar que las flores importadas lleguen libres de plagas que podrían amenazar la agricultura y la industria floral estadounidense.

Especialistas en agricultura de CBP realizan estrictas inspecciones, especialmente de flores como los crisantemos, muy populares en México y otros países. Estos no pueden ser importados a través de puertos de entrada de pasajeros debido a las restricciones para evitar la propagación de la roya blanca del crisantemo, una enfermedad causada por el hongo Puccinia horiana P. Henn.. Este hongo podría tener efectos devastadores en las industrias agrícolas y florales del país si se introduce.



Los interesados en obtener más información sobre esta enfermedad pueden consultar el sitio web del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Ve-

Además, algunas plantas que comúnmente adornan los ramos, como

el jazmín naranja (Murraya), pueden albergar plagas como el psílido asiático de los cítricos, que afecta a los árboles de cítricos. En estos casos, si se detectan plagas en algún ramo, el arreglo completo será incautado al ingresar a los Estados Unidos.

Las flores como rosas y claveles son generalmente permitidas tras una inspección adecuada, pero las plantas vivas requieren permisos específicos para su importación, y la tierra de México está prohibida. Es importante que los viajeros declaren todas las flores y plantas al llegar, para evitar problemas o sanciones.

Sidney Aki, Director de Operaciones de Campo de la Oficina de San Diego, destacó la importancia de la labor de

los especialistas en agricultura.

"Nuestros especialistas en agricultura son la primera línea de defensa contra las plagas invasoras que pueden devastar nuestra industria agrícola. Su dedicación es crucial para el bienestar económico de nuestra nación".

### Mujeres migrantes enfrentan violencia extrema, en su camino hacia Estados Unidos

Son víctimas de abuso físico y violaciones sexuales, denuncian organismos civiles y testimonios de migrantes

TIJUANA.- La violencia extrema que sufren las mujeres migrantes en su camino hacia Estados Unidos continúa siendo una realidad alarmante. Abusos sexuales, violencia física, y la constante amenaza de ser víctimas de trata de personas y grupos criminales son solo algunos de los riesgos que enfrentan, según denuncian organismos civiles, entre ellos Yoselin Paredes, directora y fundadora de la



asociación Yes She Can, We Can. "Veamos con perspectiva de género lo que implica la movilidad humana. Las mujeres menstruamos, las mujeres gestamos, las mujeres necesitan tomar pastillas anticonceptivas, porque saben

que de facto serán violadas durante su tránsito. Saben que pueden ser víctimas de trata y del crimen organizado, y nadie está hablando de esto. Me pregunto, ¿por qué no se aborda la migración desde un enfoque de género?" destacó Paredes.

La activista también señaló que los desafíos para las mujeres son aun mayores debido a las largas travesías que enfrentan, a menudo acompañadas de sus hijos y sin acceso a necesidades básicas de higiene, como toallas sanitarias o tampones. También carecen de control médico durante el embarazo mientras atraviesan diversas regiones.

Estas declaraciones coinciden con los testimonios de mujeres migrantes varadas en Tijuana, donde esperan asilo en Estados Unidos, mientras siguen enfrentando las secuelas de los abusos sufridos durante su travesía.





**DURANTE "MIÉRCOLES DE DELEGACIÓN"** 

# Atendió Alcalde Ismael Burgueño a los residentes de La Presa Este

**ESCUCHÓ DE** MANERA DIRECTA **SUS INQUIETUDES** Y NECESIDADES. **MISMAS QUE BUSCARÁ DARLES PRONTA** SOLUCIÓN

..... REDACCIÓN El Mexicano

IJUANA.- Como parte de su compromiso con la ciudadanía, de encabezar un gobierno cercano a la gente, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz, atendió, de manera personalizada, a las y los residentes de La Presa Este durante el 'Miércoles de Delegación', un espacio donde la comunidad expone sus inquietudes y necesidades de forma directa.

"Este es un ejercicio de cercanía, donde conocemos de primera mano las necesidades de la ciudadanía v de manera inmediata. realizamos las gestiones para resolver las peticiones más urgentes y de esta manera, trabajar en coordinación para seguir logrando el desarrollo de nuestra Tijua na" destacó Burgueño Ruiz.

El primer edil de Tijuana recibió peticiones de temas prioritarios, como limpieza de calles, recolección de basura, iluminación, pavimentación y seguridad, prin-





promiso de dar respuesta oportuna a las solicitudes de la ciudadanía y mejorar su calidad de vida.

Durante la jornada de 'Miércoles de Delegación', el alcalde Ismael Burgueño, estuvo acompa-

ñado por el delegado de La Pre sa Este, Óscar Eduardo Valenzuela Rodríguez, quienes buscaron, en todo momento la cercanía con la gente, refrendando el compromiso de ser un gobierno accesible y transparente.

> **Escucharon sus** inquietudes respecto



de funcionarios del Poder Judicial, los votantes recibirán 9 boletas, las cuales deberán depositar en una urna única, informó Harumi Frida Tirado Mendoza, vocal ejecutiva del Distrito 6 del INE.

### Votantes recibirán 9 boletas para elegir jueces y magistrados

#### En la elección del Poder Judicial en Baja **California**

TIJUANA.- Este 2025, los ciudadanos de Baja California participarán en un proceso electoral inédito y complejo para la elección de funcionarios del Poder Judicial. En esta ocasión, los votantes recibirán 9 boletas, las cuales deberán depositar en una urna única en cualquiera de las 332 casillas que instalará el Instituto Nacional Electoral (INE) en la entidad, así lo informó Harumi Frida Tirado Mendoza, vocal ejecutiva del Distrito 6 del INE.

Tirado Mendoza, destacó la relevancia de los observadores ciudadanos durante este proceso, ya que su presencia será clave para garantizar la transparencia y certeza en los comicios.

El proceso de votación será dividido en dos distritos judiciales: el primero incluye los municipios de Tijuana y Tecate, y el segundo abarca el resto del Estado, lo que añade una capa adicional de desafío a la logística electoral.

Por el momento, se sabe que en la elección federal se disputará 881 cargos a nivel federal, aunque la cifra podría cambiar conforme avance el proceso electoral.

Tirado Mendoza también informó que, en el Distrito 6, se han insaculado a 60 mil personas como posibles funcionarios de casilla. Este grupo de ciudadanos está siendo contactado por los menos de 100 trabajadores del INE, quienes se encargan de inscribirlos, convencerlos y capacitarlos para que desempeñen su rol en el día

Este proceso, al ser de gran envergadura y relevancia, demandará la participación activa de la ciudadanía, desde el voto hasta la colaboración como funcionarios de casilla, para asegurar que se lleve a cabo de manera ordenada y justa.

PRÓXIMO 16 DE FEBRERO, EN EL PARQUE TORRE AGUA CALIENTE

# Invitan a participar en la Feria del Bienestar Animal

TIJUANA.- Con el propósito de brindar atención y cuidados a un sector importante para la sociedad como son las mascotas, la Dirección Municipal de Prevención, Control y Sanidad, invitan a la ciudadanía a participar de la Tercera Feria del Bienestar Animal a realizarse el próximo domingo 16 de febrero, en el parque Torre Agua Caliente.

La directora de la dependencia, Doctora Viridiana Flores Flores, destacó que esta será la tercera ocasión en que se realizará este evento, con el

cual se busca brindar atención y cuidados a las mascotas, que se vuelven parte importante en las familias. Indicó que en la Feria del Bienestar

Animal se contará con un módulo de

se encuentran resguardados en Control Animal, con lo que se busca hacer conciencia para en vez de comprar, se opte por adoptar a un animalito y darles una segunda oportunidad de vida. También se ofrecerá vacuna antirrá-

bica, desparasitaciones y vales de este-

rilización, aclarando que no habrá esterilizaciones durante el evento. Se tiene contemplada la participación de amigos emprendedores que estarán brindando sus servicios y una gran variedad de artículos para consentir a nuestras mascotas; y se impar-

tirán charlas de cuidado animal, ade-

más de organizarse una carrera de 500

metros con tu perrito.

estuvieron presentes el director de la policía y tránsito municipal, Juan Caradopción de 25 perritos que actualmente los Hernández Herrera; la comandante de proximidad Nadia Camargo Valenzuela, así como el director de servicios públicos municipales, Josué Gutié-

hay en la zona.

rrez Márquez, entre otros jefes de área. "El acercamiento con la comunidad es muy importante para poder dar los resultados que la ciudad se merece, por ello me da mucho gusto poder llevar a cabo este tipo de gestiones, donde los mandos policiacos y funcionarios del gobierno municipal, nos reunimos con las y los ciudadanos para escuchar y aclarar sus dudas respecto a las inquietudes que tienen", comentó el regi-

dor Ranier Falcón Martínez, Presiden-

te de la Comisión de Seguridad Ciuda-

dana y Protección Civil del XXV Ayun-

Por parte de los servidores públicos,

# Inician mesa de trabajo, autoridades municipales con industriales de Otay



tamiento de Tijuana. Entre las problemáticas planteadas,

por parte de los asociados industriales, se encuentra la falta de alumbrado, asaltos en los cajeros el día de pago, congestionamiento vial, mala sincronización de semáforos, falta de señalización, así como poca presencia policial.

"Todas las inquietudes merecen una respuesta y un compromiso por parte de las autoridades; en ese sentido, este tipo de reuniones permiten que las personas conozcan las acciones tangibles que el gobierno realiza; ya que muchas veces lo que falla es la comunicación de lo que se está haciendo en gobierno, pero sobre todo el conocimiento real de la responsabilidad que existe en cada área, en particular, los alcances que tienen las autoridades municipales", señaló el edil Falcón Martínez.

13 de Febrero de 2025 **JUEVES** 4A / ESTATAL **EL MEXICANO** 

### ANTE LLEGADA DE LLUVIAS

# CESPT activó protocolo de mantenimiento de la infraestructura hidráulica y sanitaria

LAS CUADRILLAS **SE HAN MANTENIDO EN CAMPO CON LABORES PREVENTIVAS EN LOS SIETE DISTRITOS OPERATIVOS** 

REDACCIÓN El Mexicano

......

IJUANA.- La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) activó su protocolo ante la llegada de las lluvias, con labores preventivas en los siete distritos operativos e intensificando la vigilancia de la infraestructura hidráulica y sanitaria estratégica, además de reforzar las brigadas en cambo para garantizar una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad derivada

del fenómeno meteorológico.

El Director general de la CESPT, Jesús García Castro, supervisa la implementación de estas acciones, a cargo del Subdirector Técnico José Díaz, verificando avances, reafirmando el compromiso del organismo de mantener una vigilancia constante las 24 horas del día, atendiendo la encomienda de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, de implementar mecanismos eficientes que garanticen el bienestar de la ciudadanía.

Mencionó que el equipo especializado de la red matriz de agua potable y saneamiento, implementó monitoreos permanentes en las ubicaciones críticas en distintos puntos de la ciudad, como



la infraestructura ante la llegada de las lluvias.

el Cañón Salado, el arroyo de Camino Verde, el talud en la colonia Los Maestros y el talud en el Cañón Guadalajara, Cañón del Matadero, Cañón de los Laureles, por mencionar algunos, Hasta el momento, no se registrado afectaciones, al igual que la red primaria de colectores y subcolectores de alcantarillado sa-

Además, el día de ayer se reforzó el mantenimiento preventivo en las redes sanitarias, realizando alrededor de 30 trabajos de mantenimiento en puntos ya identificados que presentan problemas de taponamiento y azolve, ante la saturación en las redes hidráulicas sanitarias por agua de lluvia, tanto en Tijuana como en Playas de Rosarito, como el Bulevar Alberto Limón de Otay Constituyentes, Bulevar Casa Blanca, Bulevar 2000, las colonias El Pípila, Soler, por mencionar algunos. Además, se llevaron a cabo labores de protección en instalaciones estratégicas y se continúan con los cuidados en las obras en proceso, como el colector Alamar. Para concluir, García Castro re-

iteró que, aunque la llegada de la lluvia es importante para la región, también puede generar afectaciones a la infraestructura. En este sentido, destacó que se reforzarán las guardias con el equipo necesario y se mantendrá una atención constante para garantizar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad, asegurando que los servicios se mantengan operativos durante el fenómeno meteorológico.

# Promete...

bien, nosotros esperamos que en unas dos semanas más o menos ya estemos firmando con todos los gasolineros, pues que sería muy bueno, porque es un acuerdo voluntario para que no suba de 24 pesos", adelantó.

#### PEMEX

La Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, destacó que el objetivo del Plan de Trabajo 2025-2030 de Petróleos Mexicanos (Pemex) es producir 1.8 millones de barriles diarios durante el sexenio; mantener el petróleo para las actuales y futuras generaciones; así como que la gaso-

lina no aumente su precio en térmi-

nos reales. "El objetivo ahora sigue siendo el mismo: producir un límite de barriles de petróleo y de gas que es la principal función de Pemex. No más, ¿por qué?, porque no queremos contaminar más y no queremos seguir exportando, sino que el petróleo que tenemos —que el petróleo se acaba, es un recurso no renovable— se mantenga para las actuales y futuras generaciones. Entonces, se limita a 1.8 (millones de barriles). Todo ese petróleo que se produce la gran mayoría va a producir gasolinas y diésel, principalmente.

"Hay seis refinerías que existían, que es el Sistema de Refinación Nacional, y ahora hay dos refinerías más (...) que es la que está en Texas, que es Deer Park, y la otra que es Dos Bocas. Entonces estas ocho refinerías ahora que son completamente del Estado mexicano, de Pemex, pues entonces van a permitir que se cumpla con esa demanda de combustibles. ¿Eso qué significa? Pemex para la soberanía nacional", destacó durante la conferencia matutina: "Las mañaneras

del pueblo".

Añadió que además se busca darle más importancia a la sustentabilidad, reduciendo el gas que se quema en la atmósfera y sea utilizado para el consumo nacional o para inyectar a los pozos e incrementar su producción; además de concluir con las coquizadoras en las refinerías con lo que se va producir más gasolina, diésel y menos combustóleo; se invertirá más en petroquímica y fertilizantes, que fueron abandonadas en el periodo neoliberal; se impulsará un centro de economía circular en el estado de Hidalgo a través de Pemex en coordinación

con la Secretaría de Medio Ambiente

y Recursos Naturales (Semarnat) y se continuará con el saneamiento financiero de Pemex comenzado en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Venimos de la continuidad de un proyecto, ¿que se definió en el sexenio pasado diferente a lo que se hacía antes? Que el petróleo que se produce en México sea principalmente para producir gasolina, diésel y todos los hidrocarburos que produce nuestro país, en el pasado el principal objetivo de Pemex fue la exportación y durante mucho tiempo funcionaron las seis refinerías, y en los últimos 12 años de Calderón a Peña, dejaron ir cayendo las refinerías poco a poco sin inversión, de tal manera que en el 2018 se importaba casi el 80 por ciento de la gasolina que consumía México", re-

La secretaria de Energía, Luz Elena González Escobar, destacó que con el Plan de Trabajo 2025-2030 de Pemex se garantizará la producción de hidrocarburos; el abasto de combustibles; la mayor producción de petroquímicos y fertilizantes, además de que se recupera este sector que fue abandonado en el periodo neoliberal y que a partir de la reforma energética del 2013 solo convirtió a la empresa pública del Estado en la petrolera más endeudada del mundo.

'Nuestro compromiso —como lo ha dicho la Presidenta desde el inicio— es generar el bienestar compartido para todas y todos; y seguiremos trabajando como lo hemos estado haciendo, en todo el sector energético, de manera coordinada para el bienestar del pueblo de México", agregó.

El director general de Pemex, Víctor Rodríguez Padilla, explicó que con la reforma constitucional Petróleos Mexicanos regresa a su labor principal de servir al pueblo, para ello se implementarán seis funciones medu-Productiva: Aprovechar los recur-

sos naturales con racionalidad, eficiencia y visión de largo plazo. Seguridad energética: Garantizar

el suministro de gasolina y otros combustibles al precio más bajo posible. Bienestar: Apoyar los programas

sociales y ayudar a las comunidades donde trabajamos. Económica: Aportar recursos a la

hacienda pública para financiar programas de gobierno y obra pública.

Ambiental: Operar con responsabilidad y cuidado del entorno natural.

Transición energética: Incorporar más proyectos de energía limpia y mi-

estratégicas:

tigación de emisiones. Con ello se establecen siete líneas

1.- Exploración focalizada: Se incrementarán las reservas para tener por lo menos 10 años de consumo asegurado, a través de la perforación de 269 pozos exploratorios en proyectos estratégicos en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Campeche; se van a obtener 38 mil kilómetros de información geológica para identificar dónde se deben de realizar las perforaciones; se invertirán 220 mil millones de pesos; la meta es poder incorporar más de 2 mil millones de barriles de petróleo, localizados en el subsuelo, listos para la fase de producción.

2.-Producción sustentable: a lo largo del sexenio se producirán 1.8 millones de barriles diarios de hidrocarburos líquidos, para ello se realizarán más de 2 mil perforaciones; más de mil 300 reparaciones mayores; más de 12 de proyectos estratégicos que aportarán 61 por ciento de la producción. Se estima que con esto se tenga un ingreso de 5 billones de pesos.

Además, se aumentará la producción a más de 5 mil millones de pies cúbicos diarios con la realización de más de mil perforaciones; 970 de reparaciones mayores; cuatro proyectos estratégicos; se invertirán 238 mil millones de pesos, con lo que se estima un ingreso de 1.9 billones de pesos; además se abatirá la quema de gas natural y se reducirán las emisiones fugitivas de metano.

ducción de gasolina, diésel y turbosina; no habrá gasolinazos y el mercado interno estará abastecido, además de que el precio de la gasolina no será mayor a 24 pesos por litro, para lo cual se continuará con la rehabilitación de seis refinerías con una inversión de 105 mil millones de pesos; entrarán en operación entre el 2025 y el 2026 las refinerías de Tula y Salina Cruz, además se llevará a su máxima

3.-Refinación autosuficiente: pro-

capacidad la refinería Olmeca "Dos Bocas" y la refinería Deer Park. Fertilizantes y petroquímica: se invertirán 8 mil millones de pesos; se rehabilitará la planta de Lázaro Cárdenas, Michoacán y se construirá un nuevo complejo en Veracruz; se incre-

mentará la producción de 1.5 millones de toneladas anuales de fertilizantes fosfatados y 1.6 millones de toneladas

Además, se va a recuperar la petroquímica con una inversión de 20 mil millones de pesos para reactivar el complejo Cangrejera y la capacidad de producción de los complejos Morelos y Cangrejera para derivados de etano, así como modernizar el complejo petroquímico de Escolúan para producir 750 mil toneladas anuales de urea.

### Reafirma...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

En la reunión se abordaron los avances que se registran en proyectos como la instalación de la Universidad Rosario Castellanos en Tijuana, y los resultados de las primeras entregas de la beca Rita Cetina, que beneficiará a miles de estudiantes en la entidad.

trega de becas Rita Cetina impulsadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dará inicio el 28 de marzo del año en curso, con el firme objetivo de beneficiar a más estudiantes de nivel secundaria. Cabe añadir que, mediante ese es-

En ese aspecto, mencionó que la en-

quema, las y los estudiantes reciben un apoyo bimestral de mil 900 pesos, además de 700 pesos adicionales por alumno extra en cada familia. Concluyó que, con estos esfuerzos

para mejorar la educación, el Gobierno del Estado continúa abriendo más puertas al conocimiento, al desarrollo de las nuevas generaciones y a la construcción de un mejor futuro para todas y todos.

### Persiste...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

"Es un desastre, un verdadero infierno manejar por Otay debido a esta actualización de aduanas, que ha obligado a realizar todas las importaciones de forma manual. No se puede hacer de otra manera sin afectar a los conductores", comentó, visiblemente molesto, un conductor atrapado en el tráfico.

Antes de esta actualización, los automovilistas aseguraban que el tiempo promedio para atravesar la zona de Otay era de unos 20 minutos; sin embargo, debido a las largas filas de camiones, ahora el tiempo de espera supera la hora.

El caos vial comenzó el pasado lunes, cuando arrancaron los trabajos de actualización al sistema informático de la VUCEM, y se espera que continúen hasta el próximo viernes 14 de febrero. Este problema ha provocado un efecto dominó en las principales arterias viales de la ciudad, ya que el congestionamiento de camiones en el bulevar Bellas Artes afecta también a los miles de automovilistas que circulan por las avenidas Alberto Limón Padilla, Héctor Terán, Universidad y Aeropuerto. Estas avenidas se han vuelto prácticamente intransitables durante el horario de operación de la garita comercial de

Otay, hasta las 15:00 horas. Por su parte, el Grupo Aeroportuario del Pacífico emitió un comunicado alertando a los viajeros sobre la situación y recomendando que tomen precauciones con el tiempo de traslado, para evitar que el caos vial afecte sus

Automovilistas expresaron su frusración al señalar que, además del trá fico, la falta de agentes de tránsito en la zona agrava la situación. Tampoco se han implementado estrategias viales por parte de las autoridades federales, estatales o municipales en Tijuana, a pesar de que el mantenimiento al sistema aduanero estaba previamente programado. Esta falla en la logística ha afectado a miles de empresas, choferes de carga, automovilistas y residentes de la zona.

También se van a producir 30 mil barriles diarios de componentes para gasolinas y 330 mil toneladas anuales de aromático y alcanzar una producción de óxido de etileno y polietilenos de 250 y 690 mil toneladas anuales, respectivamente.

Logística segura: se refuerza la seguridad, en el almacenamiento, transporte y distribución de combustibles en coordinación, como se ha venido realizando, con el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México.

6. Energía limpia: se llevarán a cabo prácticas de economía circular, la reutilización, reciclaje y reducción de residuos nos permiten disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y se podrá en marcha Pemex Energía con proyectos orientados

a la transición energética.

7. Financiamiento: la fuente principal de financiamiento proviene de los recursos que generan Pemex que son alrededor de 40 mil millones de dólares anuales, pero además se tiene coordinación con las Secretarías de Energía, así como de Hacienda y Crédito Público, por lo que los pagos a proveedores iniciaron a finales de diciembre de 2024, y se seguirán operando durante el primer trimestre de 2025; el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 prevé aportaciones del Gobierno Federal por 136 mil millones de pesos para la amortización de deuda; además de que se implementará el nuevo Derecho Petrolero para el Bienestar, reemplazando otros derechos previos, con tasas del

30% para hidrocarburos y 11% para

gas natural no asociado, lo que va a

permitir una estabilidad fiscal.

#### POR DIVERSAS DENUNCIAS

# Analiza Sindicatura, 25 casos de policías

**APROBÓ EL 98%** DE LOS ACUSADOS LOS EXÁMENES **QUE SE APLICAN** 

...... **NELLY ALFARO** 

El Mexicano

NSENADA.- Alrededor de 25 casos de policías que son analizados en Sindicatura Municipal, los cuales serán sancionados dependiendo de los hechos, declaró el director de Seguridad Pública Municipal, Alejandro Monreal Noriega.

Asimismo, mencionó que se trabaja en coordinación con la Fiscalía General del Estado, para ver el estado que guardan las denuncias en contra de policías, por presuntos delitos de privación ilegal de la libertad, homicidio y otros.

El funcionario dio a conocer que dentro de las sesiones de la Comisión Disciplinaria y de Carrera Policial, se han analizado los actos de policías municipales para garantizar el correcto desempeño de los elementos.

Estos encuentros son fundamentales para consolidar una corporación basada en principios de legalidad, transparencia y profesionalismo", detalló Monreal Noriega.

Por otra parte, el director mencionó que se iniciará la capacitación de elementos de la corporación policial, en temas relacionados con la disciplina, permanencia y desarrollo profesional de los agentes, así como el seguimiento de expedientes que forman parte de los procesos administrativos internos.

Finalmente, mencionó que el 98% de los policías son aprobados en certificación de control y confianza, sin embargo, este diagnóstico se debe actualizar cada tres años.

"El tener un examen de control v confianza es importante, pero, necesitamos ver un todo para analizar el perfil de los elementos. Tiene que actualizarse si hay denuncias





**50 MDP EN MEDICAMENTOS** 

# Apoyo economico del sector salud, a IMSS Bienestar

MEXICALI.- El gobierno del Estado apoyó con más de 50 millones de pesos para que continúen los servicios del programa IMSS Bienestar en Ensenada mediante 255 claves de medicamentos. El pasado fin de semana,

personal del Hospital General en dicho municipio, suspendió operaciones debido a los malos tratos que recibían de los derechohabientes en la consulta externa, así como la falta de insumos para hacer su trabajo y de medicamentos.

Ante ello, el secretario de Salud del Estado, Adrián Medina Amarillas, recordó que, con el cambio de administración del Estado hacia la Federación en los servicios de salud, se han presentado situaciones administrativas que han retrasado el abasto de medicinas y otros servicios.

"Hay un periodo de concurrencia entre IMSS Bienestar, la Federación y el Estado, trabajan de manera conjunta para evitar este tipo de situaciones", indicá el funcionario.

'Desafortunadamente, se presentó esta situación este fin de semana en Ensenada, donde el cuerpo directivo decidió suspender consulta externa. Me sorprendic lo que sucedió y no podemos permitirlo, por eso el Estado decidió apoyar, se envió un equipo multidisciplinario de IMSS Bienestar para corregir la situación y a media mañana ya estaba funcio nando las puertas del hospi tal general. Pedimos una dis culpa a las personas". concluyó el funcionario.

#### OFRECEN OFERTAS DIVERSAS

# Promueven San Valentín en el Valle de Guadalupe

NSENADA.- Para el próximo cionó, el presidente de la asociación San Valentín, la Asociación Marco Estudillo Bernal. Emprendedores del Valle Detalló que algunos establecimien de Guadalupe, promueven los diversos establecimientos para la celebración.

control y confianza.

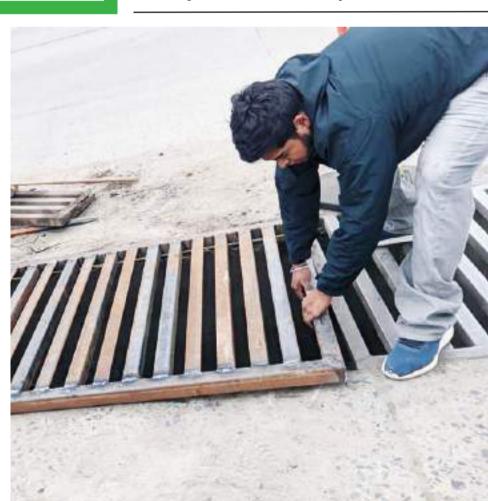
Diferentes ofertas, que van desde hospedaje, al igual que restaurantes y otros negocios proveedores de servicios turísticos en este destino, se han preparado con ofertas y promociones especiales para celebrar en el marco del "Día de los Enamorados".

"En esta temporada de inicio de año, estamos invitando a los residentes de Baja California y de toda la región, incluyendo el sur de California, a que aprovechen las diversas ofertas y promociones que han preparado hoteles y restaurantes del Valle de Guadalupe, un destino que cada vez es mayormente reconocido en el ámbito nacional e internacional y que está muy accesible para los visitantes y turistas de toda esta región", men-

tos ofrecen paquetes que incluyen vinos, hospedaje y cenas románticas y degustaciones gastronómicas, con precios especiales para estas fechas, e incluso, en algunos casos, son promociones que se podrán disfrutar durante todo el mes de febrero para pasar unos días inolvidables en el Valle de Guadalupe.

"Una de las premisas que tenemos en Emprendedores del Valle de Guadalupe, es la de generar la oferta que haga atractiva la visita a este destino enoturístico durante todo el año", concluyó.

La asociación civil Emprendedores del Valle de Guadalupe agrupa actualmente a más de 200 empresas en sectores como el agrícola de vid y olivo, vinícola, gastronómico, hospedaje, transportista, romance, entre otros.



ENSENADA.-Se han limpiado alcantarillas en diversos puntos de la ciudad.

#### A FIN DE EVITAR ENCHARCAMIENTOS

# Hacen en Ensenada labores preventivas en pluviales

ENSENADA.- A fin de evitar encharcamientos ante el pronóstico de lluvias durante los próximos días, personal del gobierno municipal, intensificó las labores preventivas de limpieza en pluviales.

La directora de Infraestructura Municipal, Paola Avelar Espinoza, manifestó que se dio mantenimiento a las alcantarillas para dejarlas libres de basura y ma-

leza, para evitar mayores contratiempos en las lluvias. "Para mantener limpios los pluviales requerimos de la colaboración de la po-

blación, para ello, les exhortamos a retirar lo que pueda ser arrastrado por el

agua, así como a reportar las coladeras que estén tapadas y mantenerlas limpias, depositando la basura en lugares adecua-

La funcionaria municipal precisó que

en los últimos días se han limpiado re-

jillas en vialidades principales como Libramiento Sur y Cortez; avenida Sanginés y Reforma, así como calle Sexta y calle Espinoza. Exhortan a extremar precauciones y

reportar situaciones de riesgo Por otra parte, la Dirección de Seguri-

dad Pública Municipal (DSPM) hace un llamado a la población a tomar precauciones para prevenir incidentes viales y riesgos en zonas vulnerables. La corporación implementará recorri-

dos de vigilancia en áreas susceptibles a encharcamientos y deslaves, además de reforzar la presencia policial en puntos estratégicos para auxiliar a la ciudadanía en caso de ser necesario.

Además, se trabajará en coordinación con la Coordinación Municipal de Protección Civil y otras dependencias para atender posibles emergencias derivadas de las precipitaciones.



el marco del "Día de los Enamorados".



ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS... Impulsa

**MEXICALI** 

Impulsa capacitación en derechos humanos a policías de Tijuana.



MEXICALI
CLAUDIA
SHEINBAUM
PARDO...
Acciones para
mantener

el precio de

los combustibles.

el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

ENSENADA
ALEJANDRO
MONREAL
NORIEGA...

Encabeza la Comisión Disciplinaria y de Carrera Policial en la DSPM.

COLUMNA

**BRAULIO SERRANO RUIZ** 

# POLÍTICA Y POLÍTICOS

#### MIDXICALI

En su más reciente visita la Ciudad de México la gobernadora MARINA DEL PI-LAR ÁVILA OLMEDA se reunió con el secretario de educación, MARIO DELGADO CARRI-LLO.

El dijo que se trabaja en conjunto con autoridades de Baja California, para garantizar el derecho a la educación de las y los niños, adolescentes y jóvenes bajacalifornianos.

Recordó que como lo anunció nuestra presidenta, Tijuana albergará a uno de los nuevos planteles de la Universidad Rosario Castellanos, por lo que le dieron seguimiento a este tema y además revisaron el avance en la entrega de tarjetas de la beca Rita Cetina que se está llevando a cabo en las secundarias de Baja California, así como en todo el país.

"Siempre eres bienvenida, querida gobernadora", dijo.

MARINA DEL PILAR explicó que la reunión con MARIO DELEGADO es para seguir impulsando más apoyos y becas para nuestros estudiantes bajacalifornianos.

Explicó que recientemente estuvo en nuestro estado donde se trazó el camino para la instalación de la universidad Rosario Castellanos en Tijuana y le dio seguimiento a ese proceso; Asimismo, revisaron los resultados de las primeras entregas de la beca Rita Cetina en Baja California, la cual se estará entregando hasta el 28 de marzo.

Agradeció al Secretario por el recibimiento y por el breve recorrido que le dio por las instalaciones de este recinto histórico.

MARINA DEL PILAR aprovechó su estancia en la capital del país, para reafiliarse a Morena, el movimiento que les ha permitido llevar una verdadera transformación a nuestra ciudad, nuestro es-

tado y a todo México. "Desde sus inicios, cuando solo éramos unos cuantos, soñando con un país más justo, hemos luchado por el bienestar del pueblo. Hov. millones de mexicanas y mexicanos formamos parte de este gran proyecto de nación que sigue avanzando con principios de honestidad, justicia y democracia", comentó la mandataria, para reafirmar su compromiso en este Segundo Piso de la Cuarta Transformación, con los mismos principios y con la tarea de seguir construyendo un México más próspero, donde el pueblo siempre sea la prioridad.

Y qué mejor forma de estrenar su credencial que acompañada del Secretario de Organización, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN, por lo que agradeció por el recibimiento y por seguir fortaleciendo este gran movimiento

del pueblo. El diputado local JUAN MA-**NUEL MOLINA** participó en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación, Infraestructura, Movilidad, comunicaciones y Transportes, por lo que compartió que fue aprobada la iniciativa que presentó donde establece en la Ley la definición expresa de espacios públicos, así como también su clasificación y los elementos mínimos generales con los que estos deben

de contar.

MAGDALENA BAUTISTA RA-MÍREZ, directora del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, el CEJUM, mandó una felicitación con motivo del Día Internacional las Niñas y las Mujeres en la ciencia.

Se trata, afirmó un día para reconocer el talento, la creatividad y el impacto que las niñas y mujeres tienen en el campo científico.

La Secretaría General de Gobierno, a cargo del maestro ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS y la Subsecretaría de Derechos Humanos (SDH), inició la capacitación "Derechos Humanos y Perspectiva de Género" dirigida a dos mil policías municipales de Tijuana, con el objetivo de fortalecer el arranque del Escuadrón Violeta y la atención a mujeres víctimas de violencia.

Correspondió a MELBA ADRIANA OLVERA, titular de la SDH, destacar que el objetivo es transversalizar los derechos humanos en la actuación policial, y señaló que la instrucción es avanzar es fortalecer la preparación de agentes en los siete municipios del estado.

En otro tema, es momento de seguir impulsando a las nuevas generaciones de científicas, para que puedan seguir innovando y transformando el mundo con su conocimiento. ¡Juntas, podemos seguir abriendo caminos hacia un futuro más equitativo y lleno de oportunidades!

La directora del **CEJUM** se reunió además con personal de la Fiscalía General del Estado para continuar coordinándose en la realización de los informes de riesgo, ya que juegan un papel fundamental en las carpetas de investigación.

Hablaron de cómo estos informes ayudan a detectar los riesgos que enfrentan las víctimas, para poder darles el apoyo necesario y asegurar que estén protegidas. Se trata de un trabajo en conjunto nos permite ofrecer una atención más efectiva y más rápida, asegurándonos de que cada mujer y niña en Baja California reciba la justicia que maneros.

ticia que merece.

La presidenta CLAUDIA
SHEINBAUM PARDO presentó
el plan de trabajo para Pemex en el sexenio se concentra en no aumentar el precio
de combustibles, reducir la
contaminación por gas, crecer la producción e invertir
más en petroquímica y fertilizantes

tilizantes.

Pemex aplica una nueva estrategia de financiamiento que incluye 220 mil millones de pesos para inversión, no adquirir deuda y un mecanismo de pagos. Sin reforma fiscal, la recaudación prácticamente se duplicó en el gobierno anterior.

#### TIJUANA

El INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL (INE) arrancó
la campaña de difusión de
la ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL a nivel federal, que se
realizará el próximo 1 de junio, en donde se votarán un
total de 881 cargos para Ministras y Ministros, Magistraturas y Magistrados, así
como Jueces y Juezas.

PATA, Vocal Ejecutiva del INE en Baja California, anunció que a nivel estatal se votará por 50 cargos federales, que van desde 5 Ministras y 4 Ministros de la SUPREMA



TIJUANA

LILIANA DÍAZ DE

LEÓN ZAPATA...

En Baja California se votará por 50 cargos del Poder Judicial.

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN); 3 Magistradas y 2 Magistrados para el TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL.

De igual forma, se disputarán 2 Magistraturas de la SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN y 3 Magistraturas para la Sala Regional Guadalajara, perteneciente a la Primera Circunscripción Electoral de la cual forma parte Baja California.



TIJUANA
JULIÁN PALOMBO
SAUCEDO...

Dos periodos al frente de CANACO.

Asimismo, se elegirán 14 Magistraturas de Circuito y 17 Jueces y Juezas de Distrito, pertenecientes al Décimo Quinto Circuito Judicial del Estado durante la justa extraordinaria del 1 de junio.

Actualmente el **INE** realiza campañas informativas para fomentar la participación ciudadana de cara a la justa electoral, sin pasar por alto la organización y coordina-



ENSENADA
PAOLA AVELAR
ESPINOZA...

Con anticipación realizan limpieza de pluviales y alcantarillas.

ción con el INSTITUTO ES-TATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA (IEEBC), que tendrá a su cargo la elección de Magistradas, Magistradas, Jueces y Jueces a nivel local. En los comicios de junio

En los comicios de junio de 2024, el listado nominal del Estado fue de 3 millones 197 mil 732 personas, cuyo número seguramente cambiará. Tan solo el pasado 10 de febrero fueron atendidas 6 mil 982 tramites como parte de la campaña de actualización, inscripción, corrección de datos y cambios de domicilio.

De forma paralela a la organización de la elección, fiscalización de gastos, promoción de cultura cívica y credencialización, la autoridad electoral enfrenta un nuevo reto con la justa extraordinaria del **PODER JUDICIAL** el próximo 1 de junio.

Y en otros temas, la sucesión por la presidencia de la CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO) en Tijuana sube de tono diariamente. Mientras que OLIVALDO PAZ de la planilla "Centenario" es considerado el candidato oficial, KARIM CHALITA RODRÍGUEZ de "Por el Futuro del Comercio" es señalado como el abanderado rebelde.

Ayer este último acompañado de los integrantes de su planilla y un notario público solicitaron su registro ante la Comisión Electoral del comercio organizado, en donde exigió piso parejo durante el proceso interno.

Luego de que JULIÁN PA-LOMBO SAUCEDO presidiera dos periodos al frente de CANACO, tanto OLIVALDO PAZ COMO KARIM CHALITA realizan proselitismo entre los socios para obtener su respaldo con miras a la elección, de la cual hasta el momento no existe fecha ni hora.

#### DNSDNADA

Temas que tienen que ver con la disciplina, permanencia y desarrollo profesional de los agentes, así como el seguimiento de los expedientes que forman parte de los procesos administrativos internos, entre otros, fueron expuestos v analizados durante la segunda sesión ordinaria de la Comisión Disciplinaria y de Carrera Policial, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y garantizar el correcto desempeño de los elementos po-

liciales. La sesión fue presidida por el titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), ALE-JANDRO MONREAL NORIEGA quien observó que estas acciones permiten la mejora continua en la operatividad de la corporación y garantizan el cumplimiento de los protocolos establecidos en materia de seguridad pública, sesión en la que estuvieron también el Secretario Técnico, OMAR SÁNCHEZ; primer vocal ELI OVIEDO DÍAZ, Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Ensenada; **EDGAR HERNÁNDEZ GONZÁ-**LEZ, presidente del Comité Ciudadano de Seguridad Pública y los representantes de las asociaciones de poli-

En su exposición, MON-REAL NORIEGA mencionó que estos encuentros son fundamentales para consolidar una corporación basada en principios de legalidad, transparencia y profesionalismo De paso, señaló que, a través de la evaluación constante del desempeño policial, se busca reforzar la confianza ciudadana y asegurar que el actuar de los elementos se apegue a los valores institucionales.

a los valores institucionales.

También el Gobierno Municipal, a través de la Dirección de Bienestar Social, ini-

ció con el trabajo en campo

para la aplicación del instru-

mento que permitirá realizar un diagnóstico sobre la población de personas en situación de calle y de acuerdo a la presidenta munici-PAL CLAUDIA AGATÓN MU-ÑIZ, este primer abordaje se realizó en la calle Novena y Mar, donde acudió personal de Bienestar Social, Servicios Médicos y de la Oficialía del Registro Civil.

Durante esta actividad, la primera edil expresó: "... El derecho humano, la sensibilización, la empatía y la responsabilidad social, son base para este trabajo a realizar, puesto que se trabaja desde una visión humanista, transversal e igualitario" v finalmente enfatizó que el Gobierno de Ensenada seguirá impulsado programas y políticas públicas que contribuyan a generar mayor bienestar a los sectores vulnerables de la población.

Ante el pronóstico de lluvias, desde la semana pasada el Gobierno de Ensenada intensificó las labores preventivas de limpieza en pluviales, a fin de evitar encharcamientos y, de acuerdo a la directora de Infraestructura Municipal, PAOLA AVELAR ESPINOZA, la indicación de la alcaldesa CLAU-DIA AGATÓN MUÑIZ, es la de mantener las alcantarillas libres de basura y maleza, para evitar mayores contratiempos en las lluvias.

Explicó PAOLA AVELAR que para mantener limpios los pluviales "requerimos la colaboración de la población; para ello les exhortamos a retirar que puedan ser arrastrados por el agua, así como a reportar las coladeras que estén tapadas y mantenerlas limpias, depositando la basura en lugares adecuados, de tal manera que en los en los últimos días se han limpiado rejillas en vialidades principales como Libramiento Sur y Cortez; avenida Sanginés y Reforma, así como calle Sexta y calle Espino-

En el tema de las carencias del Hospital General, no han faltado los "buitres" oportunistas que buscan sacar raja partidista con las desgracias personales, en este caso con el sistema de salud, y se olvidan de la mano derecha no debe enterarse de la ayuda que se otorga con la izquierda, simplemente se aporta y ya, sin tanto protagonismo, como ciertos regidores que lucran políticamente con las necesidades de la gente.

Para más los del patronato del mismo hospital general, que preside **VÍCTOR** CELIS DUEÑAS, que de manera callada y discreta están trabajando en coordinación con la iniciativa privada y con algunas instituciones, así como con el director del nosocomio, con la finalidad de suministrar los medicamentos e insumos necesarios para brindar atención médica, sin hacer tanta alharaca, como acostumbran cierto regidor que con su protagonismo arrastra a su causa a otros incautos del mismo cabildo.

A propósito del tema, la dirigente del PAN, CARMEN ÍÑIGUEZ CASANIVA, considera que, gracias a la responsabilidad y el respeto a la labor de los profesionales de la salud en el HGE, es que se hizo público la grave crisis que enfrenta dicho centro de salud.

# Pide IEEBC más recursos para elecciones del PJ

PARA CUMPLIR **COMPROMISO** CIUDADANO **ADQUIRIDO** 

REDACCIÓN

El Mexicano

EXICALI.- Integrantes de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC),

sometieron a consideración Consejo General la ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de 241 millones 529 mil 458 pesos, a través de la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2025.

La consejera electoral y presidenta de la Comisión, Vera Juárez Figueroa, explicó que esta ampliación obedece a la realización del proceso electoral para elegir a jueces y magistrados del poder judicial en el Estado el 1 de junio del presente año.

En ese sentido, dijo que se con-

sidera pertinente someter a consideración del Consejo General la ampliación automática referida y, a efectos de coadyuvar con la Secretaría de Hacienda, se realizó un análisis de los requerimientos presupuestales presentado por las áreas operativas y técnicas, con el fin de calendarizar los importes de manera tal que permita recibir las viabilidades financieras en cuatro parcialidades.

El dictamen será remitido al Consejo General para que, en sesión plenaria, éste sea analizado, discutido y, en su caso, aprobado.

MEXICALI.- El secretario del Ayuntamiento dijo que pidió permiso para asistir al super

POR EL SUPER TAZÓN

tazón.

# **Funcionario** justifica su ausencia

MEXICALI.- Tras la polémica que generó su presencia en el Super Tazón, celebrado en Nueva Orleans, Estados Unidos, el secretario del Avuntamiento del Gobierno de Mexicali, Rodrigo Llantada Ávila comentó que pidió permiso para ausentarse de sus funciones a la presidenta municipal, Norma Bustamante Martínez.

En ese sentido, indicó que tiene años acudiendo al evento en compañía de su hijo y unos amigos, anunciando a la alcaldesa su intención de faltar a su trabajo, así como solicitar que le descontaran el día de su salario.

"Adquirí los boletos antes que ingresara al gobierno municipal, trabajé un rato el lunes en la tarde, ya que regresé a Mexicali temprano y estaba al pendiente de lo que sucedía en la ciudad",

En redes sociales, circuló un video donde un aficionado al evento que se dirigía rumbo al estadio, vio al funcionario preguntándole su nombre respondiendo Rodrigo Llantada Ávila y mencionar que le iba a Kansas City además de que, al parecer, estaba



LLAMA CESPM A NO TAPAR CAUCES

# Refuerzan limpieza de pluviales por las lluvias

MEXICALI. -El director de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), Armando Carrasco señaló que es fundamental que la población evite arrojar residuos en los cauces y denuncie a quienes lo hagan, ya que estas acciones afectan directamente el desalojo del agua pluvial.

Ante la llegada de lluvias pronosticadas para esta semana, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) intensifica los trabajos de limpieza y mantenimiento de los sistemas pluviales, con el objetivo de minimizar riesgos de inundaciones y encharcamientos en la ciudad.

Los trabajos se han centrado en puntos estratégicos, como el Río Nuevo, donde los equipos han retirado desechos de bocas de tormenta y estructuras clave para el desfogue del agua.

Asimismo, se han intervenido importantes cauces de la ciudad, incluyendo el Dren Internacional, Dren Mexicali, Dren Colector del Norte, Dren México, Dren Puebla y la Laguna Xochimilco.

Además del desazolve, el programa de mantenimiento incluye la limpieza de bocas de tormenta, el mantenimiento de líneas pluviales y la ampliación de la red, acciones fundamentales para mitigar el impacto de las lluvias en la infraestructura urbana. CESPM también ha brindado apoyo en el mantenimiento

de las plantas de tratamiento Las Arenitas y la Planta Potabilizadora No. 3 Xochimilco, asegurando su correcto fun-

Desde el año pasado, CESPM ha ejecutado un programa de desazolve que, hasta la fecha, ha permitido la limpieza de 19,889 metros de drenes, con la remoción de 71.859 metros cúbicos de residuos, entre los que se encuentran escombros, basura, azolve y plantas acuáticas.

En 2024, la cantidad de residuos retirados supera las 107,000 toneladas, evidenciando el esfuerzo continuo del organismo por mejorar el manejo de aguas

CESPM hace un llamado a la ciudadanía para mantener los drenes libres de basura y escombros.

"Es fundamental que la población evite arrojar residuos en los cauces y denuncie a quienes lo hagan, va que estas acciones afectan directamente el desalojo del agua pluvial", señaló Armando Carrasco, director del organismo.

Con miras a fortalecer estos esfuerzos, CESPM tiene previsto en el 2025 limpiar más 25,000 metros adicionales de drenes y aumentar el equipo de trabajo a lo largo del año.

La colaboración de la comunidad es clave para garantizar la seguridad hídrica de Mexicali y prevenir problemas derivados de las lluvias.

acero, aumentarán costos MEXICALI.- El delegado de la Cámara de la Industria de la Construcción (CMIC) en Baja California, Edmundo Salazar Ley, estimó que, en caso de aplicarse aranceles al acero y aluminio por parte de Estados Unidos, provocaría un sobrecosto en los proyectos de obras en un 25%. Considera que no habría una baja en la actividad, aunque estarán atentos el comportamiento en este tipo de acciones que anuncia el gobierno de Esta-

dos Unidos

Unidos.

ADVIERTE LA CMIC

"Hay edificaciones donde el acero representa un 30 o 40% de su uso en la construcción, entonces sería en un 25% el aumento que tendría el precio final de las obras. Sin duda afectará a las casas o estructuras altas con el uso del acero y en el aluminio en componentes de manufactura de exportación", dijo Salazar Ley.

Por su parte, el presidente de la In-

dustria Maquiladora (INDEX) en Mexicali, Salvador Maese Barraza, comentó que no sorprende que el presidente Donald Trump haga anuncios de esta Todos los días tenemos una histo-

ria diferente, lo que hacemos es mantener informados a los miembros de la agrupación mediante análisis de expertos que enviamos para mantener la calma, hay mucho por hacer y mucho que anunciar", dijo el titular de INDEX. En ese sentido, indicó que los impor-

tadores de los corporativos son quienes asumen los costos de los aranceles, sin afectar a la industria que representa, lo único negativo es que podría ocasionar una menor demanda de los produc-

"Al final de cuentas el perjudicado con todo esto, es el consumidor de Estados Unidos, ellos pagarán más los productos", finalizó.





MEXICALI.- La CMIC estima mayor costo en las obras que utilizan

Aranceles en aluminio y

acero y aluminio, ante el anuncio de aranceles por parte de Estados

#### el-mexicano.com.mx

GRAN DIARIO REGIONAL

# POLICIACA

 ${f 8A}$  / JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025

TAMBIÉN CON UN ARMA PROHÍBIDA

#### Aseguraron a 3, en posesión de drogas

Como parte de los operativos permanentes de vigilancia, elementos de la DSPM arrestaron a tres individuos en distintos puntos de la ciudad por pre-



sunta posesión de armas prohibidas.

**DURANTE CATEO, EN LA VILLA COLONIAL** 

# **FUERON ASEGURADOS TRES** HOMBRES, POR NARCOMENUDEO

Se incautaron envoltorios de marihuana y "cristal" y sé detuvo a tres sujetos

..... REDACCIÓN El Mexicano

NSENADA.-Por el delito de narcomenudeo, tres sujetos fueron detenidos por agentes de la Fiscalía Ğeneral del Estado (FGE), tras cumplimentar un cateo en un

domicilio de la colonia Villa Colonial.

El operativo fue realizado por agentes del Ministerio Público y elementos de la Agencia Estatal de Investigación adscritos la Fiscalía Especializada en Narcomenudeo, en una vivienda ubicada en la calle Lago La Doga, donde fueron encontradas cinco bolsitas de plástico que contenían marihuana, así como 30 envoltorios de plástico amarillos con



cristal. Además, se confiscó un cigarrillo que contenía resina de marihuana.

Como resulta-

do, fueron detenidos en el lugar tres hombres identificados como Carlos Alberto "N", Javier

Alan "N" y Daniel "N"; tanto los individuos como la droga incautada, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público para continuar con la investigación correspondiente.

**DURANTE OPERATIVOS DE VIGILANCIA** 

# Arrestó la DSPM a tres individuos, por posesión de drogas y armas prohíbidas

ENSENADA.- Como parte de los operativos permanentes de vigilancia, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), adscritos al Grupo Especial K-9, arrestaron a tres individuos en distintos puntos de la ciudad por presunta posesión de armas prohibidas.

Al respecto, el director de la corporación, Alejandro Monreal Noriega, destacó que estas detenciones derivaron de los recorridos preventivos que la institución realiza de manera estratégica en diversas colonias, con el objetivo de inhibir conductas delictivas y garantizar la seguridad ciudadana.

Las primeras dos detenciones ocurrieron en la avenida Gastélum y Sexta, en la Zona Centro, cuando los agentes vieron a dos hombres que sa-

lían de un inmueble identificado como picadero y arrojaban objetos plásticos a la vía pública al ver la unidad poli-

Durante la intervención de Armando "N" de 42 años, se le localizó entre sus ropas un cuchillo de un solo filo con terminación en punta y empuñadura envuelta en cinta negra. Asimismo, a José "N" de 45 años, se le aseguró un arma prohibida con hoja de metal dentada y terminación en doble punta.

Posteriormente, a las 17:22 horas del mismo día, en la calle Argelia y Arabia, de la colonia Las Lomitas, agentes municipales detectaron a un individuo que cruzaba imprudentemente la vía pública, poniendo en riesgo su integridad y la de los auto-

movilistas Al notar la presencia policial, el sujeto adoptó una actitud evasiva y cambió de dirección, por lo que al darle alcance a quien se identificó como Javier Enrique "N" de 35 años, este sacó de entre sus ropas una navaja amenazando a los uniformados con ella; una vez desarmado, el agresivo sujeto fue

asegurado. Finalmente, los tres detenidos fueron trasladados a la Estación Central de Policía, donde se les realizó la certificación médica corres-

pondiente. Posteriormente, junto con las armas aseguradas, fueron puestos a disposición de la Fiscalía General del Estado (FGE) para las investigaciones pertinentes.



ESCANDALIZABA EN LA VÍA PÚBLICA



SE RESISTIÓ AL ARRESTO

### Sorprendieron a menor en posesión de marihuana

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), aprehendieron en la Zona Centro, a Brandon "N" de 15 años de edad, al ser encontrado en posesión de sustancias prohibidas.

Fue la tarde del 11 de febrero, cuando los agentes vieron en la calle Sexta y avenida Obregón, a un sujeto haciendo escándalo en la vía pública y al ver la unidad policial este intentó darse a la fuga.

Al darle alcance, y el menor, al sentirse acorralado, adoptó una actitud agresiva hacia los oficiales vociferando y lanzando amenazas ha-

Por lo anterior, le realizaron una inspección corporal, localizándole en la bolsa derecha del pantalón una bolsa con una hierba verde y seca con las características similares a la droga conocida como mariguana.

Fue por esa razón, que Brandon "N" fue puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado para la investigación correspondiente por el probable delito de posesión de drogas.

TAMBIÉN A JORGE HUGO SÁNCHEZ





# **FAMILIARES BUSCAN** A ÁNGELA MARIE, DE 16 AÑOS DE EDAD

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Ángela Marie Bejarano de 16 años de edad, quien fue vista por última vez el 10 de febrero de 2025 en la colonia Vista Hermosa 1989, en el municipio de Ensenada.

La menor es de complexión delgada, tez morena clara, cabello ondulado y de color castaño claro, nariz pequeña, cejas pobladas y labios gruesos. Como seña particular, tiene un lunar en la punta de la nariz. Viste chamarra guinda, pants negros y tenis blancos.

Asimismo, se solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Jorge Hugo Sánchez Castillo de 27 años de edad, visto por última vez el 25 de octubre del año 2024, en la colonia Márquez de

Hugo Sánchez es de complexión delgada, tez morena, con bigote, cabello corto y negro, cejas pobladas, nariz afilada, ojos café oscuro y labios delgados.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía en Ensenada: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561, al número de emergencia 911, o mediante una llamada anónima al 089.

# POLICIACA

**DESDE EL 27 DE ENERO** 

Madre e hija sufrieron amenazas de ser asesinadas durante su cautiverio.





SE INTRODUJERON SIN PERMISO

# DESCUBRIÓ "GRINGO" A DOS INDOCUMENTADOS EN SU AUTO

Fueron sorprendidos en el estacionamiento donde se encontraba el vehículo del estadounidense

..... REDACCIÓN El Mexicano

IJUANA.- De manera 'chusca', dos aspirantes a indocumentados fueron sorprendidos ocultos en la cajuela del automóvil propiedad de un ciudadano americano, esto en el estacionamiento de un conocido hotel ubicado a nacional de San Ysidro.

Los atrevidos mexicanos, identificados como Gerardo "N" y Humberto "N", originarios de Michoacán y Veracruz, respectivamente, fueron hallados por el propietario del vehículo donde ambos se ocultaban, refirieron, con la intención de cruzar de manera fácil hacia los Estados Unidos, pero sin el conocimiento del estadounidense.

Para la mala suerte de los improvisados migrantes, el estadounidense dueño del auto, señalaron los policías, los encontró cuando intentaba sacar del baúl sus pertenencias para ingresar al casino del hotel, por lo que volvió a cerrar la cajuela y dar aviso a la Policía. Posteriormente allí quedaron bajo custodia por los uniformados.

El ciudadano americano señaló ante la autoridad local que, antes de llegar al hotel, estuvo primero en Plaza Alameda, en Otay, en donde posiblemente los ingeniosos aspirantes al "sueño americano", pudieron treparse a la cajuela del vehículo.

Ambos fueron presentados ante el Juez Municipal, quien habrá de determinar la situación jurídica del par de masculinos.



TIJUANA.- Momentos en que uno de los aspirantes a "pollo" se asoma tras ser sorprendido escondido en la cajuela del auto. SE ESCONDÍA EN LA FRONTERA

#### CAYÓ "POCHO" EN ŢIJUANA, PRÓFUGO DÉ LA JUSTICIA DE EU

TIJUANA.- Labor operativa por parte de la Policía local, permitió la detención de un ciudadano americano, considerado prófugo de la justicia en Estados Unidos, mismo que va fue puesto a mismo que ya fue puesto a disposición de las autoridades competentes.

En este sentido, de acuerdo a información de la SSPCM, una llamada a la línea de emergencias alertó a los agentes de la Policía Municipal sobre una persona que se encontraba agresiva en un domicilio de esta ciudad, ubicado en la colonia Luis Echeverría, hasta donde los oficiales se trasladaron de inmediato al lugar indicado.

Una vez ahí, los uniformados se percataron que efectivamente dicho sujeto mostraba una actitud violenta, el cual había arrancado la puerta del lugar creando una barricada con algunos muebles, también una mujer se encontraba en el lugar. Ella les aseguró a los oficiales que la persona era un prófugo de la justicia de los Estados Unidos, por lo que fue intervenido allí por los agentes municipales.

De inmediato, autoridades locales establecieron contacto con sus similares del vecino país, esto a través del departamento de Enlace Internacional de la corporación.

Momentos después, se confirmó que el identificado como Arturo "N" de 48 años de edad y originario de Los Ángeles, California, contaba con una orden de aprehensión activa por el Sheriff de San Diego CA., por violación de su libertad condicional.

Posteriormente, el "pocho", fue canalizado al Instituto Nacional de Migración para llevar a cabo su correcta deportación y entrega a las autoridades que





TIJUANA.- Édgar David "N" y Kevin Emanuel "N"; en compañía de un menor de edad, mantuvieron privadas de la libertad a dos víctimas, madre e

ESTARÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA

# Van dos a proceso, acusados de "levantón"

TIJUANA.- La Fiscalía Regional de Tijuana, a través de la Unidad de Investigación con Detenido, logró obtener la vinculación a proceso para dos individuos acusados del delito de privación ilegal de la libertad agravada.

Durante la primera audiencia ante un juez, el ministerio público presentó elementos de prueba que sustentaron la acusación, resultando en la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

Con base en la carpeta de investigación, desde las 2 de la tarde del 27 de enero de 2025, hasta el momento de la captura de los hoy imputados, los hoy acusados Edgar David "N" y Kevin Emanuel "N"; en compañía de un menor de edad, mantuvieron privadas de la libertad a sus víctimas, madre e hija.

Kevin Emanuel "N", fue quien inicialmente llevó a las víctimas a la Privada Peñas del fraccionamiento Urbi Villas Del Prado II, en donde, en unos minutos arribó un vehículo marca Honda Fit de color rojo, modelo 2009, con Edgar David "N" al volante, quien portaba un arma de fuego, tipo pistola, en color plata. Ambos obligaron a la mamá e hija a treparse al vehículo en donde las trasladaron a otro lugar, desconocido.

Posteriormente, el 29 de enero, alrededor de las 15:00 horas, las llevaron a una casa en la Privada Eucalipto del fraccionamiento Urbi Villa Del Prado, pero en la 1era sección, en donde finalmente fueron neutralizados los agresores tras ser sorprendidos en flagrancia reteniéndolas contra su voluntad y con amenazas de asesinarlas.

# Murieron tres adultos tras incidentes, en Tijuana

TIJUANA.- La Dirección de Bomberos Tijuana informa que atendió 35 reportes de emergencia durante las últimas 24 horas; 5 fueron catalogados como hechos relevantes.

Se atendieron tres reportes de personas inconscientes: el primer hecho tuvo lugar en la colonia Camino Verde, en donde al arribo de las unidades se encontraba una Señora de 97 años de edad, lamentablemente sin vida.

El segundo se registró en Vista Hermosa, ahí, un hombre de 66 años se encontró tirado sin signos vitales, por lo que fue declarado sin vida por paramédicos de Cruz Roja.

El tercer hecho de esta índole se suscitó en la colonia Mariano Matamoros donde los elementos hallaron a una mujer de 78 años de edad con paro cardiorrespiratorio, también murió

en el lugar. Por otra parte se recibe re-

porte de incendio en casa-habitación en área residencial Las Cumbres, ahí se sofocó incendio en un inmueble de madera, con daños totales. No se registraron personas lesionadas.

Por último, se atendió lesionado por caída en la colonia Las Torres, en donde un masculino, sufrió caída del techo de una bodega en construcción, fue trasladado a un hospital donde fue reportado como grave.



TIJUANA.- Tres adultos mayores fueron localizados sin vida y un sujeto más herido, en distintos incidentes registrados durante 24 horas en la ciudad.

GRAN DIARIO REGIONAL

# EDITORIALES

10A / JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025



La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda sostuvo reunión con el secretario de Educación del Gobierno de México, Mario Delgado Carrillo, donde se analizaron opciones para dotar de más becas y apoyos a jóvenes estudiantes de la entidad.

Se trataron asuntos de gran relevancia para el Estado en materia de educación en beneficio tanto de estudiantes como de personal docente. Temas de becas para las juventudes, de más apoyo para la educación en el estado", reveló la mandataria.

En la reunión se abordaron los avances que se registran en proyectos como la instalación de la Universidad Rosario Castellanos en Tijuana, y los resultados de las primeras entregas de la beca Rita Cetina, que beneficiará a miles de estudiantes en la entidad.

En este sentido, mencionó que la entrega de becas Rita Cetina impulsadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dará inicio el 28 de

marzo del año en curso, con el firme objetivo de beneficiar a más estudiantes de nivel secundaria.

Mediante ese esquema, las y los estudiantes reciben un apoyo bimestral de mil 900 pesos, además de 700 pesos adicionales por alumno extra en cada familia.

Este encuentro entre la Gobernadora Marina del Pilar y el secretario de Educación Federal, Mario Delgado, es muy significativo, ya que esto apoyos son muy necesarios, sobre todo para los alumnos de escasos recursos, pero también es impulso al conocimiento y desarrollo educativo de las nuevas generaciones. Y en estos tiempos que exigen un alto nivel de competencia, no hay otra que apostarle a la educación de las y los estudiantes en todos los niveles.

# Lo que debes hacer si detectas un cargo no reconocido en tu tarjeta

Vigilar los movimientos de la cuenta bancaria, actuar lo antes posible ante un cargo que no se reconozca y adoptar medidas de seguridad, son pasos esenciales para la estabilidad financiera no se vea comprometida.

Alguna vez has abierto tu aplicación del banco y detectado algún cargo extraño? Ver este tipo de cargos y no reconocerlos hacen que nos preocupemos instantáneamente, pues significa que nuestra tarjeta bancaria e información financiera fueron comprometidas y se le está dando un mal uso.

Las razones por las cuales ocurren son varias, puede ser que hayan hackeado tu aplicación de banca digital o e-wallet, te pudieron robar o hasta clonar tu tarjeta. Sin importar la causa, es importante saber actuar ante estas situaciones y salvaguardar la estabilidad financiera y seguridad bancaria personal.

Para detectar estos cargos

Hoy en día tenemos acceso a todos nuestros movimientos bancarios con tan

sólo usar la aplicación del banco, en ella podemos ver el dinero que entra y sale de nuestra cuenta casi de manera instantánea y, en ocasiones, hasta una notificación recibimos en cada compra.

Es importante tener no olvidar los servicios y productos cuyos pagos se tengan domiciliados a la tarjeta de débito o crédito en cuestión, los pagos a plataformas de streaming, compras diferidas o a meses sin intereses se pueden llegar a confundir con cargos no reconocidos.

UNA VEZ QUE NO RECONOCES UNA COMPRA

"Lo primero que se debe hacer es reportar con el banco dicho cargo, las instituciones financieras tienen hasta 48 horas posteriores a la reclamación para decidir si el dinero puede ser reembolsado o no".

DE INTERÉS

POR SEGUNDA VEZ EN UNA SEMANA

# Se registró otra fuga de gas en La Cacho

IJUANA.- Mientras elementos del cuerpo de bomberos realizaban un monitoreo en la colonia La Cacho, fue detectada una fuga de gas exactamente en la misma cuadra donde se registró una explosión de gas hace un día.

Los registros y líneas de la zona tenían acumulación de gas por debajo de la calle entre un 50% al 100%, por lo que trabajadores de la compañía Baja Gas comenzaron las labores para monitorear y realizar las reparaciones.

Como medida de prevención fueron

evacuados alrededor de 15 locales en donde estaban 50 personas y se resguardaron a 300 personas una escuela ubicada sobre General Ferreira y Avenida Brasil, en donde no fue necesario evacuar.

Hasta el momento se desconoce el origen de la fuga de gas y el tiempo en que las avenidas se mantendrán cerradas.

Los hechos se registraron la tarde del miércoles 12 de febrero, entre las avenidas Brasil y Aguas Calientes.

En la zona fueron acordonadas 2 cuadras por las autoridades hasta la Avenida colima.



TIJUANA. Otra fuga de gas se registró en la colonia Cacho, donde fue necesario evacuar 15 locales.

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

PLANEACIÓN FISCAL

# Estados de Cuenta Bancarios, carecen de valor probatorio en un procedimiento penal, si fueron aportados por el SAT

En los últimos años se han escuchado noticias y rumores sobre aquellos que cometen el delito de defraudación fiscal, actualmente ha adquirido mayor relevancia debido a que ahora algunos de estos delitos fiscales, pueden traer aparejada la prisión preventiva de manera oficiosa, creando un temor en los contribuyentes, pero sobre todo un desconocimiento sobre el tema.

ebemos iniciar señalando que el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, menciona que comete el delito de defraudación fiscal quien, con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal. Sin embargo, este delito de acuerdo con el artículo 92 del mismo Código, únicamente procederá al momento en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presenta la querella.

Ahora bien, debemos tener claro que será la Autoridad Fiscal quien deberá contar con las probanzas suficientes para presentar su querella, y será nuestra obligación desvirtuar esas probanzas. Aquí radica toda la diferencia; no por el solo hecho de que la autoridad interponga una querella, automáticamente procederán en contra de un contribuyente, ya que únicamente se está dando inicio a un procedimiento penal.

cedimiento penal. La parte de las probanzas es esencial, porque si bien dentro de una Auditoría, la autoridad fiscal tiene la última palabra, y pude simplemente determinar que no se desvirtuaron las irregularidades, y tajantemente determinar un crédito fiscal, dentro de un procedimiento penal, la autoridad fiscal, únicamente funge como ofendido, y ofrecerá las documentales con la cuales acredite el daño causado al fisco federal; sin embargo, el contribuvente suieto a este procedimiento penal, tiene que aportar probanzas, y en su caso desvirtuar lo que exhiba la autoridad; y sobre este punto es de vital importancia, allegarnos de todos los criterios favorables que tiene la Suprema Corte, porque estos pueden hacer la diferen-

Recientemente se emitió una tesis, en donde la Corte resolvió, que, si la autoridad fiscal exhibe los estados de cuenta bancarios, para acreditar el delito de defraudación fiscal, pero esto los obtuvo, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no deben tener valor probatorio, porque debieron haberse solicitado a través el Ministerio Público.

Esta tesis la podemos ubicar con el registro digital 2029881, con el rubro: Estados de cuenta bancarios. Carecen de valor probatorio los obtenidos por la Administración Local de Auditoría Fiscal para acreditar el delito de defraudación fiscal equiparable (artículo 109, fracción V, del Código Fiscal de la Federación).

Este criterio es de lo más interesante, porque en la práctica, la Autoridad fiscal durante el ejercicio de facultades de comprobación solicita los estados de cuenta bancarios a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, porque así están estipuladas sus facultades, y la determinación del crédito fiscal, tiene soporte en dichos estados de cuenta; sin embargo, al momento de armar un expediente para presentar una querella en contra de un contribuyente, en la mayoría de los casos, se basa en el resultado de la Auditoria, esto, en los estados de cuenta bancarios que se obtuvieron durante el procedimiento fiscaliza-

dor, a través de la CNBV. Sin embargo, de acuerdo a este criterio de la Corte, si la autoridad fiscal, aporta como probanzas estos estados de cuenta bancarios, que obtuvo durante el procedimiento fiscalizador, estos carecerán de valor probatorio, toda vez que de acuerdo a nuestra legislación, la Autoridad Fiscal carece de facultades para coadyuvar con el Ministerio Público en los procesos penales para recabar datos de prueba, por lo que su facultad para solicitar información de un contribuyente a la CNBV debe únicamente utilizarse durante una Auditoría ya que el artículo 142, fracción IV, de la Ley de Instituciones de Crédito así lo establece expresasultan ilícitas las pruebas obtenidas por dicha autoridad para el procedimiento penal y, por ende, carecen de valor probatorio. Ya que estas deben ser obtenidas únicamente y exclusivamente por el Ministerio Público dentro del procedimiento Penal.

Como se puede observar, la autoridad fiscal tiene limitantes dentro del procedimiento penal, si bien, no deja de ser una autoridad, lo cierto es que su papel es el de ofendida, y debe respetar que la figura legal que puede allegarse de pruebas es el Ministerio Publico Federal. Es por ello, que debemos estar informados, pero sobre todo asesorados, desde que inicia la Audi-

toría Fiscal.

Actualmente existe una declaratoria de nuestro Gobierno actual, específicamente en el actual Plan Maestro 2025, donde advierten que participará con la Fiscalía General de la República, fortaleciendo los asuntos del delito de defraudación fiscal, contrabando, emisión y utilización de comprobantes fiscales falsos, inclusive solicitando las medidas precautorias para garantizar el interés fiscal.

Por tal razón, se ha convertido en una necesidad de todos los contribuyentes, que una vez que son sujetos de un procedimiento fiscalizador, deben contar con la asesoría adecuada, porque una falta de atención en estos procedimientos, puede ser suficiente para darle la oportunidad a la autoridad a iniciar un procedimiento penal por delito de defraudación fiscal, o comprobantes fiscales falsos.

# 

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

# Celebró su 40 aniversario SALA DE ESPECTACULOS DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA

LA EXPOSICIÓN "¡ARRIBA EL TELÓN! UN RECORRIDO POR LOS INICIOS DE LA SALA DE ESPECTÁCULOS" FUE INAUGURADA CON LA PRESENCIA DE LA DRA. VIANKA **ROBLES SANTANA, DIRECTORA GENERAL DEL RECINTO** 

LA SALA DE ESPECTÁCULOS OFRECIÓ A LOS ASISTENTES UN CONCIERTO DE MÚSICA CLÁSICA CON LA GHUKASYAN STRING ORCHESTRA

La Sala Central del Centro Cultural Tijuana (CECUT), institución de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, abrió el pasado 31 de enero la exposición "¡Arriba el telón! Un recorrido por los inicios de la Sala de Espectáculos", seguido de un concierto con la participación de la Ghukasyan String Orchestra.

La inauguración, a cargo de la directora del Centro Cultural Tijuana, Dra. Vianka Robles Santana, se realizó en punto de las 18:00 horas, el día exacto en que se cumplen 40 años de la creación e inauguración de la Sala de Espectáculos de CECUT, ante un nutrido público que presenció carteles y objetos utilizados en la primera etapa de vida de este espacio.

La funcionaria federal expresó, "la Sala Espectáculos ha sido la cuna de la Orquesta de Baja California, que este año cumple 35 años y que nació aguí en CECUT con un grupo de maestros armenios y rusos que llegaron con toda la voluntad de fundar en el Estado una gran orquesta, por eso hoy la Orquesta de la familia Ghukasyan es la que nos va a ofrecer este extraordinario concierto, porque quién mejor que los primeros músicos que tocaron en este escenario como parte de la Orquesta de Baja California".

Fue en el año de 1985 cuando la Sala de Espectáculos abrió sus puertas por primera vez con un aforo de casi mil personas. "Para todos nosotros los que crecimos en esa generación de los ochentas, sabemos que la llegada de la Sala de Espectáculos representó verdaderamente un parte aguas, un antes y un después en la creación artística, porque fue brincar de una pequeña caja a un campo totalmente extendido para la creación, al contar con un escenario tan digno y magnífico como es este, y que sigue siendo único en su tipo en el noroeste de México", declaró la directora de CECUT.

"De modo que pensar en los

40 años, en un trabajo retrospectivo, es a lo que nos invita esta exposición, con el trabajo acucioso de todo el equipo de exposiciones, de los museógrafos, del equipo del Cendoart, que es donde se guarda la memoria de CECUT, y que es un espacio abierto a todos y todas,



Espectáculos. (Imágenes: Alfonso Lorenzana).



La celebración culminó con el Concierto de gala Ghukasyan String Orchestra en la Sala de Espectáculos.

donde incluso tenemos personas que a distancia han hecho sus estudios, sus proyectos de grado, de maestría, de doctorado, del ITESO, de la UNAM, de

la Ibero, de la UABC", continuó. 'En CECUT sabemos que lo que hace la magia cuando se levanta el telón es todo el trabajo silencioso que está detrás, en la caja de tramoya, en la cabina de iluminación, en el sonido, en los técnicos, en el que abre la puerta, en el que descarga la escenografía, en el que recoge los boletos, en el que los vende y en el que da la bienvenida a las audiencias. Así nosotros, como una maquinaria, como un

reloj, hemos venido trabajando con la idea de que todos ustedes se sientan bienvenidos en esta que es su casa y queremos que siga siendo la casa de todos", concluyó Robles Santana.

La exposición "¡Arriba el telón!" se estructura de un recorrido con el paso de los años desde los inicios de la Sala de Espectáculos hasta la actualidad, una travesía de huellas que han dejado los artistas que se han presentado en el espacio quienes lo han llenado de gran vitalidad al presentarse en su escenario.

La celebración culminó con

van String Orchestra en la Sala de Espectáculos, la cual presentó "Música sin fronteras", un repertorio de obras de Europa oriental, Argentina, Rusia

y México. La exposición "¡Arriba el te-lón! Un recorrido por los inicios de la Sala de Espectáculos" se puede visitar de martes a domingo en la Sala Central de CECUT, de las 10:00 a las 19:00

horas, la entrada es libre. Para mayor información, visita las redes sociales del Cecut en X, Facebook, YouTube e Instagram. Sigue las redes sociales de la Secretaría de Cultura en



#### **VENCIÓ EL PLAZO**

# Atendió el INE BC cerca de 7 mil trámites en credencial para votar

**EL PASADO 10 DE FEBRERO VENCIÓ EL PLAZO PARA** CORRECCIONES

REDACCIÓN El Mexicano

EXICALI.- El Instituto Nacional Electoral en Baja California (INE BC) informó que se realizaron seis mil 982 trámites de actualización, inscripción, corrección de datos y cambio de domicilio de la credencial para votar el pasado 10 de febrero, fecha en que venció el plazo.

La Vocal Ejecutiva Liliana Díaz de León Zapata dio a conocer que, debido a la alta afluencia, se programó un turno a las personas que estuvieron formadas hasta las 12 de la noche, para brindarles atención entre el 11 y hasta el 13 de febrero, siendo mil 196 personas las que, debido a los tiempos, no alcanzaron a ser atendidas.

Lo anterior, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a fin de garantizar que tengan la posibilidad de realizar su trámite.

También informó que, además de los trámites mencionados, se hizo entrega de mil 025 Credenciales que fueron recogidas por la





ciudadanía, y dio a conocer que están disponibles 28 mil ,571 formatos, los cuales deberán de recogerse a más tardar el 31 de marzo.

Finalmente, comentó que, aunque ya se cerró la fecha para trámites de actualización, renovación e inscripción al Padrón Electoral, la ciudadanía tiene hasta el 28 de febrero de 2025 para tramitar una reposición por robo, extravío o deterioro grave.

También señaló que las personas que tramitaron su credencial en 2023 y faltan por recoger en los Módulos de Atención Ciudadana, tienen hasta el 28 de febrero de 2025 para recogerla.



### Planean nueva subsecretaría en educación

Para lograr un mejor mantenimiento de las escuelas del Estado

MEXICALI.- Para optimizar el servicio de mantenimiento y mejora en los planteles educativos en el estado, la Secretaría de Educación de Baja California, prepara la creación de una Subsecretaría que estará dedicada a dicho objetivo. Luis Gallegos Cortés, secretario de

Educación, comentó que la nueva Sub-

secretaria será independiente al Instituto Física Educativa de Baja California (INIFEBC), recordando que cuando llegó a la dependencia, el área de infraestructura estaba siendo dirigida por la misma persona que lidera el instituto, "Lo que hicimos es tener nuestra propia área, que ya existía, para eje-

cutar obras de mantenimiento más rápido y más ágil, para dar respuesta a las necesidades de más 3 mil planteles educativos en el estado, ya que no hay presupuesto que alcance para las necesidades, por eso analizamos separarlo," expresó el funcionario.

Gallegos Cortés asegura que lo anterior no implicará un aumento en la nómina de la Secretaría, ya que el personal estará conformado por empleados que estaban en INIFEBC.

#### LA SEPESCA BC YA TRABAJA EN EL EVENTO GASTRONÓMICO

### Preparan Festival de "Cocina La Baja"

ENSENADA.- La edición 2025 de "Cocina la Baja", el festival gastronómico de pescados y mariscos más importante del país, se realizará en el mes de julio, bajo la organización de la Secretaría de Pesca y Acuacultura de Baja California (SEPES-CA BC), en donde prevén una importante asistencia.

La representante de la dependencia, Alma Rosa García Juárez, comentó que este festival tiene como finalidad promover el consumo de pescados y mariscos de la entidad, pero también de abrir espacios para la interacción entre productores, investigadores, académicos y estudiantes de gastronomía y otras disciplinas científicas.

Sobre el evento, se destacó que la organización se realiza en coordinación con el Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas (COMEPESCA), en un encuentro en el que cientos de asistentes podrán degustar más de 45 recetas a base de los mejores productos marinos de la región.

El viernes 11 de julio se desarrollará el "Reto Culinario", en el que participarán estudiantes de escuelas de gastronomía de distintas universidades de la entidad, donde cada equipo será asesorado por un especialista en la preparación de un platillo, mismo que será calificado por expertos de la gastro-

La receta ganadora será galardonada con el premio "Minerva Pérez Castro", tal y como se hizo por primera vez el año

El sábado 12 será el festival en las instalaciones del Estero Beach, donde habrá música viva y degustación de propuestas preparadas con distintas especies como camarón, caracol, sargazo, cangrejo, distintas variedades de almejas y peces de escama, abulón, pulpo, ostión, jaiba, erizo de mar, jurel, atún aleta azul y mejillón, en-

Los asistentes podrán presenciar el espectacular Ronqueo de Atún, Cocinas demostrativas de Chef de la Región, así como las degustaciones del Estado y País invitados.

Las mejores recetas serán ca lificadas en dos categorías, una como la más popular entre los asistentes (people choise) y otra calificada por especialistas de la gastronomía regional y/o nacio-



ENSENADA.- La SEPESCA realizará la edición 2025 de "Cocina la Baja", el festival gastronómico de pescados y mariscos más importante del país.

nal.

Para mayores informes, las personas interesadas pueden consultar las redes sociales de la SEPESCA BC

y de Cocina la Baja, en donde se estarán dando a conocer detalles sobre la venta de boletos, horarios y parti-

Ventosas (opcional)

# Lanza AMMJE Tijuana convocatoria para su programa "Incuba"

Se trata de un curso que lleva de la mano a aquellas mujeres que desean libertad económica, con el apoyo de mentores expertos en sus áreas

TIJUANA.- La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE), capítulo Tijuana, lanzó la convocatoria de su programa "Incuba", para aquellas mujeres que buscan desarrollar un emprendimiento o que desean potenciar su negocio hacia algo más grande.

En ese tenor, la Dra. Mileidy Fernández Ribot, presidenta de AMMJE Tijuana, indicó que esta será la tercera generación que tome el programa, cuya convocatoria ya está abierta y que se puede consultar a través de sus re-

"Es un programa que hemos ido perfeccionando con el apoyo de mentores excepcionales, y es un curso orientado a crecer un emprendimiento, convertirlo en una empresa y, si son empresarias, a que hagan modificaciones

para que escalen su negocio", apuntó. Mediante el programa Incuba, dijo, se lleva de la mano a las participantes a quienes se aplica una encuesta diagnóstica y, según el estatus en que están sus negocios, se les brinda la asesoría

adecuada como un traje a la medida. 'Uno de los retos más importantes de las mujeres es ser una excelente mamá, una excelente ama de casa, esposa, pero uno de sus anhelos no es





sólo sentirse realizada en esas áreas, sino también poder tener la solvencia económica para obtener lo que desea, sin necesidad de tener un compañero que se lo administre, no porque sea malo, sino por satisfacción propia", afirmó.

La Dra. Fernández Ribot señaló que la libertad económica de una mujer le permite crecimiento en cuanto las mujeres en los negocios son muy capaces, muy disciplinadas, buenas administradoras, de manera que al tener éxito profesional pueden hacer equipo con su pareja para mejorar sus ingre-

Por su parte, la Mtra. Gloria Aragón, directora de Emprendimiento de AMMJE Tijuana, explicó que el programa se llevará a cabo del 8 de marzo al 9 de agosto,

con sede en la Universidad

del Pacífico.

Promoción COMBO TERAPÉUTICO Ajuste guiropráctico Masaje terapéutico Electrodos

### Precio regular \$590 pesos Agenda cita: 664-567-7036



a su autoestima, su autoconcepto y su valía, además de que se ha demostrado que



miércoles para un global de 4-1, en la vuelta de la Ronda 1 de la Concacaf Champions Cup.

Lo destacado del encuentro en el estadio Akron, fue el reencuentro de Javier Hernández con el gol después de casi un año de sequía; Fernando Beltrán se encargó de abrir el marcador al 22'; "Chicharito" amplió la ventaja en el complemento al 55'; y la "Hormiga"

ciones, el Rebaño lució más dinámico y suelto al frente, ante un resignado rival.

El resultado instala al Guadalajara en los octavos de final de la "Concachampions" para revivir el Clásico Nacional ante el América como en la pasada edición. Incluso, nuevamente la llave se atrave-

sará con el Clásico en la Liga MX. En el certamen internacional

28

ante Xolos y ahora la victoria en la Copa de Campeones de la Concacaf, da oxígeno puro al Rebaño Sagrado después del irregular arranque en el Clausura 2025 y el debut con empate ante el Cibao, aunque ante las Águilas, el estratega español deberá salir a jugar con una propuesta distinta si busca evitar un resultado abultado en contra.

**COMPARTE PLANES DAVE ROBERTS** 

#### INICIA PRETEMPORADA **REPORTAN MAYORÍA A** SPRING TRAINING 2025 GLENDALE, Arizona.- Los Yankees de Nueva York cuentan con un nuevo número dos en su rotación para acompañar a Gerrit Cole. Un rostro familiar ha tomado las riendas frente de los Rojos de Cincinnati. Mientras tanto, Shohei Ohtani y compañía ya han comenzado su defensa del título.

FOTO: CORTESÍA

#### GLENDALE, Arizona.- Se espera que los lanzadores japoneses Yoshinobu Yamamoto y Roki Sasaki lancen

por los Dodgers en su tierra natal cuando el equipo inaugure la temporada del 2025 en Tokio el

próximo mes. "La expectativa de que am-





FOTO: CORTESÍA



CASA DE APUESTAS OFICIAL

El beisbol se reactivó el

LIGA 🐔 BBVA

DÍA	HORARIO	1	PART	DOS FE	BRERO	LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13	19:00	۵	PUMAS	VS	CAVALRY 8	-477	+540	+1300
14	21:00	(8)	AMÉRICA	VS	NECAXA 🍿	-182	+320	+440
15	19:00	15	TIGRES	VS	CRUZ AZUL ®	+146	+220	+186

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$5,363

Recibe de regalo\*

Abrirían serie en Tokio



+110

Pumas

+235







Applies



ocho rounds en la categoría de peso Welter 

REDACCIÓN

el mexicano

IJUANA.- El próximo 22 de febrero, la Zona Este de Tijuana será el escenario de una electrizante función de boxeo profesional, donde el invicto Brando Alegría protagonizará la pelea estelar de la noche. El pugilista tijuanense se enfrentará a Rafael Castillo en un combate pactado a ocho rounds en la categoría de peso welter.

Alegría llega a este compromiso con un récord impecable de cuatro victorias, todas por la vía del nocaut, sin derrotas y con un empate. Con un total de 12 rounds disputados en su carrera profesional, el tijuanense presu-

me un impresionante porcentaje de nocaut del 100%. Su más reciente presentación fue el 21 de diciembre de 2024, cuando derrotó por la vía rápida a Luis Bojórquez en la misma ciudad fronteriza.

Por su parte, Rafael Castillo buscará arruinar la noche para el pelea-

#### **VELADA**

La cartelera de la velada contará con un total de ocho combates

dor local. Castillo ostenta una marca de cinco victorias, de las cuales cuatro han sido antes del límite, junto con cuatro derrotas y sin empates. Ha disputado un total de 32 rounds como profesional y cuenta con un 80% de efectividad en nocauts. Sin embargo, viene de sufrir una derrota por nocaut en el tercer asalto ante Eduardo Rodríguez en su última presentación en Aguascalientes.

La cartelera de la velada contará con un total de ocho combates, prometiendo una noche llena de acción y emociones para los aficionados al boxeo en Tijuana. Con Brando Alegría encabezando la función, la expectativa es alta para presenciar una de las mejores peleas del año en la región.

### HAMBRE DE VICTORIA

# "Dinamita" y "Tsunami" se medirán en Rosarito

PLAYAS DE ROSARITO.- El próximo 22 de febrero, Playas de Rosarito será testigo de un enfrentamiento electrizante entre dos destacadas pugilistas del boxeo femenil. La bajacaliforniana Ashley Félix, conocida en el ring como "Dinamita", chocará quantes con la capitalina Abril Sánchez, apodada "Tsunami", en un combate que promete emociones de principio a fin.

Félix llega a este compromiso con un récord profesional de seis victorias, una de ellas por la vía del nocaut, y tres derrotas, sin empates. Con 42 rounds disputados en su carrera, "Dinamita" mantiene un porcentaje de nocaut del 42%. Su más reciente victoria fue ante María Martínez Sandoval, a guien derrotó por decisión unánime en un combate efectuado en Rosarito el pasado 15 de diciembre.

El choque será parte de una velada con un total de

chez Torres llega con una marca de cinco victorias, todas obtenidas por decisión, y cinco derrotas, sin empates. A lo largo de su trayectoria,

ha disputado un total de 56 rounds, demostrando su experiencia en el cuadrilátero. En su última aparición, la capitalina se impuso por decisión unánime a Nayeli Jose-

Por su parte, Abril Sán-

10 combates.

dose a su compatriota Yamamoto, al también refuerzo Blake Snell, a Tyler Glasnow y a otros

también sumarán a Shohei Ohtani a la rotación, luego de que el estelar no lanzara la temporalin Neri en un combate celebrado en Nezahualcóyotl el pasado 31 de agosto.

El enfrentamiento entre "Dinamita" y "Tsunami" será parte de una velada que contará con un total de 10 combates, consolidando a Rosarito como un escenario clave para el boxeo femenil. Con estilos contrastantes y hambre de victoria, ambas pugilistas buscarán imponer su dominio en el ring y sumar un triunfo importante en sus respectivas carreras.

#### Vence...

VIENE DE LA PORTADA

de la próxima semana.

El Milan saltó a 'De Kuip' con Kyle Walker, João Félix y el mexicano Santi Giménez en el once titular, pero fue el equipo local el que se adelantó en el marcador. Y lo hizo en el 3', cuando Igor Paixão sorprendió a Mike Maignan con un derechazo desde el pico del área.

El conjunto italiano reaccionó bien, con un João Félix omnipresente que lo intentaba todo. En el otro extremo del campo, Paixão le estaba amargando la noche a Walker. El atacante brasileño mandó un balón al larguero en el 37' con otro disparo lejano. Antes, Givairo Read había intervenido para sacar un balón a Rafael Leão cuando el luso se disponía a encarar a Timon Wellenreu-

Ya en la segunda parte, Paixão siguió llevando el peso ofensivo del conjunto neerlandés, en un partido que bajó de intensidad con el paso de los minutos. Tijjani Reijnders pudo empatar en el 70' con un disparo desde la frontal que se marchó alto por muy poco, y en la siguiente jugada Paixão estuvo a punto de marcar uno de los goles de esta Champions Lea-

El disparo del brasileño desde el centro del campo casi sorprende a Maignan. La pelota se fue cerca del palo. La última la tuvo João Félix con un disparo raso al que respondió bien Wellenreuther. No hubo tiempo para mucho más en 'De Kuip', y el Milan, siete veces campeón, deberá remontar la semana que viene si quiere estar

Además del triunfo de 1-0 del Feyenoord sobre el AC Milan, también sumaron triunfos este miércoles el Benfica, 1-0 sobre el Mónaco, el Bayern, 2-1 sobre el Celtic, y el Club Brujas, 2-1 sobre el Atalanta.

### Reportan...

VIENE DE LA PORTADA

miércoles para la mayoría de los clubes de las Grandes Ligas, con los lanzadores y receptores reportándose oficialmente en los campamentos de Arizona y Florida.

Los Cachorros de Chicago y los Dodgers de Los Ángeles comenzaron temprano su pretemporada al tocarles una serie inaugural de temporada en Tokio. Algunos clubes recién empezarán el jueves. Pero para la mayoría, el miércoles marca el inicio de una nueva temporada. Esto incluye a los Yankees,

que dan la bienvenida de nuevo a Cole, el ganador del premio Cy Young 2023, después de que eligió quedarse con los Yankees en lugar de optar por salir de su contrato. Tendrá como compañero a Max Fried, una adición clave en la rotación al intentar regresar a la Serie Nueva York perdió ante los

Mundial. Dodgers en cinco juegos y no pudo retener a Juan Soto en la agencia libre. Respondió con la firma de Fried, con un contrato de 218 millones de dóla-

res por ocho años, el más gran-

de jamás otorgado a un lanza-

dor zurdo. Fried acumuló una

marca de 54-25 y efectividad

de 2.81 en las últimas cinco

temporadas con los Bravos y

fue fundamental en la victoria de Atlanta en la Serie Mundial

en octavos.

de 2021 sobre los Astros. El miércoles también fue el primer día para Terry Francona como nuevo manager de los Rojos. Cincinnati viene de una campaña con foja de 77-85 la temporada pasada, pero cuenta con un prometedor talento joven, liderado por el joven as Hunter Greene. Francona ganó dos títulos de la Serie Mundial con los Medias Rojas y llevó a Cleveland a los playoffs seis veces en 11 años. Ello incluyó la Serie Mundial de 2016.

Los Ángeles se reforzó más este invierno, particularmente en su rotación, al adquirir al zurdo Blake Snell, dos veces ganador del premio Cy Young, y al fenómeno japonés Roki Sasaki. La rotación podría añadir otro brazo en Clayton Kershaw, quien el martes se presentó al campamento. Se espera que el zurdo de 36 años se unirá a los Dodgers para su 18va temporada, pero seguía como agente libre al iniciar los entrenamientos. Por supuesto, el mayor im-

pulso para la rotación de los Dodgers será el regreso de Shohei Ohtani de una cirugía de codo que lo mantuvo fuera del montículo en 2024. Es posible que próximamente proporcione una actualización sobre su cronograma para regresar.

# Abrirían ...

nunca se sabe", dijo el manager de los Dodgers, Dave Roberts, en el programa "Hot Stove" de MLB Network la mañana del miércoles. "Las cosas pueden cambiar. Pero de entrada, ésa es nuestra anticipación". Roberts les dijo a los pe-

bos lancen es real. Pero

riodistas que es "justo decir" que Yamamoto tomará la bola para abrir el Juego 1 de la Serie de Tokio contra los Cachorros el 18 de marzo. La situación de Sasaki es menos segura, aunque Roberts indicó que el club espera que inicie el segundo partido.

"Con Roki... el plan es que lance [en Tokio]", siguió Ro-2025, con Sasaki unién-

berts. "Veremos cuándo y mucho dependerá de lo desconocido, de cómo responda en los Entrenamientos Primaverales y su proceso de preparación. Queremos asegurarnos de que esté en una buena posición v se sienta bien con el momento en que le toque lanzar. Entonces, no quiero encasillarlo ahora "Creo que todo está sobre la mesa. Es justo

decir que lo más probable es que lance en el se-

gundo juego de la temporada. Si no se da, no se da". Las expectativas son altas para la rotación de los Dodgers de cara al brazos de gran potencial entre las múltiples opciones del club para abrir la campaña. También se informó que Clayton Kershaw regresará

para su 18va temporada con el equipo, aunque se espera que pierda tiempo al inicio tras someterse a cirugías en un dedo del pie y una rodilla durante la temporada muerta. Eventualmente, los Dodgers

da pasada mientras se rehabilitaba de una cirugía en el codo derecho. Roberts dijo a inicios de este mes que se espera que Ohtani regrese al montículo en algún momento de mayo.

#### SALEN DE LA MALA RACHA **SACA GRAN TRIUNFO**

**BALEROS Y RUEDAS** 

ENSENADA.- La escuadra de Baleros y Ruedas hizo tronar sus cañones y salió de la mala racha para sumar su quinta victoria, luego de vencer el martes por la noche sobre el diamante del campo Maldonado Sport, a los aguerridos de Rancho Las Delicias con marcador final de 17 anotaciones contra siete.

Los baleristas llegaron a la cita con tres derrotas consecutivas e incompletos con apenas ocho jugadores entraron al terreno de juego, pero sacaron la casta y logaron imponerse a los rancheros para salir de su mala

Con este triunfo el representativo de Baleros y Ruedas comandados por Arturo Olivares se colocan con 5 victorias a cambio de 3 derrotas dentro de la categoría Premier del torneo oficial 2025 de la Liga Municipal de Speed Ball de Ensenada.

Los que respondieron a la hora se producir carreras por los baleristas fueron; Miguel Salgado, Carlos Acevedo, Alan Manríquez, Carlos



**Baleros y Ruedas** marcha con 5 victorias y 3 derrotas en la Premier del speedball.

FOTO: CORTESÍA

#### **BUSCAN MEJORAR LA MOVILIDAD EVALÚA INMUDERE**

**TEMA DE CICLOVÍA** ENSENADA.- Contando con la presencia de promotores, entrenadores y representantes de movimientos ciclistas se llevó a cabo en la sala de juntas del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación la primera reunión de coordinación para dialogar y

proponer acuerdos sobre la ciclovía en Ensenada. La sesión fue convocada por Víctor Octavio González Velázquez, director de Inmudere, contando con la participación del Ingeniero, Joaquín Plateros, en representación de la directora de Infraestructura, la Arquitecta, Paola Avelar, así como promotores, entrenadores y representantes de movimientos ciclistas como UABICI y

Ensenada Se Mueve. Durante el encuentro, se evaluó la situación actual de la ciclovía y se propusieron soluciones para mejorar la

movilidad en la ciudad. Esta fue la primera de varias mesas de trabajo que se llevarán a cabo para lograr acuerdos que beneficien a todos.





Se realizó la primera reunión de coordinación.

COLUMNA



**DESDE MI ÓPTICA** 

#### RAFEL CHÁVEZ **MONTAÑO**

Estaba en el Estadio Tecnológico de la Universidad de Guadalajara, observando a Pepe Leyva lanzar y a Aurelio Rodríguez batear en un juego entre los Charros de Jalisco y los Tigres del Distrito Federal. Estábamos en la sexta entrada, y Leyva estaba haciendo un gran trabajo en el montículo. Mi compañero comentó: "Qué bien tira ese zocato". Al principio, la palabra "zocato" me pareció rara, pensaba que era un término despectivo, pero al investigar, descubrí que "zocato" se refiere a los lanzadores zurdos.

Hoy, al recordarlo, me puse a pensar en quiénes serían los mejores zocatos de la historia de las Grandes Ligas, y debo decir que no es fácil coincidir en un solo nombre.

Para mí, el mejor lanzador zurdo, aunque no necesariamente con el mejor récord, es Sandy Koufax. Comenzó su carrera en los Dodgers de Brooklyn en 1955 y siguió en Los Ángeles hasta su retiro en 1966. A pesar de tener solo ocho temporadas ganadoras, con récords empatados en dos y perdedoras en dos, su habilidad en el montículo era incomparable. Recuerdo la serie mundial de 1963, donde los Yankees, dirigidos por Ralph Houk, habían ganado más de 100 juegos esa temporada y contaban con figuras como Mickey Mantle, Roger Maris y Yogi Berra. Sin embargo, Koufax deslumbró al ponchar a 15 Yankees en el primer juego de la serie, manteniéndolos en cero hasta la octava entrada. En el sexto juego, repitió la hazaña, ponchando a 12 Yankees y ganando 2-1. Fue nombrado el MVP de la Serie Mundial, llevando a los Dodgers a barrer la serie 4-0. Para mí, Koufax es el mejor zurdo de todos los tiempos.

En segundo lugar pondría a Lefty Grove, un lanzador de extraordinarias facultades físicas. Fue dos veces ganador de la triple corona de picheo y miembro del Salón de la Fama. Jugó para los Philadelphia Athletics y los Boston Red Sox, con un récord de 300 victorias y 141 derrotas, y un promedio de carreras limpias de 3.06. Grove también fue parte de dos campeonatos mundiales y, hasta la llegada de Koufax, muchos lo consideraban el mejor zurdo de la historia.

Otro zurdo legendario es Warren Spahn, uno de los pocos lanzadores con más de 10 temporadas ganando más de 20 juegos. Nació en Buffalo, Nueva York, y debutó en las Grandes Ligas con los Bravos de Boston en 1942. Terminó su carrera con 363 victorias y 245 derrotas, un promedio de carreras limpias de 3.09 y 2583 ponches. Spahn fue un ganador incansable, y su legado en las Grandes Ligas es innegable.

No podemos olvidar a Randy Johnson, apodado "The Big Unit", quien nació el 10 de septiembre de 1963. Ganó cuatro premios Cy Young en ambas ligas, un privilegio exclusivo para los mejores lanzadores. En 1995, tuvo una temporada espectacular con 18 victorias y 2 derrotas, y luego continuó su dominio con tres premios Cy Young consecutivos en la Liga Nacional. Fue un pitcher temido por su velocidad y su capacidad para desarmar a los bateadores.

Steve Carlton, nacido el 22 de diciembre de 1944 en Miami, Florida, debutó en las Grandes Ligas en 1965. Con 4136 ponches y cuatro premios Cy Young, Carlton fue un pilar en los Filis de Filadelfia y en otros equipos de su carrera. Fue capaz de lanzar más de 300 entradas por temporada, un logro que lo convirtió en uno de los lanzadores más resistentes y dominantes de su época.

Finalmente, aunque algunos puedan considerar injusto no incluirlo entre los primeros, Clayton Kershaw es sin duda uno de los mejores lanzadores zurdos de los últimos tiempos. Con tres premios Cy Young y un MVP de la Liga Nacional en 2014, Kershaw ha sido un pilar en los Dodgers y su dominio en el montículo lo coloca entre los mejores.

Cada uno de estos lanzadores zurdos ha dejado su huella en la historia del béisbol, y aunque es difícil encontrar consenso sobre quién es el mejor, estos jugadores han mostrado un dominio indiscutible en sus respectivas épocas.

Y para terminar, recuerdo a mi amigo Jorge Alberto Menchaca Sinencio, que, aunque no tire piedras al mar, ¡es un "zocato" de los buenos!



La Bahía Bowling será la primera justa del Serial Ensenada 2025.

# PRIMERA FECHA DEL SERIAL 2025 ROMPERÁ RÉCORD DE PARTICIPACIÓN

En la primera fecha del Serial 2025, con la carrera Bahía Bowling, harán reconocimiento a la trayectoria de la atleta y entrenadora Zinnia Garayzar

ALFONSO J. GARZÓN El Mexicano

......

NSENADA.-Este domingo, a las 8 de la mañana, se llevará a cabo la Carrera Bahía Bowling, que dará inicio al Serial Atlético Ensenada 2025, con una participación récord de 1,800 corredores, según informó Iván Ramos, coordinador del Serial.

Ramos destacó que esta cifra es la mayor participación registrada hasta el momento en la historia del Serial Ensenada, superando los 1,700 competidores de la Halloween Run 2024. Este notable aumento promete una gran convocatoria para las próximas fechas del Serial 2025.

Además, el coordinador del evento anunció que en esta primera fecha se rendirá un ho-



FOTO: CORTESÍA

menaje a la atleta y entrenadora Zinnia Garayzar, en reconocimiento a su destacada labor como entrenadora, logrando campeonatos nacionales en las competencias Conaidep, Conde y Juegos Nacionales. Garayzar, quien ha trabajado durante más de 13 años

en el Instituto del Deporte de Baja California (INDE), ha contribuido al éxito de las selecciones estatales, obteniendo más de 50 medallas. Ramos recordó que la

cita para el arranque del Serial Atlético Ensenada 2025 será este domingo 16 de febrero a las 8:00 a.m., con salida y meta en la explanada de Plava Conalep.

Al cruzar la meta, los participantes recibirán la medalla número 1, que forma parte del rompecabezas del Serial Atlético Ensenada 2025. Los tres primeros lugares absolutos, en ambas ramas, serán premiados con efectivo: 1,000 pesos para el primero, 750 pesos para el segundo y 500 pesos para el tercero. Además, se otorgarán medallas a los tres primeros lugares en cada categoría, siendo la categoría de \*Mascotas\* la única excepción.



El encuentro se desarrolló dentro de la J2 de la Super Liga Femenil de futsal.

**SUMAN SU PRIMER PUNTO** 

# EMA B IGU A CANASTA

**ENSENADA.- Las** jugadoras de la Suprema B y La Canasta lograron su primer punto al empatar 3-3 en el encuentro correspondiente a la jornada 2 del Torneo 2025 de la Superliga Femenil de Fútbol Sala, disputado en la cancha de césped artificial de las instalaciones de Urban Soccer.

Por parte de La Suprema B, las anotadoras fueron Yuriko Urrea, Gabriela

Calderón y Ruth Aréchiga.

Mientras que, para La Canasta, los goles del empate fueron obra de Laura Bañaga, Isadora Mendoza y María de Jesús Cano.

Con este resultado, ambos equipos suman su primer punto en el torneo,

tras conseguir un empate y una derrota. Por otro lado, el equipo de Farmacia Suprema/ La Juguería logró

su segunda victoria

al Crafty en un reñido

duelo. Las anotadoras de la victoria fueron Adriana Carrasco, con dos goles; Rosa Aguiar, con uno; y Jennifer López, con otro. Por parte de Crafty, destacó Jazmín Jiménez, quien anotó un triplete.

FOTO: CORTESÍA

#### **RESULTADOS**

A. Lore Oldies 9-0 La Comarca La Raza 4-1 Taller El Meño Romany FC 7-4 Deportivo Nájera Suprema B 3-3 Crafty Bad Girls 5-4 Force Suprema/Juguería 4-3 Crafty consecutiva al vencer 4-3

A.Lore 10-0 Crafty

FOTO: CORTESÍA

#### COTEJO DE PRETEMPORADA

### Pierde San Diego frente al Portland

INDIO, California.- El San Diego FC disputó este miércoles su segundo compromiso en el Coachella Valley Invitational, partido de pretemporada en el que se vio superado por resultado de 3-0 por Portland Timbers en el Empire Polo Club.

El atacante chileno Felipe Mora firmó en el minuto 14 su primer gol del año, mientras que el delantero Gage Guerra anotó dos veces en el segundo tiempo para que Portland sellara su victoria sobre el conjunto sandieguino, que se prepara para debutar este año en la Major League Soccer (MLS).

A pesar de que el atacante mexicano Hirving "Chucky" Lozano generó acercamientos a la cabaña rival durante la parte complementaria, los porteros James Pantemis y Maxime Crépeau, junto con la defensa de los Timbers, se combinaron para mantener en cero la portería y continuar la racha invicta de Portland en el torneo (2-

La escuadra sandieguina jugará otro compromiso amistoso antes de su debut en la temporada 2025 de la MLS, ya que como parte del torneo californiano también enfrentará al New York Red Bulls este sábado 15 de febrero. En su primer compromiso del certamen, cayó 3-1 ante el New York

El San Diego FC debutará en la MLS el domingo 23 de febrero enfrentando al LA Galaxy en calidad de visitante, en tanto que su presentación como local en el estadio Snapdragon tendrá lugar el domingo 1 de marzo ante el St. Louis City SC.



FOTO: CORTESÍA

# Anticipa "Molo" retorno triunfal

TIJUANA.- Juan Pablo "Molo" González tendrá su anticipado retorno a la jaula de Ultimate Warrior Challenge México (UWC) para duelo Peso Gallo el domingo 23 de febrero en el Auditorio Fausto Gutiérrez Mo-

Para el nativo de Buenos Aires, Argentina, será su primer combate en UWC desde que retó por el Campeonato Gallo en noviembre del 2023 y, por ello, quiere regresar con contundente victoria para retar de nuevo.

"Considero mi rival es simplemente alguien que está en mi camino, que al sacarlo del medio estoy un paso más cerca de volver a ver a mi familia y cumplir el objetivo. Y voy a sacarlo como sea, al que me pongan enfrente voy a talarlo hasta rendirlo.

"Mi estilo no cambia, utilizar mi fuerte, lo que me trajo hasta aquí. Confiar en mi juego, en mi preparación, mi experiencia y mi potencia. Confío mucho en



Será su primer combate desde que retó por el

FOTO: CORTESÍA

campeonato Gallo.

mi potencial. Quiero ganar por nocaut", explicó Gon-

Al contar con más de una década de experiencia en las Artes Marciales Mixtas (AMM), considera que tiene la capacidad de levantarse de la caída por el cetro, un duelo que terminó en decisión ante Mahatma "Araña" García.

Ahora acumula marca profesional de 11-5-2 tras haber debutado el 7 de diciembre del 2011 con victoria por decisión unánime sobre Ariel "Relámpago" López en su ciudad natal.

El retorno de "Molo" González será en su división, las 135 libras, a tres rounds de cinco minutos cada uno, y sancionado por la Comisión de Box y AMM de Tijuana, misma que tendrá a su cargo todo el even-

Dentro de UWC el albiceleste cuenta con marca de 3-1-0 y ha demostrado su poder y durabilidad, ya que la mayor parte de sus triunfos han sido por decisión, pero espera no necesitar de los 15 minutos para el 23 de febrero.

La pelea estelar será por el Campeonato Mosca donde Sandra "Peruvian Zombie" Lavado (12-6-0), de Lima, Perú, enfrente a Fernanda "Dinamita" Muñoz (8-2-0), de Bogotá, Colombia, por el cetro vacante.

Para la co-estelar de la velada será Alan "Super Glue" Martínez (11-0-0), de Cquence Jiu Jjitsu, ante Osvaldo "Chupón" Segura (8-1-0), de Mexican Pride Team, de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

El evento abrirá con el duelo de Peso Ligero entre un par de invictos prospectos: Salvador Hernández Hernández (2-0-0), de Esqueda, Sonora, ante José "Cronk" De La Cruz (2-0-0),

de Campeche, Campeche.



**EL EQUIPO DE SUS AMORES** 

# CONTINUARAISAAC HISTORIA CON TOROS

#### El líder de la embestida Isaac Rodríguez jugará su undécima temporada

.....

REDACCIÓN el mexicano

IJUANA.- Si hay alguien que no ocupa presentación en Toros de Tijuana y en el béisbol mexicano es Isaac Rodríguez, quien ya se apresta para agregar una temporada más con el equipo de sus amores.

Líder de la embestida en la gran mayoría de estadísticas históricas, el camarero se prepara para convertirse en el primer jugador con once campañas activo en la franquicia -incluyendo las dos del 2018.

#### **PRIMERO**

RODRÍGUEZ TAMBIÉN PODRÍA SER EL PRIMER JUGADOR DE TOROS CON 300 CARRERAS PRODUCIDAS

El sonorense seguirá abriendo el camino en 2025 y, como muestra, varios botones.

En la campaña que inicia el 18 de abril para Toros, Rodríguez Salazar podría ser el primero con

800 hits en la historia del club, además, el único con 125 dobletes, el primero con veinte triples y también el único con quinientas carreras anotadas.

A eso hay que agregarle que podría alcanzar las 150 bases robadas y recibir su pasaporte trescientos, cifras que serán novedad en el club.

Isaac Rodríguez también podría ser el primer jugador de Tijuana con trescientas carreras producidas. Actualmente tiene 276 y seguramente llegará a las tres centenas, sin embargo, Junior Lake lo sigue muy de cerca con 274 remolques y podría llegar primero al hito, ya que el rol del dominicano es la de empujar a sus compañeros en tráfico.

En 2025 el diestro será el primer Toro con 700 juegos disputados en temporada regular y, si así lo decide Óscar Robles y su cuerpo técnico, será el primero con nueve participaciones en jornadas inaugurales con los astados. Sólo ha faltado a tres fiestas de apertura: La del 2004 porque era un chamaco y las del 2014 y 2015.

Por si esto fuera poco, el 31 de julio se cumplirán los primeros diez años de su debut con Toros de Tijuana Isaac. Ese día del 2015, el joven de 24 años fue llamado a batear como emergente y no esperó mucho para su primer hit, al conectar un imparable dentro del cuadro en el duelo contra Tigres de Quintana Roo con el Cerro Colorado como

testigo. En su carrera en LMB, fue "Novato del Año" en 2016 y campeón de bateo en la primera temporada del 2018, año en el que también representó a Toros de Tijuana en el Juego de Estrellas que se desarrolló en el Estadio Kukul-

cán de Mérida, Yucatán. Y lo más importante, en 2025 Isaac Rodríguez buscará convertirse en el primer jugador con tres campeonatos de Liga Mexicana de Beisbol con Toros de Tijuana.

EN CASA, EL 14 DE MARZO

# EPARA ZONKI

TIJUANA- La directiva de Tijuana Zonkeys, a través de su Directora General, Andrea Jauregui, dio a conocer que se encuentra preparando un espectáculo muy especial para el Juego Inaugural en la Arena Zonkeys de la Temporada 2025 de la Liga Mexicana de Basquetbol Cibacopa 2025.

Será el 14 de marzo próximo cuando la Arena Zonkeys albergue su primer partido de la Temporada 2025, a partir de las <u>19:00</u> horas donde, además del tradicional protocolo de los Honores a La Bandera, donde participa el Ejército Mexicano, habrá un espectáculo sumamente especial lleno de luces, música, entre otras actividades.

Esto sumado a que el Grupo de Animación del equipo,

conformado por El Zonkey,

Alery, Zombras y, por su



Tijuana enfrentará a Mazatlán en su primer partido como local.

FOTO: CORTESÍA

puesto, Zonkey Girls, están preparando un acto artístico muy especial, por lo cual, tienen desde arranque del año preparándolo.

será ante Venados de

El primer juego de Tijuana Zonkeys en la Arena Zonkeys

Mazatlán, con el cual estará

Al partido, los "burro-cebras" llegarán con cuatro partidos jugados de la Temporada 2025, dado que iniciará con una gira de dos series en Sinaloa.

jugando dos partidos, así que

también se estarán viendo las

el mismo escenario.

caras el sábado 15 de marzo en

JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

Amenaza mujer a conductor

de Uber en EU

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero (Agencias).- Un conductor de Über en Orlando, Florida, grabó el momento en que fue amenazado por una pasajera, quien le

Pág 2

**ELECCIONES DEL PJ** 

### **Batea el TEPJF** impugnaciones de aspirantes

..... AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- De nueva cuenta, el bloque mayoritario de magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encabezado por su presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, desechó decenas de impugnaciones de aspirantes a las elecciones judiciales, con el argumento de que el proceso de selección ya está demasiado adelantado, y que los comités de evaluación ya no existen.

En esta ocasión, los tres magistrados del bloque de Soto desecharon impugnaciones que derivaron de errores evidentes en el proceso de selección, como el caso de una persona cuvo nombre salió en la tómbola, pero no en la lista de candidatos, o el de una persona que solicitó competir por un cargo judicial en Tabasco, y salió en una lista para San Luis Potosí.

Durante la sesión de hoy, los integrantes de la Sala Superior revisaron decenas de impugnaciones de aspirantes que cuestionaron su ausencia en las listas de candidatos, por diversas razones;.



# **ARANCELES DE** 50% A METALES DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero (Reporte Índigo).-Estados Unidos impondrá un arancel del 50 por ciento a las exportaciones de aluminio y acero provenientes de México y Canadá, según informó un funcionario de la Casa Blanca a la agencia EFE.

Esta medida se debe a la suma del gravamen del 25 por ciento anunciado esta semana, y otras tasas previamente establecidas sobre bienes canadienses y mexicanos.

Con esta decisión, México y Canadá enfrentarán tarifas más elevadas que otros países exportadores de estos metales a EE.UU., quienes solo estarán sujetos al 25 por ciento de arancel.

Estos gravámenes entrarán en vigor el próximo 12 de marzo, según lo establecido en las órdenes ejecutivas firmadas por Trump el lunes.

La razón de esta tarifa del 50 por ciento radica en que el arancel del 25 por ciento sobre el aluminio y el acero se sumará a otro 25 por ciento aplicado a bienes mexicanos y canadienses, el cual entrará en vigor el 4 de marzo.

**ASEGURAN ARMAS Y DROGA** 

# Pegan a "Chapitos" con megaoperativo estatal en Sinaloa

SE LLEVARON A CABO SEIS CATEOS SIMULTÁNEOS EN CULIACÁN, DOS EN MAZATLÁN Y DOS EN ROSARIO, DONDE FUERON DETENIDAS TRES MUJERES Y DOS HOMBRES

STAFF Agencia Reforma

IUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero. -Autoridades federales dieron un golpe a una célula de la organización de "Los Chapitos" con un operativo simultáneo en Culiacán, Mazatlán y Rosario, en Si-

Elementos de la Defensa, Marina, FGR, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ejecutaron 10 órdenes de cateo en Sinaloa.

Se llevaron a cabo seis cateos en Culiacán, dos en Mazatlán y dos en Rosario, donde fueron detenidas tres mujeres y dos hombres.

Entre ellos fue detenido Eric Domínguez Galván, de 27 años, sicario dedicado al tráfico de drogas e identificado como autor material del homicidio de Julio César Soto Meza, ocurrido en el año 2023 al interior de Plaza Carso, en la Ciudad de Mé-

Además, fue detenido Brayan Paul Vega Valdez, alias el "Wero Brayan", de 24 años, distribuidor

Pág 2



La extorsión en México, se mantiene al alza, reconocen las autoridades.

#### **INCREMENTO DE 21% EN EXTORSIÓN**

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de febrero (Agencia Reforma).-Luego de durante 2024 el País cerró con un registro de 10 mi 849 víctimas de extorsión, el Gobierno federal informó ayer que ese delito continúa al alza y que en enero pasado se reportó un incremento de un 21 por ciento al comparar el promedio diario de casos reportado en enero de 2019 con el mismo mes de este

Durante la conferencia

Pág 2





# Negociarán Trump y Putin, paz en Ucrania

**AGENCIAS** 

WASHINGTON, DC, 12 de Febrero.-Donald Trump, el presidente de Estados Unidos, anunció que conversó telefónicamente con su homólogo ruso, Vladimir Putin, y que se invitaron mutuamente para visitar Moscú y Washington, al tiempo de hablar sobre ponerle fin a la guerra entre Rusia y Ucrania.

"Hablamos sobre la fortaleza de nuestras respectivas naciones y de los grandes beneficios que brindará el trabajar juntos algún día", indicó el presidente de Estados Unidos por medio de

un anuncio que colocó en su red social

Truth Social.

"Acordamos trabajar juntos, de manera muy cercana, incluyendo una visita a cada una de nuestras naciones, también acordamos comenzar inmediatamente por medio de nuestros equipos y comenzaremos llamándole al presidente (Volodimir) Zelenski para informarle de la conversación" agregó Trump.

Esta es la primera vez que el mandatario estadunidense anuncia de manera oficial que conversó con Putin, aunque se había filtrado a medios de comunicación que como presidente electo también había hablado con su contraparte ruso.



**Donald Trump anuncia** acuerdo con Putin, para negociar el fin de la guerra en Ucrania.



### Exhorta Senado a mejorar trato migrantes, en el sur del país

RUBÉN ARIZMENDI Reporte Índigo

CIUDAD DE MÉXICO, 12 de Febrero.- La Comisión de Asuntos Frontera Sur del Senado de la República, presidida por María del Rocío Corona Nakamura, aprobó un dictamen que solicita a diversas dependencias del gobierno federal y de los estados reforzar las acciones en beneficio de los migrantes que llegan a la región sur del país.

El senador Antonino Morales Toledo, secretario del órgano legislativo, detalló que el dictamen exhorta al Instituto Nacional de

Pág 2

#### Viene de la pág 1

de drogas y sicario, perteneciente a una facción de "Los Chapitos", que lidera Jorge Humberto Figueroa Benítez, alias "Perris y/o El 27"

En los operativos simultáneos, verificados en Sinaloa, se aseguraron 13 armas de fuego, entre ellas dos fusiles tipo Barrett, dos ametralladoras, dosis de cocaína y marihuana, 31 cajas de cartuchos calibre 50, diversos cartuchos de diferentes calibres, 12 granadas, cargadores, un lanzagranadas,

prendas con camuflaje, 10 vehículos, tres de ellos con blindaje, dinero en efectivo y diversa documentación.

El Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, celebró el operativo y agradeció la participación de elementos de la Sedena, Marina, FGR y Guardia Nacional.

"En los municipios de Culiacán, Mazatlán y el Rosario, se llevaron a cabo 10 cateos simultáneos, entre los detenidos se encuentra Bryan "N", operador de un grupo delictivo de la región y Eric "N" autor material del homicidio de una persona ocurrido en plaza Carso el 20 de abril de 2023", destacó el funcionario.

La SSPC reportó que estas acciones resultaron del seguimiento de una célula criminal vinculada a un grupo delictivo en Sinaloa.

cuotas a comercios y empresas.

Organizaciones criminales mantienen pugnas para controlar el cobro de cuotas a limoneros, comerciantes y aguacateros, en Michoacán; mientras en Quintana Roo, los comercios cercanos a la playa, hoteles y bares también fueron blanco de los moches, entre otros estados afectados.

Según Figueroa, en el mismo periodo, delitos como feminicidio, lesiones dolosas por disparo de arma de fuego y secuestro extorsivo sí han disminuido en 23.9, 32.7 y 78 por ciento, respectivamente.

Igualmente, afirmó, se ha registrado una disminución de los delitos como robo a vehículo con violencia. robo a negocio con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia y todos los robos con violencia.

EDICTO PUBLICO EN GENERAL

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por RO-SARIO GUADALUPE ZAVALA VILLA, expediente múmero 578/2022 el LI-CENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, veinte de septiembre de dos mil veintitrés. Se da cuenta con los presentes autos, toda vez que la parte promoven-te ha dado cumplimiento a la prevención efectuada mediante acuerdo de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, fracción III, 144, 145, 157, fracción VIII, 878 y 912 del Código de Procedimientos Civiles y 2890 del Código Civil Jora el Estado, procédase a dar amplia publicidad a estas diligencias por 878 y 912 del Código Cvil) para el Estado, procédase a dar amplia publicidad a estas diligencias por medio de edictos que se deberán publicarse por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad, en el Boletín Judicial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre, hecho que sea lo anterior, córrase traslado de la solicitud a la persona de quien obtuvo la posesión o su causahabiente si fuere conocido, sobre el LOTE OSO, MANZANA OSO DE LA COLONIA PUEBLO NUEVO DE ESTA CIUDAD, con superficie 783.02 metros cuadrados, al Agente del Ministerio Público Adscrito, a los colindantes y al Registra- der Público de la Propiedad y del Comercio, para que en el término de dor Público de la Propiedad y del Comercio, para que en el término de NUEVE días manifiesten lo que a su derecho convenga. En el entendido de que para el caso de que exista imposibilidad de practicar en dias y horas hábiles la diligencia que se ordena, desde este momento y sin necesidad de diverso mandato judicial, previo el razonamiento actuarial en ese sentido, se autorizan dias y horas inhábiles, de conformidad con el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles, debido a que la parte final de dicho precepto faculta al suscrito para habilitar los dias y horas inhábiles, cuando así lo considere pertinente, conforme a la esfera de las atribuciones de este Juzgador como director del proceso, y con la finalidad de impedir obstáculos que puedan entorpecer el desarrollo del juicio, o bien, que impidan la observancia de principios rectores del proceso, como el de celeridad, es que se establece dicha determinación, atento al artículo 55 del ordenamiento legal antes indicado. Notifiquese. de que para el caso de que exista imposibilidad de practicar en días y atento ai articulo 55 del ordenamiento legal antes indicado, Notinquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, Li-CENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL. MORALES VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónico Y la Firma Electrónico Y la Firma Electrónico Magada del Poder Judicial del Estado de Baja California."

Mexicali, Baja California, a 13 de enero del 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS ROSSEL MORALES VENTURA

Mex. Ene. 29 Feb. 13-27

# **INCREMENTO...**

#### Viene de la pág 1

mañanera en Palacio Nacional, Marcela Figueroa, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentó una gráfica que mostró que el promedio diario de víctimas de ese delito en enero de 2019 fue de 22.68, contra 27.45 del mismo mes de 2025.

delitos de alto impacto reportados en el País, éste fue el único que no ha mostrado reducción y, por el contrario, va en aumento.

La funcionaria informó que de 11

Grupo REFORMA publicó en enero pasado que la extorsión apretó a 12 entidades, principalmente a Sinaloa, que atraviesa por una pugna criminal, que ocasionó un bandidaje dedicado al cobro de

CONSTRUCTORA SONORA S.A. Y DEMETRIA GUADALUPE ALVAREZ PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por la C. HILDA AZU-CENA ALVAREZ GUTIERREZ en contra de CONSTRUCTORA SONORA S.A. Y DEMETRIA GUADALUPE ALVAREZ, expediente número 00112/0232, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALL LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLA-RELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintisiete de enero de dos mil veinticinco. A sus autos un escrito presenta do por el LIC. EDMUNDO ROSENDO GARCIA GONZALEZ. Como lo solicita y toda vez que de las constancias actuariales levantadas por la actuaria de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desco nocimiento del domicilio del demandado CONSTRUCTORA SONORA S.A Y DEMETRIA GUADALUPE ALVAREZ, en consecuencia se ordena el em plazamiento por edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por e artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletír Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de quince días contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a da contestación a la demanda en su contra por HILDA AZUCENA ALVAREZ GUTIERREZ quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Prescripción Positiva del lote 35 de la manzana 19 del Fraccionamiento Nuevo Mexical: Ampliación Poniente de esta Ciudad, con una superficie de 180.00 metros lo que se indica en el escrito de demanda, apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los he chos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes noti ficaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su dis posición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Ju-dicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 04 DE FEBRERO DEL 2025 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento

para el uso del Expediente Electrónico Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

Mex. Feb. 13-18-21

#### AVISO NOTARIAI

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 7,318 (SIETE MIL TRESCIEN-TOS DIECIOCHO) del VOLUMEN NUMERO 112 (CIENTO DOCE) de fecha 17 (DIECISIETE) de ENERO del 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ante la fe de Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA. EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron los ciudadanos LUZ RIVERA AGUILAR, FRANCISCO RIVERA AGUILAR, ROSA MARIA RIVERA AGUILAR Y RICHARD RIVERA AGUILAR también conocido como RICAR DO RIVERA AGUILAR, por su propio derecho, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a tramitar la SECCION PRIMERA DE LA SUCESION IN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA FINADA ESPERANZA H. RIVERA, quien también se ostentaba como ESPERANZA AGUILAR y/c ESPERANZA AGUILAR HERNANDEZ y/o ESPERANZA AGUILAR HERNAN DEZ DE RIVERA, reconociéndoseles a LUZ RIVERA AGUILAR, FRANCISCO RIVERA AGUILAR, ROSA MARIA RIVERA AGUILAR Y RICHARD RIVERA AGUILAR también conocido como RICARDO RIVERA AGUILAR, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de dicha sucesión; designándose al ciudadano FRANCISCO RIVERA AGUILAR como ALBACEA, quien mani festó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará poi dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Nota riado para el Estado de Baja California en vigor.

Mexicali, Baja California, a 29 de enero del 2025 LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Mex. Feb. 13-23

#### SEÑORA ALEJANDRA PERAZA PIZANO

En el juicio Sumario Civil por la regularización de la custodia y fijación le una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva movido por JAIME GABRIEL CONTRERAS MONGE en contra ALE DRA PERAZA PIZANO, con número de expediente número 00905/2024 con fecha diez de enero de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja Ca lifornia a diez de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con lifornia a diez de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con registro 266, presentado por el Licenciado JORGE ANTONIO VALADEZ LARA, abogado patrono de la parte actora. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de los informes de localización enviados, se advierte que no fue posible ubicar a la pasiva procesal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos III, II2, II3, I22, 257 y 942, se ordena emplazar a ALEJANDRA PERAZA PIZANO, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres dias en el Boletín Judicial del estado ve nun periódico de los de mayor circulación Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por JAIME GABRIEL CONTRERAS MONGE, en la vía Sumaria civil por la regulación de la custodia y fijación de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva de los menores de iniciales, A.N. y C.P de apellido: Contreras Peraza, y que tiene un término de quince días contados a pa Contreras Peraza, y que tiene un término de quince dias contados a par-ir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este comparezca ante el Juzgado Sexto de lo Familiar de Mexicali, Baja California, ubicado en Calle Francisco madero y calle a primer piso con Código Postal 21100, de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se segui-ra el luicíco en su rebeldía, Asimismo, para que proporcione domicilio rá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndolo que, de no hacerlo, las subse cuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la tercera secretaria de éste órgano Jurisdiccional, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 antes meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los disa inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordo y firma electrónicamente la JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY LES-LIE VIVIANA ANDRADE QUIÑONEZ, ante su Secretaria de Acuerdos MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 frac ción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE ENERO DE 2025

Mex. Feb. 13-18-21

California, EXPEDIENTE NUMERO 00905/2024.

JUZGADO SEXTO FAMILIAR SECRETARIA DE ACUERDOS MARICELA MOLINA LEYVA

#### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Proce-dimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO 7327 (SIETE MIL TRES-CIENTOS VEINTISIETE) del VOLUMEN NUMERO 112 (CIENTO DOCE) de fecha 21 (VEINTIUNO) de ENERO del 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). ante la fe del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron la ciudadana CATALINA MEZA MADRIGAL, también conocida como CATALINA MEZA v/o CATALINA MEZA DE GONZALEZ, por su propi CATALINA MEZA J/O CATALINA MEZA DE GONZALEZ, DO'S SI Propio derecho, en su carácter de cónyuge supérsitle, y de Unica y Universal heredera y Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ADOLFO GONZALEZ MEZA, así como los ciudadanos MANUEL GONZALEZ MEZA, DECAUADOR GONZALEZ MEZA, ARTURO GONZALEZ MEZA, OFELIA GONZALEZ MEZA, ARTURO GONZALEZ MEZA, OFELIA GONZALEZ MEZA Y MARIA NOLIA GONZALEZ MEZA, también por su propio derecho, y MARIA ALICIA GONZALEZ MEZA, representada en este acto por su Apoderada Legal (CATALINA MEZA MADRIGAL). da en este acto por su Apoderada Legal CATALINA MEZA MADRIGAL, también conocida como CATALINA MEZA y/o CATALINA MEZA DE GONZALEZ, en conjunto todos con su carácter de hijos del autor de la sucesión, a tramitar la SECCION PRIMERA DE LA SUCESION INTESTA MENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL FINADO ALBERTO GON ZALEZ ROA, quien también se ostentaba como ALBERTO GONZALEZ ZALEZ ROA, quien también se ostentaba como ALBERTO GONZALEZ, reconociéndosele a CATALINA MEZA MADRIGAL, también conocida como CATALINA MEZA J/o CATALINA MEZA DE GONZALEZ, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de dicha sucesión; designándose a la misma como ALBACEA, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 días de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vígor. California en vigor.

> Mexicali, Baja California, a 29 de enero del 2025 LIC. GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OUINCE

SEÑORA CLAUDIA BERENICE DELGADO CALZADA

En el juicio de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido po GLORIA CALZADA PIMENTEL en contra JOHNNY HERNANDEZ VARGAS y CLAUDIA BERENICE DELGADO CALZADA, con número de expediente número 0440/2024, con fecha ocho de enerc de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California a ocho de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con registro 14.186 presentado por la Licenciada Daniela Juárez Navejas, en su carácter de Abogada patrono de la parte actora. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar. por consiguiente, y toda vez que de los informes de localización enviados, se advierte que no fue posible ubicar a la codemandada Claudia Berenice Delgado Calzada, en consecuencia con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a la codemandada Claudia Berenice Delgado Calzada, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por GLORIA CALZADA PIMENTEL, en la vía ordinaria civil por la pérdida de la patria potestad del niño de iniciales E.A.H.D., y que tiene un térmi-no de QUINCE DIAS contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este comparezca ante el Juzgado Sexto de lo Familiar de Mexicali, Baja California, ubicado en Calle Francisco Madero y calle A primer piso con Código Postal 21100, de esta Ciu-dad, a contestar la demanda interpuesta su contra. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndolo que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, LESLIE VIVIA-NA ANDRADE OUIÑONEZ, ante su Secretaria de Acuerdos MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 8 DE ENERO DE 2025

JUZGADO SEXTO FAMILIAR SECRETARIA DE ACUERDOS MARIA VICTORIA FERREL LOPEZ

### Exhorta...

#### Viene de la pág 1

Migración (INM) a fortalecer las medidas para garantizar que las estaciones migratorias y los centros habilitados para este fin cuenten con las condiciones adecuadas para salvaguardar la integridad física de las personas migrantes.

El objetivo es reducir la discriminación, violencia y explotación, así como prevenir casos de corrupción durante la estancia de los migrantes en el territorio nacional.

El dictamen también insta al INM, en colaboración con los gobiernos de los estados de la frontera sur, a implementar medidas más eficaces para proteger los derechos humanos de los migrantes, en particular de niños, niñas y adolescentes, con el fin de garantizar su dignidad y bienestar durante su tránsito y permanencia en el país.

En un segundo dictamen, los senadores pidieron a las secretarías de Educación Pública de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quin-

tana Roo un informe detallado sobre los programas, estrategias y mecanismos implementados para garantizar el acceso a la educación de todas las personas migrantes.

#### LOS MIGRANTES Y EL ACCESO A LA **EDUCACIÓN**

Además, se solicitó información sobre la cantidad de migrantes registrados que accedieron a la educación en el ciclo escolar vigente, así como los planes y acciones previstas para asegurar que los migrantes tengan acceso a la educación en el próximo ciclo escolar.

Por otro lado, se aprobó un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Turismo un informe sobre los programas interinstitucionales destinados a promover el turismo en la frontera sur de México.

También se avaló un punto de acuerdo para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de su Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, proporcione un informe sobre las acciones de control sanitario y el estado de las importaciones de ganado en la región.

#### Amenaza...

#### Viene de la pág 1

advirtió que no intentara nada "raro" con ella porque iba preparada con una navaja en el bolso.

Luego de la polémica por el video viral en redes sociales donde #LadyUber denunció por acoso al conductor por no llevarla rápido a su destino, salió a la luz otro caso similar ocurrido el pasado 2 de febrero.

Internautas compartieron la grabación registrada por un taxista de aplicación de Estados Unidos, en la que se observa cómo una mujer se sube al vehículo y lo amenaza por si tramaba algo sospechoso con ella:

"Te voy a decir una cosa. No trates nada raro conmigo porque tengo una cuchilla en mi 'fucking' cosa", dijo la pasajera.

#### NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

de los bienes objeto de la herencia.

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, Titular de la Notaría Pública Número Diez de esta Municipalidad, de conformidad con el artículo 210 de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de Baja California, hago constar: Que mediante escritura pública de 22 de noviembre del año 2024. Número 121,592 del Vo lumen 3,167 del Protocolo de esta Notaría a mi cargo, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DANIEL EDUARDO TREJO MEZA, en la cual se declaró como HEREDEROS a la seño TREJO WIEZA, ETI A CUAT SE CICLATO COLI D'EREDELEA SA LA SERIO TA JOVITA E LIZABETH DELGADO BARRERA y a los señores DA-NIEL EDUARDO, LUIS ERNESTO Y ERICK LUCIANO, todos de ape-llidos TREJO DELGADO. Que los señores LUIS ERNESTO Y ERICK LUCIANO, todos de apellidos TREJO DELGADO, repudiaron a los derechos que tenían en dicha sucesión, quedando como UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, la señora JOVITA ELIZABETH DEL-GADO BARRERA, quien asimismo se le nombró albacea de dicha sucesión, quien expresó que procederá a formular el inventario

Mexicali, B.C., a 16 de enero del 2025

LIC GARRIEL TORIAS DUARTE CORRAL

PUBLICAR 2 VECES POR 10 DIAS DE DIFERENCIA

Mex. Feb. 13-24



EDICTO:

C. ADRIAN JAUREGUI GUDIÑO.

En los autos del JUICIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR promovido po GEORGINA GONZALEZ PACHECO en contra de USTED, según expediente número 852/2023,

vigor, la Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito present vigor la Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito present via electrónica por el LICERCIADO RAULA LONSO ESTRADA PARRA, a dieciocho horas con treinta y tres minutos del día trece de diciembre del dos mil veintienco, y con documento que al mismo se acompaña, registr bajo número 0025.

DOS min Venintario 0.025.

Virus on 0.02 ELSA REBECA MUNGARAY LAGARDA en su carácter de RECAUNADORA DE RENTAS DEL ESTADO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, visible a foja cincuenta y fres de autos, se arrojó domicilio para posible emplezamiento, asimismo, esta Juzgadora una vez analizados los presentes autos, se advierte que de las constancias actuariales visibles a fojas secenta y seis, sesenta y seis en seis y siete la juni del año des mil veinticuatro, de imposible cumplimiento cod emplazamiento ordenado por auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, por las razones expuestas en dicha constancia, en consecuencia, así como en atención a los diversos informes de búsqueda visibles a fojas cuarenta, cuarenta y rione, cuaren casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las ias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este --- Por lo diverso pedido, esta autoridad señala como nueva fecha de audiencia las <u>10:00 (diez horas)</u> del día <u>04/04/2025 (cuatro de abril del año dos mi</u>l

... Por lo diverso pedido, esta autoridad señala como nueva fecha de audiencia las 10.00 (diez horas) del día 9404/2025 (cuatro de abril del año dos mil veintetince); para que tengan verificativo las Audiencias de Conciliación y la Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia dentro de las presentes Controversias del Orden Familiar.

--- Asimismo, dado que el emplazamiento. a la parte demandada en el presente jucio se ordena lineas arriba por Edictos, se hace imposible la celebración de la Audiencia Conciliatoria que prevén los artículos 927 y 928 de la y Adjetivo (Vili; por consiguiente, en preparación a la prueba confesional ofrecida a cargo de ADRIAN JAUREGUI GUDIÑO, se cita a la parte demandada por conducto de la publicación que se haga del presente auto en el Boletín Judicial del Estado, para que comparezca el día y hora señalado al local de este Juzgado, absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado, apercibiéndole que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por confeso de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales; asimismo, se apercibe a la oferente de la misma giualmente, se le hace saber a ADRIAN JAUREGUI GUDIÑO, que la misma citación se aprovechará para el desahogo de la prueba de declaración de parte ofrecida por la parte actora, por lo que deberá responder al interrogatorio que se le formule al momento de la audiencia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 303, 307, 310, 314 y 317 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

- preparación a la prueba testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de JEANETTE NAVARRO STECK y VANIESAS ASLMERON MENDOZA, y toda vez que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar los, por tende de des de des de JEANETTE NAVARRO STECK y va JUNESAS SALMERON MENDOZA, y toda vez que manifiesta bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar los, por tende de des de desenta dicha probanza en su perjuicio, de conformidad a lo establecido

hables, para que la siguiente pubricationi se revisione de subsecuento.

NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrionicamente la C. J
SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DOCTORA EN DERECHO GLORIA ELI
PTACNIK PRECIADO, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO DA
JOHNATTAN ARCE MONTAÑO, que apórtza y da fe, con fundamento er
artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I III II, X, XXXXVI XXX. 4 fracción I, III
Z, 13, del Reglamento para el Usa de Josepelánte Electrónico y la Felectrónico y la Consensa de Poder Judicial del Estado de Baja, California.

Ensenada, B. C., a 22 de nerdo del 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACJERRIOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE D FAMILIAR.

primera publica almoneda del bien immueble que se describe como: el cincuenta por ciento de la Unidad AZ7, condomino Villa del Sol Primera Sección, Etapa A, construido sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la manzana 659 del Fraccionamiento Villa del Sol Primera Sección de esta Ciudad, con superficie de construción de 46273 metros cuadra-dos y superficie privativa de 52.866 metros cuadrados, y un indiviso del 1870%, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo partida numero 5156857, sección Civil de fecha 08 de diciembre de 1998, Folio Real 1274124. Haciendo del conocimiento del público en Caparal que servirá de base para el registra el prefio fisiado por el perito. de 1936, Folio Real 12/4124. Hacterido dei concomiento dei publico en General que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito designado por la actora por la cantidad de \$ 484,631.50 Pesos (CUA-TRO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), y será postura legal la que las dos terceras partes del avaluó.

En los autos del expediente numero 1495/2015 relativo al juicio EJE-CUTIVO MERCANTIL promovido por CASA AYALA DEL NOROESTE SA DE CV., en contra de RAMIRO GONZALEZ GARCIA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

VEINTICINCO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera publica almoneda del bien inmueble que se describe como:

SE CONVOCAN POSTORES

TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 C. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. MARIA ANTONIETA MURILLO GOMEZ PUBLIQUESE POR: DOS VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en los Estra-dos de este Juzgado, en los lugares que indique el C. Recaudador de Rentas del Estado y en el periódico local que bajo su responsabilidad y a su costa elljía la parte actora. Tij. Feb. 13-22

EDICTO
EMPLAZAMIENTO
En los autos del juicio de amparo 515/2020-VI, promovido por Antonio
Garcia Gonzalez también conocido como Antonio González Garcia, por su
propio derenho contra actos del Juez Civil de Primera Instancia de Playas de
Rosarito, Baja California y de otra autoridad, se dicito el siguiente acuerdo:

propio derecho contra actos del Juez Civil de Primera Instancia de Playas de Rosarito, Baja California, y de otra autoridad, se dicho el siguiente aucurio.

"Tijuana, Baja California, trece de dicembra de dos mil veinticuatro. In la conficiación de cuento, de la que se advierte que con motivo de los Vista la certificación de cuento, de la que se advierte que con motivo de la Titulares de este dyrano jursicional y Circultures 17/2024, 19/2024 y 20/2024 emitidas por el Secretario Ejecutivo del Pieno del Consejo de la Judicatura Federal, se decidar la susgensión de actividades en los driganos jursicionales del Poder Judicial de la Federación, y dias simbiles, a padri del denome de agosta el vientificación del recita y uno de octubre del an anticistaciones levedas en acto por los integrantes del Poder Judicial de la Federación, y dias simbiles, a padri del denome de las manifestaciones levedas en acto por los integrantes del Poder Judicial de la Federación y sus simbiles para del poder Judicial de la Federación y sus simbiles del veinticoho al trenta y uno de octubre del año en curso, con motivo de las mentificaciones levedas en acabo pro los integrantes del Poder Judicial de la Federación y sus simbiles para del poder Judicial de la Federación y sus simbiles. Se acabo pro los integrantes del Poder Judicial de la Federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación y sus simbiles del poder Judicial de la federación del Judicial de la federación del Judicial de la federación del Judicial del poderación del Judicial del la federación del Judicial del prosente del prosente del prosente del Judicial del Judi

diverso domicilio en el que se podía localizar al tercero interesado Pablo Carrillo Lua (loja 990).

En ese contexto, con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en aplicación supletoria a la Ley de Amparo, agráguese la constancia actuarial de cienta, de la que se desprende la imposibilidad que tuvo el Actuario de la adsorpción de levar a cabo el emplicarmiento ordenado en autos en el damicilio proporcionado por la parte quelposa.

Por tanto, toda vez que de autos se desprende que se agotó el domicilio cardenado por el Segundo Tibunal Colegidado en Melarias Civil y de Trabajo del Decimoquinto Circuito, con residencia en está ciudad, en el amparo en revisión en vil 188/2023, se como que se agotóren los diversos otimicilios que dorbadan en autos, proporcionados tanto por las dependencias y empresas requeridas, saí juicio en que se actúa. Alento a lo anteñor, se pone en evidencia que se ha agotdado la investigación del formicilio del tercero interesado Pablo Carrillo Lua; sin que se actúa. Alento a lo anteñor, se pone en evidencia que se ha agotdado la investigación del domicilio del tercero interesado de referencia y todos se medica postelas que se ha agotdado la investigación del domicilio del tercero interesado de referencia y todos se medica postelas que se ha agotdado la investigación del domicilio del tercero interesado de referencia y todos se medica postelas que se ha descripación.

Por tanto, con fundamento en los artiristicos 27 tencerón.

tal diligencia.

Per fando, con fundamento en los artículos 27, fracción III, inciso b), segundo párrafo, de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimentos Colvins, de aplicado supletora la la ley en cita, por disposir operado del numeral 2º se ordena emplaza a Palbó Carrillo Lía, por medio de odetos a costa de la parte quejosa; los cuales contendrám uma relación suche la demanda de amparo, y los mismos deberán ser publicados por tres veces de

la demanda de amparo, y los mismos debarán ser publicados por fres veces de seté en seté días en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los diánio de mayor circulación en la Republica, a fravés do los calados se la hará saber qui debará presentarse ante este Juzgado Primero de Distino en Materia de Ampart, y de Jucios Federales en el Estado de Baja California, con sede en esta ciudad, debar publicación. En el entendido de que acordo al atima jubilicación. En el entendido de que acordo al atima jubilicación. En el entendido de que acordo al atima jubilicación. En el entendido de que acordo al atima y de la materia, la publicación deberá hacerse de sede en sede días, lo que significa que los días que debem mediar entre las publicaciónses sean presisamente sedi das habilites. Por lo que hecha la primera publicación del edicto en un diario de circulación nacional, la segunda habrá de realizarse al sejetimo día habil de aquella y la tercera al sejetimo día habil de la segunda publicación; esto es deberán inanscurir seis días habiles entre el primer día de su publicación y la subsecuente fecha en que se realice la segunda, y el mismo plazo entre la segunda y tercar publicación, para que precisamente éstas se cumplan en el septimo día de la publicación anterior.

subsecuente fecha en que se realice la segunda, y el mismo plazo entre la segunda y tercera publicación, para que precisamente éstas se cumplan en el séptimo dia de la publicación anterior.

"NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEM MEDIAR DOS DÍAS HABILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, PRACCIÓN IJ, DEL CÓDIGO DE PROCEDMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. Conforme a dicho precepto legal traliandose de personas incientas o de aquellas cuyo domicilos se ignore, procede la notificación por edicitos, los cuales deben publicarse por tres veces "de tres en tres días" en el Boletín Judicial y en el periódico local que indique el Juez. Ahora bien, la expresión "de tres en tres días" debe interpretarse en el senidos de que entre acla sun dels apublicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realiza cuadno deben mediazes las publicaciones, deben mediar entre ellas. Sin embaryo, ese dialo puede terminarse a partir del mandeto consistente en que la publicacion deberá realizarse "de tres en tres días", y que si se afirmara que deben mediar tres días hábiles, la publicacion se realizarsa al cuando dise, no contravención a la regla prevista en el precepto ciado. Además, si la intención del logistación rubería realizarse "de tres en tres días", y que si se afirmara que deben mediar tres días hábiles, la publicaciones mediar ned dia rubería de los publicaciones en elementar ned dia rubería de los publicaciones en elementar ned dia rubería por la franciona deberá realizarse "de tres en tres días", y que si se afirmara que deben mediar tres días húbiles, la publicaciones en elementar ned dia rubería de los publicaciones mediar ned dia rubería. Por las mismas razones la testa XVII. 20.30 C, sustentada por el Segundo l'Inhana Códigodo del Décino Séptimo Circuito, consustable en la pigna mi setecintos vientirios, Tomo XVII, Marzo de 2003, del Semanario, Judicial de la Federación y su Gaceta, Novens ésptimo Circuito, consustable en la pigna mi setecintos vientirios, Tomo XVII, Marzo de

PUBLICACIÓN SEIS DIAS HABILES (LEGISLACIÓN DEL EST). CHIHIMAHUA, I emplatamento por medio de edicios as leva a cabo cidesconaca en que lugar se encuentra una persona por notificar, me publicaciones que el Juez ordena, que de conformidad con lo que di artículo 123, segundo plarato, del Código de Procedimientos Civileis de deberán realizarse por les veces consecutivas, de siede en siete dia quizico. Aloro Ben, como el emplizamento es una actuación procesal practicarse en dias hábiles, tal como lo prevé el artículo 56 del orde pela atresa invocación, las publicaciones de los acidos sobre debe seco dias y deben mediar entre ellas asés dias hábiles, para que precisa productiva del procesa de la depteno, familien hábil: en correcuencio, si en publicación no esisten esos dias, el emplazamiento por edicios resulta violator de paramita.

l uno de octubre de dos mil veinticuatro; lo anterior para todos los efectos a

muctos legales conducentes.

Notifiquese y personalmente a la parte quejosa.

Así lo acordo y firma Azucena Lazalde finiguez. Jueza Décimo de Distrito de Stado do Baja California, ante Daniela Garcia Marin. Secretaria que

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES EN VÍA DE NOTIFICACIÓN.



ISRAEL, RICARDO JAVIER, ALEJANDRA, ALBERTO JAVIER Y AL-VARO TODOS DE APELLIDOS ANGULO GARCIA

DO SALAS ARAUJO en contra de ISRAEL, RICARDO JAVIER, ALE JANDRA, ALBERTO JAVIER Y ALVARO TODOS DE APELLIDOS ANGULO GARCIA, expediente número 506/2023 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CI-VIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a veintidós de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito re-gistrado bajo número de promoción 831 presentado por el LICEN-CIADO ROBERTO RODRIGUEZ GALLO, con personalidad acredita da en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por diversas instituciones, se advierte que no ha sido posible la localización de los codemandados ALBERTO JAVIER y ALVARO de apellidos ANGULO GARCIA, así como que no han sido publicados los edictos de emplazamiento de los diversos ISRAEL, RICARDO JAVIER y ALEJANDRA de apellidos ANGULO GARCIA; en consecuencia, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que ARMANDO SALAS ARAU-JO le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestacio nes señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho tér mino, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos pro pios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Códi go de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ant su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KYTZIA TEZEL PADILLA ALVAREZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 racción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja

> Mexicali, B.C., a 10 de febrero del 2025 SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. KYTZIA ITZEL PADILLA ALVAREZ

fracción I. II. 2. 3 fracción I. II. XIX. XX. XXV. XXX. 4 fracción I. II. 12. 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex Feb 13-18-21

C. GUILLERMO HERNANDEZ SALDAÑA PRESENTE

California. (FIRMADO)

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por el C. TO MAS GUTIERREZ CANO en contra del C. GUILLERMO HERNANDEZ SALDA-ÑA, expediente número 00184/2021-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIA-DO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la le tra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de enero de dos mil veinticinco A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 613, presen tado de manera electrónica por el Licenciado DIEGO IVAN LOPEZ GUTIE RREZ. Visto lo manifestado por el ocursante, en primer término, y en vista del oficio remitido por el Servicio de Administración Tributaria, recibido en teroina reinitado per este vitado e Atalimistación I induata, leculado en fecha ocho de enero de dos mil veinticinco, se le ha tenido por contestando en los términos que refiere, manifestando su imposibilidad de remitir la in-formación solicitada en virtud de Secreto Fiscal consignado en el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, en tal virtud se tiene por agolada la respuesta de la Autoridad en mención, siendo innecesario girar nuevo oficio para que remita informes tendientes a la localización de la parte de oncio para que remita informes tendientes a la localización de la parte de-mandada. En consecuencia, y toda vez que como se desprende de las cons-tancias actuariales levantadas por el actuario de la adscripción, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias, se desprende el desconocimiento del domicilio del demandado GUILLERMO HERNANDEZ SALDAÑA, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos a la misma, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civlies para el Estado, por lo que publiquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periodico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que tienen un término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por TOMAS GUTIERREZ CANO, quien le demanda en la vía Especial Hipo por TOMAS GUTIERREZ CANO, quien le demanda en la via Especial Hipo-tecaria usted, las prestaciones siguientes, PRESTACIONES: a) El pago de la cantidad de \$ 159,970.39 PESOS (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVE-CIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL 39/100) por concepto de capital insoluto. b) El pago de la cantidad de \$ 67486.77 PESOS (SESENTA Y SIETE CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL 77) concepto de saldo de amortización de capital, vencidas desde Abril de 2011 al 21 de Agosto del 2019. c) El pago de la cantidad de \$ 124,074.27 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NA CIONAL 27/100) por concepto de saldo de intereses ordinarios vencidas y no pagadas desde Abril del 2011 al 21 de Agosto de 2019. d) El pago de la cantidad de \$ 166,514.29 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL 29/100), por concepto de saldo de intereses moratorios vencidos y no pagadas desde el 01 de Mayo del 2011 al 21 de Agosto de 2019 e 18 pago de la cantidad de 5 SI8,04572 (CUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL 72/100), DIECIOCHO MIL CUARRNTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL 72/100), por concepto total de adeudo del crédito al ZI de agosto de 2019. DE pago de la suma que en cantidad líguida resulte por concepto de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. g) En su oportunidad y previos los trámites de ley correspondientes, ordenar la venta en subasta pública del bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria, para el caso de que las partes demandadas no cumplan voluntariamente con la sentencia que se dicte. En el entendido que el bien immueble sujeto a hipoteca es el identificado como Lote 29 de la Manzana 2 de la Colonia Desarrollo Urbano Villa Buenos Aires, de esta ciudad, con una superficie de 120.060 metros cuadrados y clave catastral BBA-002-029, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORITE 6.670 M con Avenida Bariloche. AL SUR 0.849 M con Lote 49; AL ESTE 18000 M con Lote 28, y AL OESTE 18.000 M con Lote 30 y construcciones. Apercibiendole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propio: se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán po medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. Asimismo debiéndose insertar a dichos Edictos, haciéndose saber a las partes que visto e cuse insertar a utilios bulcos, inalientose sabel a las partes que visto e estado procesal de los presentes autos, se procede a señalar nueva fecha de audiencia, en consecuencia, para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Sentencia se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MII CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL. VEINTICINCO. En consecuencia, proceda el C. Actuario a citar a las parte actora en su domicilio procesal, y en lo que respecta al demandado GUI-LLERMO HERNANDEZ SALDAÑA se le cita por medio de edictos, para que comparezcan el dia y hora indicados al local de este H. Juzgado en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno, a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al procedimiento, en el en-tendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestando su desinterés en conciliar sus intereses y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 desanogo de pruebas, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 2/2. Bis l'ercer Parafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En pre-paración de las pruebas ofrecidas por la parte actora TOMAS GUTIERREZ CANO, se acuerdan en el siguiente orden. En preparación de las pruebas admitidas, para el desahogo de la Prueba Confesional a cargo del deman-dado GUILLERMO HERNANDEZ SALDAÑA se le cita por medio de edictos, para que comparezca a éste Juzgado el día y hora antes señalados en forma personal y no por conducto de apoderado o representante legal alguno a absolver posiciones, apercibiendole que de no comparecer sin justa cuas será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente. Lo anterior con funda mento en los artículos 307 y 310 Fracción I del Código de Procedimiento: Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL. LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO. ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que toriza y da fe. con fundamento en los artículos 1 fracción I. III. 2. 3 fracción I. II. XIX. XX XXV XXX. 4 fracción I. II. 11. 12. 13 del Reglamento para el uso de edia, AA, AA v, AAA, 4 naccion 1, n, n, 12, 13, dei Regiamento para er uso de Pdiente Electrónico v la Firma Electrónica Certificada del Poder Judi cial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 23 DE ENERO DEL 2025

LA C SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL. LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción L

II 2 3 fracción I. II. XIX. XX. XXV XXX. 4 fracción I. II. 12.13 del Reglam para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California.

Mex. Mzo. 10-13-18

EDICTO 41/2025

PROMOTORA COMERCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION ADQUI-SITIVA promovido por YOLANDA OZUNA SAUCEDA en contra de PROMOTORA COMERCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SA. DE CV., según expediente número 00044/2024, se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a diecisiete de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el licenciado MARIO ALBERTO CHAVEZ ALBAÑEZ abogado patrono de la parte actora. Como lo solicita, en virtud que del estado procesal que guardan los presentes autos, se advierte que no se localizó el domicilio de PROMOTORA COMERCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SA DE CV., en razón de lo cual se ordena emplazaria por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciu dad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que YOLANDA OZUNA SAUCEDA le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION AD-OUISITIVA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación com-parezca a este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presunitivamente confesa de los hechos projos contenidos en la demanda y se segui-rá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las indinactories e las citatas, apertariad que la lo inserior da, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ PRIMERO DE LO CIVII, LIC. JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I. III, 2, 3 fracción I. II, XIX, XX, XXV, XXX 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de

Estado de Baja California. Mexicali, B.C., a 28 de ENERO de 2025

> LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO Mex. Feb. 13-18-21

JOSUE MACEDONIO VAZQUEZ

EDICTO
JOSUE MACEDONIO VAZQUEZ

En los autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO promovido por LETICELA
GARCIA ALVAREZ en contra USTED, según expediente número 1159/2022,
recayó un acuerdo que a la letra dice. Mexicali, Baja California, a veintiuno
de enero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con registro 737 presentado por JORGE DANIEL IBARRA CATALAN, en su carácter de abogado
patrono de la parte actora. Se le tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el que se provee, para los efectos legales a que haya lugar; y visto
lo asentado en la constancia actuarial que antecede, respecto al domicilio
proporcionado por el Encargado de Despacho de la Vocalia del Registro Federal de Electores y Titular de la Subdelegación del Instituto Mexicano del
Seguro Social, para la posible localización del paradero de JOSUE MACEDO
NIO VAZQUEZ, quien tampoco pudo ser localizado como se justifica con las
documentales consistentes en las constancias suscritas por RECAUDADOR
DE RENTAS DEL ESTADO, COORDINADOR JURIDICO DE LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA, DIRECTOR
DE ADMINISTRACION URBANA Y RESPONSABLE DE ZONA COMERCIAL
MEXICALI, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SUMINISTRADOR
DE SERVICIOS BASICOS, que obran en autos. Con apoyo en lo dispuesto
por los Artículos 409, 410, 411, 413, 415, 417, 419, 423 y demás del relativos del
Código Civil, III, 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles,
se ordena emplazar a JOSUE MACEDONIO VAZQUEZ, por medio de EDICTOS que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por
TRES YECES DE TRES EN TRES DIAS en le Boletin Judicial del Estado y en
el Periódico local de mayor circulación, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra por LETICELA GARCIA ALVAREZ, y que tiene un termino de QUINCE DIAS contados a partir del dia siguiente hábil a la fecha de
la última publicación, para que comparezca a este Juzgado a replicar, con
el aperciónimiento que den na sudisposición en la Securetaría de este Juzgado para su Sectedara de Acuterios PATIACIA: MANGOEZ EMMANGOE, Que atoniza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XXY, XXX, 4 fracción I, II, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Exp. No. 1159/2022. DOS FIRMAS ELECTRONICAS SELLOS DE PUBLICACION.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 21 DE ENERO DE 2025 EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO

FAMILIAR LIC. PATRICIA MARQUEZ LAMARQUE

C. JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO PRESENTE

EDICTO
C. JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO
PRESENTE
En los autos del INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, registrado con número de Cuadermillo 139/2023, promovido por VICTOR HUGO PERALTA GARCIA en contra de USTED, derivado del Juticio Sumario Civil de Alimentos, con número de Expediente 390/2001, el veintiuno de enero de dos mil veinticiano con escribente 390/2001, el veintituno de enero de dos mil veinticiano. La Secretaria da cuenta a la Juze de los autos, con un escrito con número de registro 542 y anexos que al mismo acompaña, presentados por VICTOR HUGO PERALTA GARCIA, parte actora. Visto su contenido, se le tiene por hechas sus manifestaciones a las que se contraes u escrito de cuenta, respecto al recibo que adjunta, se ordena agregar a los presentes autos para que obre como legalmente corresponda; por otra parte, expidanse de nueva cuenta los Edicios ordenados en el auto de fecha trece y veintiseis de noviembre de laño que antecede, para los efectos legales correspondientes, los anterior de conformidad a lo previsto por los artículos 79 fracción I. 407, 625 y 942 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor. NOTT-FICUESE. Así lo acordo y firma electrónicamente la Juze Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARRIMA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 11 facción I. II. 23, fracción I. II. 32, XXXXX XXX 4 fracción I. III. 23, fade Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificación III. II. 21, SXXXX XXX 4 fracción III. 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónico a serio para del vos del Scando de Baja California. Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California. Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California Autoria del Poder Judicial del Estado de Baja California Autoria del Poder J por desistida de dicha probanza, lo anterior con fundamento en los artículos 304, 305, 307 y 310 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación a la PRUEBBA ED EDCLARACION DE PARTE, forecida por la parte actora incidental, a cargo de JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO, proceda la Secretaria Actuaria adscrita a CITAR a la parte demandada incidental, para que el día y hora señalados, comparezca ante esta Autoridad, en forma personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa le formulará su contraparte en el momento de la diligencia señalada, apercibiéndole al momento de citaria, que en caso de no comparecer como se ha dispuesto sin que mediara justa causa para ello, se le aplicará una multa equivalente a la Unidad de Medida y Actualización multiplicada por VEINTE, asimismo, se previene al oferente de la prueba, para el caso de no comparecer a formular el interrogatorio respectivo será declarada desierta dicha probanza, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316, 352 del Código de Procedimientos Civiles. Publiquese el presente proveido, por DoS VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en terminos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA ONATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos i fracción I, III, 12, 3 rhacción I, II, IXIX, XX, XXV, XX, 4fracción I, II, II, 2, 3 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica del Poder Judicial del Estado de Baja California. NOTIFI-QUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALE JANDRINA ONATE GERARDO. Que autoriza y da fe, con fundamento en los ar

Mexicali, Baja California, a 27 de Enero de 2025 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO ente con fundamento en los artículos 1 fracción I. II. 2

Firmacio electromicamente, com uniocamento en inscarticulos ; inaccioni, ii, 2 3 fracción I. II, XIX, XX, XXXV, XXX, 4 fracción I, II, I2, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Mex. Feb. 10-13

EDICTO CIRILO CAMACHO GAXIOLA

de Baja California

En los autos del juicio ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION, expediente número 749/2024, promovido por GERMAN HORACIO CAMACHO CATTALAN en contra de CRILLO CAMACHO GAXIOLA Y OTROS, y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, Se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California a los veintidó: días del mes de Enero del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO JORGE ALBERTO BLANCO HERNANDEZ con la personalidad reconocida en autos. Como lo pide y desprendiéndose de las constancias que obran en autos que efectivamente no fue factible localizar el domicilio de CIRILO CAMACHO GAXIOLA, atento a lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Es tado de aplicación supletoria a la materia mercantil, procédase a emplaza al mencionado por medio de edictos los cuales deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un perió dico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber a la demanda instaurada en su contra, respecto del bien inmueble identificado como LOTE 7 A DE LA MANZANA 13 COLONIA INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE 129.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIEN TES MEDIDAS Y COLIDANCIAS, AL NORTE 10.67 M CON DREN 134, AL SUR 11.41 M CON LOTE 5 A FRACC. RESTANTE, AL ESTE 8.80 M CON LOTE A Y AL OESTE 17.14 M CON PROPIEDAD DEL ESTADO y que tiene un término de VEINTE DIAS para comparecer a juicio y dar contestación a la misma con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, de la misma forma se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificacio nes en este procedimiento, se le hace saber por este mismo medio que la copias de traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado OTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XX, XXX, ATACCIÓN I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado

MEXICALI, B.C. A 29 DE ENERO DEL 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Feb. 10-13-18

EDICTO NO. 09/2024 JUAN GABRIEL GOMEZ Y JANETH PEINADO CASTAÑEDA

En los autos del Juicio en la vía SUMARIO CIVIL promovido

En los autos del Juicio en la via SUMARIO CIVIL. promovido por BRIZA ARIADNNA BENTILEY RAMIREZ en contra de los codemandados JUAN GABRIEL GOMEZ Y JANETH PEINADO CASTAÑEDA por el Pérdida de la Patria Potestad, con número de expediente 830/2023, recayó un auto en fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, que a la letra dice. ACUERDO-Mexicali, Baja California, a la fecha de cuenta. Analizado el contenido del escrito que se atiende, se tiene al ocursante aceptando y protestando el carso de abogado natrono de la parte tando y protestando el cargo de abogado patrono de la parte actora BRIZA ARIADNNA BENTLEY RAMIREZ, lo anterior con tando y protestando el cargo de abogado patrono de la parte actora BRIZA ARIADNNA BENTILEY RAMIREZ, lo anterior con sustento en lo previsto por el artículo 46 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por otra parte, respecto a la diversa petición, y atendiendo que, de los resultados de los informes de búsqueda, se advierte que no fue posible localizar a los hoy codemandados Alejandro Pérez, Crispina Gómez y Rosa Ema Castañeda Mata, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a Alejandro Pérez, Crispina Gómez y Rosa Ema Castañeda Mata, por medio de Edictos que deberán fijarse en las listas de este Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres no Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Cludad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerio así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a los codemandados que deberá señalar domicilio para ofr y recibir no-tificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerio así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado. citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carác-ter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hága-sele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Por otro lado, para disposición en la Secretaría de este Juzgado. Por otro lado, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación prevista por el artículo 927 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia, se sealan las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. En consecuencia, se cita a la parte actora y partes codemandados Juan Gabriel Pérez Gómez y Janeth Peinado Castañeda mediante la publicación del presente proveido en el boletín judicial del estado, y a los diversos codemandados Alejandro Pérez, Crispina Gómez y Rosa Erna Castañeda Mata mediante la publicación de los edictos que en el presente proveido se ordenan, esto con la finalidad de exhortarlos a dar por terminado el presente Juicio mediante la celebración de convenio, conforme a lo establecido en el artículo 927 del Código Instrumental Citado; apercibiéndoles que, de no com-Código Instrumental citado; apercibiéndoles que, de no com-parecer sin justa causa se les tendrá oponiéndose tácitamente a cualquier arreglo conciliatorio y se continuará en la siguiente etapa procesal. En preparación de la Prueba Confesional ofrecida por la parte actora a cargo de los codemandados Juan Gabriel Pérez Gómez y Janeth Peinado Castañeda, proceda la Gannel Perez Gomez y Janeth Pelhado Castaneda, proceda la Secretaria Actuaria a citarlos para que el día y la hora señalada comparezcan al local de este Juzgado a absolver posiciones en forma personal, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que resulten calificadas de legales. Se previene a la oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar los respectivos pliego de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el des de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el des-alogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularias, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme en lo dispuesto por el articulo 307 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación de la Prueba Confesional ofrecida por la parte actora a cargo de los diversos codemandados Alejandro Pérez, Crispina Gómez y Rosa Ema Castañeda Mata, se les cita por medio de edictos al momento de la diligencia de emplazamiento, para que el día y la hora señalada comparezcan al local de este Juzgado a ab-solver nosiciones en forma nersonal apercibiéndoles que de y la nota serianta comparazzaria nota de este alzagado a la solver posiciones en forma personal, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa serán declarados confesos de las posiciones que resulten calificadas de legales. Se previene no comparecer sin justa causa seran deciarados coniesos de las posiciones que resulten calificadas de legales. Se previene a la oferente de la prueba, para el caso de omitir presentar los respectivos pliegos de posiciones con anticipación a la fecha señalada para el desahogo de la probanza en mención y no comparezca a la misma a articularlas, se le tendrá por desistida de dicha probanza, conforme en lo dispuesto por el articulo 307 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación de la Prueba Testimonial ofrecida por la parte actora a cargo de la Trabajadora, Social Maricruz Saavedra Ramírez y la Licenciada Migdalia Ibet Flores, toda vez que la oferente hace la protesta de ley de no poderlos presentar; luego entonces, proceda la Secretaria Actuaria adscrita a este Juzgado a elaborar la correspondiente cédula de notificación que en sobre cerrado y sellado deberá ser entregado a la oferente de la prueba, á fin que ésta las entregue a los testigos ofrecidos de su parte, para que el día y hora antes señalados comparezcan al local de este Juzgado a rendir su testimonio. Apercibiéndoles que, en caso de no comparecer sin justa o se negaren a declarar sin justa causa, se les aplicará en su contra una multa de veinte unidades de medida de actualización vigente que podrá duplicarse en caso de reincidencia, de conformidad con lo dispueso por el articulo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, acorde al ordinal tercero transitorio del decreto por el que gor, acorde al ordinal tercero transitorio del decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación de salario mínimo. En atención a lo ordenado por el artículo 120 y 121 del código procesal se previene al oferente de la prueba para que recabe la firma de la persona notificada en el sobre referido, el cual deberá ser devuelto antes de la fecha de la audiencia para ser agregado al expediente, previniendo al oferente que en caso de no ex-hibir el sobre firmado por los testigos antes de la audiencia de no comparecer al local de este Juzgado a recibirlo, dentro del término concedido se le declarará desierta dicha probanza por falta de interés inridico para su desaboso lo anterior con por falta de interés inridico para su desaboso lo anterior con dei termino concentro sei etectariari de isseita di utan probanza por falta de interes jurídico para su desahogo, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120, 133, 137 fraction IV y 352 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que, entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónica-mente el JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, ALBERTO DE JESUS CASTRO. CASTRO, ante su Secretario de Acuerdos JAVIER PADILLA MONTOYA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción 1, III, 2, 3 fracción 1, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción 1, II, 1, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expe-diente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California.

Judicial del Estado de Baja California. Mexicali, Baja California, a 29 de enero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR JAVIER PADILLA MONTOYA Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de

Baja California.

Mex. Feb. 5-10-13

JAVIER SANCHEZ PRADO

En los autos del juicio JURISDICCION VOLUNTARIA promovida por ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS, S.A DE CV. en contra de Usted, según expediente número 378/2023, la Juez Séptimo de Primera Instancia Civil por Ministerio de Lev de este Partido Judicial de Mexicali Baja California, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro. A sus autos la promoción venniculatro de alorii de dos mil venniculatro. A sus autos la promocion electrónica registrada hajo número 4858, promovida por el Maestro CARLOS RODRIGO ORTEGA VALENZUELA, y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio de JAVIER SAN-CHEZ PRADO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, se notifica y se resultare a JAVIER SANCUEZ PRADO por predio de delicer que deberán quiere a JAVIER SANCHEZ PRADO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local, para que proceda a realizar el pago por la cantidad de \$10,076.07 m.n. (diez mil se tenta y seis pesos 07/100 moneda nacional), más el pago de intereses ordinarios sobre saldos insolutos al 10% (diez por ciento) mensual, más el pago de los intereses moratorios generados al 5% (cinco por ciento) mensual, que reclama la parte actora ORTEGA Y FUENTES ASOCIADOS SA DE CV., haciéndosele saber que tiene un término de reteita días contados a natrir de la última publicación para realizar el treinta días contados a partir de la última publicación, para realizar el tremta dias contactos a partir de la tiluma punicación, para realizar el pago; astimismo se le hace saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA PANSTANCIA DE LO CIVIL. POR MINISTERIO DE LEY, LIC. MYRNA PATRICIA ESCARCEGA MURILLO, ante su Secretaría de Acuerdos LIC. SOPIA FLORES CORDERO, que autoriza y da fe, con fundamento en los aticules dirección LIU. 3.4 fracción JU. JUNY XY XYY XYY A fracción. artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja la Filma Electionica de tilicidad del Poder Judicia del Estato de baja California. Lo que se hace del conocimiento del interesado por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

> Mexicali, Baja California, a 06 de Mayo de 2024 LIC. SOFIA FLORES CORDERO Secretaria de Acuero Mex. Feb. 12-13-14

RRANZA ALVAREZ y SILVIA BLANCO SIQUEIROS En el expediente número 495/2024, relativo al juicio SUMARIO CIVIL, pro rido por SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SE NOTIFICA A SALVADOR EDUARDO HUERTA CARRANZA, ANGELICA

ESTELA BLANCO, FLORENTINO HUERTA HUERTA, MARIA LUCIA CA

DE BC. DIF ESTATAL, en contra de SALVADOR EDUARDO HUERTA CA RRANZA, ANGELICA ESTELA BLANCO, FLORENTINO HUERTA HUERTA MARIA LUCIA CARRANZA ALVAREZ Y SILVIA BLANCO SIQUEIROS SE dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente dice, UN ACUERDO Tijuana, Baja California a veintiuno de enero del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito con número de registro local 571/2025, presentado por la LICENCIADA CAROLINA MUÑOZ VILLAR, en su carácter de abogada an inclumental comments in the control of the control of the comments of the c Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, misma que deberá prepararse en los términos de auto de fecha QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, por lo que TURNENSE LOS AUTOS A LA C. ACTUARIA DE LA ADSCRIPCION a lo que TURNENSE LOS AUTOS A LA C. ACTUARIA DE LA ADSCARPCION a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, lo anterior de conformidad con los artículos 429 y 430 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido que se deja sin efecto únicamente la apertura del juicio a prueba ordenada en el auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, atendiendo a la naturaleza del juicio, lo anterior de conformidad con el artículo 55 y 286 del Código de Procedimientos Civile en vigor. Publiquese el presente proveido de DOS VECES de TRES en TRES DIAS, en el periódico local de mayor circulación en la ciudad, lo anterior de conformidad con el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles en vi-gor. NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ SEPTIMO DE LO FAMILIAR, MTRA, LUZ ADRIANA MOTA PICAZO ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA ZARINA ARREOLA GARCIA que autoriza y da fe. con fundamento en los artículos 1 fracción I. III. 2.3 fra ción I. II. XIX. XX. XXV. XXX. 4 fracción I. II. 11. 12. 13. del Reglamento para el nte Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Pode Judicial del Estado de Baja California. C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR

LICENCIADA SANDRA ZARINA ARREOLA GARCIA Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I II. 2. 3 fracción I. II. XIX. XX. XXV. XXX. 4 fracción I. II. 12. 13. del Reglamo para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publiquese el presente proveido de DOS VECES de TRES en TRES DIAS r uniquese et piesente provesante au l'experiment de l'experiment et l'experim

En los autos del INCIDENTE DE FORMACION DE INVENTARIO, pro EII IOS AUTOS DEL INCLIDENTE DE PORMACION DE INVENTARIO, PIO-movido por DANITZIA ARIANA LEDON LEAL en contra de USTED, se-gún CUADERNILLO número 0005/2025, en relación con expediente 1953/2022, el veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco. La secretaría da cuenta a la C. Juez con un escrito presentado por la C. DANITZIA ARIANA LEON LEAL, en su carácter de parte actora, con número de registro local 0384. Como lo solicita la ocursante, se le tiene dando cumplimiento a la prevención ordenada en el proveído veintiuno de noviembre de dos nill veinticuatro, entonces resulta procedente acordar el escrito inicial en los siguientes términos: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 45, 55, 66, 89, 256, 433, 941 y 942 del Código de Procedimien tos Civiles y 200 del Código Civil, se tiene a la señora DANITZIA ARIA-NA LEON LEAL, promoviendo INCIDENTE DE FORMACION DE INVENTARIO, respecto de la sociedad conyugal disuelta mediante auto definitivo de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro El que se admite por encontrarse ajustado a derecho, en consecuencia, tal y como lo peticiona el ocursante y en virtud de evitar una dila ción procesal, aunado al hecho de que el juicio principal de divorcio incausado se encuentra radicado ante este Juzgado Cuarto de lo Familiar bajo expediente 1983/2022, esta Autoridad, con fundamento en los artículos 274, 322 fracción VIII y 407 del Código de Procedimientos Civiles, estima pertinente traer a la vista los autos originales del juicio cuvies, estima per miente trater a la visa nos autos originarias cier juicio en mención, donde esta Juzgadora observa de las actuaciones proce-sales que se encuentra satisfecho lo establecido por el artículo 122 párrafo sexto del código de procedimientos civiles, que refiere que esta Autoridad deberá girar oficios de búsqueda a las dependencias referidas en el numeral en cita a fin de garantizar la protección del derecho al debido proceso, y con ello agotar los medios de localización desprendiéndose de dichas actuaciones judiciales que no fue posible uespieinienios de un tras actuaciónes judiciales que in tie posibie la localización de la parte demandada y se ignora aligún otro domicilio personal o laboral donde se le pueda localizar, encuadrando en el su-puesto del articulo 122 fracción II del Código Procesal, en consecuen-cia, se estima resulta ocioso ordenar se giren de nueva cuenta oficios de búsqueda y localización de la parte demandada CHRISTIAN OMAR SOLANO ANGULO, por consiguiente, con apoyo en lo dispuesto por los artículos III, 122 fracción II y 257 del código de procedimientos civiles en vigor, notifiquese a CHRISTIAN OMAR SOLANO ANGU-LO por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO y en un PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN en esta ciudad, haciéndole saber de la demanda incidental interpuesta en su contra y que tiene un término de QUINCE DIAS contados a partir del día sique tene un termino de Contra Diris ordanas a pain uter uta a si guiente a equel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, para que comparezca ante este Juzgado Cuarto de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, a expresar lo que a su derecho con-venga respecto de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal que refiere el accionante incidentista, con el apercibimiento de que de que renere el accionante incidentista, con el apercioimiento de que de no efectuar manifestación alguna dentro del plazo concedido para ello, se le declarará perdido el derecho para hacerlo con posterioridad y se continuará con la secuela procesal que corresponda. Asimismo, se le previene para que proporcione domicilio procesal en esta ciu-dad, apercibiéndole que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el BOLE TIN JUDICIAL DEL ESTADO, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civiles en vigor. De igual manera, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 69, 89, 122 de la ley adjetiva civil vigente. Para que tenga verificativo la audiencia de conciliación prevista por el Artículo 927 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO riorias del dia y hora señalados con antelación, comparezca al local de este Juzgado de manera personal y no por conducto de apoderado este Juzgado de manera personal y no por conducto de apoderado legal para ver si es posible que diriman sus puntos de controversia a través de la realización de un convenio judicial. Lo anterior con apovo en el numeral 927 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se le tiene ofreciendo pruebas de su parte mismas que se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho y no ser contrarias a la moral, teniendose por desahogadas las mismas por no requerir diligencia especial para tal acontecimiento. En atención al informe de autoridad que solicita sea girado a este recinto judicial dígase al mismo que no es necesario toda vez que en el momento procesal oportuno se traerá a la vista los autos originales del juicio en mención. En cuanto a su caa la visa los autos originates en juicio en imperiorio. En raturo de uca-pitulo de liquidación de la sociedad conyugal, esta Autoridad se reser-va de acordar de conformidad hasta una vez sea agotado el presente procedimiento de formación de inventario. En atención a lo solicitado en la prestación marcada con el numeral 1 del escrito inicial y el punto en a presection marcada come inimerant u elescinio micra y en punto petitorio segundo digase a la promovente que deberá estarse al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro en el que fue disuelta la sociedad conyugal, mismo auto que a la fecha que se actúa se encuentra firme, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Lo anterior con apoyo en los artículos 79 fracción I. 407 del código en cita. Como lo solicita, y con fundamento en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se les faculta para acceder a la página electrónica del Tribunal, con el objeto de consultar e imponerse de las actuaciones del expediente en que se actua, en el entendido que la autorización que solicita implica su con-sentimiento expreso para que la notificación de las resoluciones pronunciadas en el negocio en que se actúa, se le tengan por legalmente practicadas por Boletín Judicial en términos del artículo 125 del orde namiento procesal en consulta. En el entendido que la autorización solicitada, conlleva su voluntad y aceptación de uso y consecuencias jurídicas que deriven del empleo de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California (FIREC), en la realización de trámites, presentación de promociones y documentos, me diante el uso de mensaje de datos o vía electrónica. Ello es así, en tér ciante el uso de mensaje de datos o via electronica. Eulo es asi, en ter-minos de los siguientes preceptos del Reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California, expedido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado en fecha nueve (9) de marzo de dos mil dieciséis (2016), en concordancia con su acuerdo general número O2-2015, en donde se establece la Firma Electrónica Certifica da del Poder Judicial del Estado de Baja California (FIREC), con los mismos efectos que la firma autógrafa y como único medio de ingreso al sistema electrónico del Poder Judicial del Estado de Baja California, ad sistema electronico dei Poder Judicial dei Estado de Baja California, como opción para enviar y recibir promociones, documentos, comu-nicaciones y notificaciones oficiales, además de consultar acuerdos, resoluciones y sentencias. Artículo 11. La Firma Electrónica Certifica da podrá ser utilizada en documentos electrónicos y, en su caso, en mensajes de datos." "C." "Las personas físicas o morales por conducto de sus representantes legales, podrán hacer uso de la Firma Electróni-ca Certificada en la realización de trámites ante las autoridades del Poder Judicial del Estado de Baja California, siempre y cuando se les autorice mediante acuerdo expreso en el asunto de que se trate, para tal efecto." "Artículo 14. El actor, recurrente o promovente, podrá presentar su demanda, recurso o promoción mediante la vía tradicional y por escrito ante el Órgano del Poder Judicial del Estado competente, o en linea a través del Sistema de Trámites Electrónicos en Línea. Para este último caso, se deberá manifestar expresamente su opción de someterse al uso de la FIREC y el Expediente Electrónico, al momento de la presentación," "Artículo 18. Las autoridades señaladas en el artículo anterior, en la realización de los actos del conocimiento de los órganos del Poder Judicial del Estado, deberán aceptar el uso de men-sajes de datos y la presentación de documentos electrónicos, siempre que los particulares por sí o por conducto de sus representantes legales, mandatarios o procuradores, manifiesten expresamente su con-

CHRISTIAN OMAR SOLANO ANGULO

diente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judi cial del Estado de Baja California. MEXICALI, B.C., A 24 DE ENERO DE 2024

formidad para que dichos actos se efectúen, desde su inicio hasta su conclusión, a través de medios de comunicación electrónica." NOTI-

FIOUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ CUARTO DE

LO FAMILIAR, LIC. AURORA RAZO ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KARINA VARGAS CORRALES, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos I fracción I, III, 2,3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expe-

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR

LIC. KARINA VARGAS CORRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 frac-ción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Elec trónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

Mex. Feb. 10-13-18

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y el artículo 210 de la Ley del Notariado, ambos para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que mediante INSTRUMENTO PU-BLICO NUMERO 7,336 (SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS), DEL VOLUMEN NUMERO 112 (CIENTO DOCE), de fecha 23 (VEINTITRES) de ENERO de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ante la fe del Licenciado GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ. TI-TULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL PO-BLADO GUADALUPE VICTORIA, EN EJERCICIO EN ESTA MU-NICIPALIDAD, compareció la ciudadana: MARICRUZ FLORES PINEDA, a tramitar la SECCION PRIMERA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA FINADA MARIA DE JESUS PINEDA CANELO, reconociéndosele a MARI-CRUZ FLORES PINEDA, como UNICA Y UNIVERSAL HEREDE-RAY ALBACEA, quien manifestó que acepta dicho cargo, y que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario. Esta publicación se hará por dos veces de 10 en 10 dias de acuerdo con el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor.

> Mexicali, Baja California, a 27 de Enero del 2025 LIC GIBER CARLOS RAMOS RAMIREZ

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Mex. Feb. 13-23

AVISO NOTARIAI

ATENTAMENTE Mexicali, Baja California, a 11 de Febrero de 2025

LICENCIADA GRACIELA PEREZ GUTIERREZ Titular de la Notaría Pública Número Veintidós

#### CASA MATRIZ

Gral. Lazaro Cárdenas #3743 Fraccionamiento Los Pirules RECEPCIÓN: (664) 656 0667 PUBLICIDAD: (664) 656 0668

#### HORARIO

Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs. Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

ENSENADA **AVENIDA RUIZ # 40** 

TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664

TECATE

PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

<u> Ermexicano emx</u>

el-mexicano.com.mx

MEXICALI

**AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO** 

TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

### AVISO

LLAMAME, ME URGE HABLAR CONTIGO

EDICTO

A LOS DEMANDADOS: GUILLERMO SWAIN GARCÍA, BEATRIZ CAROLINA CHÁVEZ TERREAZAS DE SWAIN, GRACIELA BERTHA SWAIN CHÁVEZ DE DELGADO Y FRANCISCO LEOPOLDO DELGADO ARREOLA.

(firma electrónica) Lic. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN



En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO

expediente número 358/2024 el veinte de enero del año dos mil veinticinco,

--- Ensenada, Baja California, a veinte de enero del año dos mil veinticinco.
--- La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito presentado por la LICENCIADA XOCHILT GABRIELA ROSAS REZA, registrado bajo número 820.
--- Visto lo solicitado por la ocursante, y toda vez que de los informes de bissqueda visibles a fojas veinticuatro, veintiseis, veinticocho, treinta, cuarenta y cuatro, cuarenta y conce, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y rueve, así como las constancias actuariales visibles a fojas sesenta y seis, sesenta y siste y sesenta y ocho de deutore de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicillo de JUANA MARTINEZ FLORRITINO, por consiguiente, ésta Autoridas concentratos de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicillo de JUANA MARTINEZ FLORRITINO, por consiguiente, ésta Autoridas concentratos de los cuales se emplace 2. Fracción III y MARTINEZ FLORRITINO, por medio de Edictos que deberán fijar se en el Boletin Judicial del Estado y en un peródico en Vigor, determina que se emplace se en el Boletin Judicial del Estado y en un peródico del térmico de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la ciltima publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contesta la demanda interpuesta en su contra a percibiéncia que de no acerca saí dentro de cicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el jucio en su rebelágia; asimismo, se le deberá hacera saber a la parte demandada que deberá sensalar domicilio para oi y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacero así dentro de cicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el jucio en su rebelágia; asimismo, hegasele saber que las copias subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asumto, aún las decarácter personal, se le harán mediante le Boletin Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga, a

Subsecuente.

NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el ciudadano JUEZ 
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY, 
LICENCIADO TOMAS ELIUD TALAMANTES TRIINIDAD, arte su Secretaria de 
Acuerdos LICENCIADA KARELI RUBIO CORRALES, que autoriza y da fe, con 
fundamento en los artículos 1 fracción I, II, XI, XI, XX, XXV, XXX, 4 
fracción II, II, 11, 21, 3. del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónica 
le Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.



# A LOS CO-DEMANDADOS: PEDREGAL PLAYITAS A. EN P., FRANCISCO DELGADO ARREOLA Y GRACIELA SWAIN

CHAVEZ DE DELGADO.

Que por auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el Juicio Ordinario Civil / Prescripción Positiva radicado con número de expediente 0870/2022, promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de este Partido Judicial, por Alma Rosa Platero Hernández en contra de Ustedes, se ordenó notificarle a Usted que, se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada Pedregal Playitas A. en P., al no haber dado contestación a la demanda instançada en su cortra dentro del fermino que para tal contestación a la demanda instançada en su cortra dentro del fermino que para tal contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término que para tal efecto se le concedió, y por perdido el derecho para hacerlo con posterioridad; por lo que ésta y las notificaciones subsecuentes que recaigan en el juicio, aún las de carácter personal se le harán por medio del Boletín Judicial, de igual forma se le tiene por presuntivamente confesado los hechos propios de la demanda que dejo de contestar, lo anterior de conformidad con los artículos 112, 133, 261, 267, 623, 624 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Haciéndose constar que el término de quince días concedido a la demandada anteriorment mencionada para contestar la demanda, empezó a correr el día veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro y feneció el diez de octubre del mismo año, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.- Conste. Por así corresponder al estado procesal de autos, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal estado procesal de autos, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Cívil, se abre un período de ofrecimiento de pruebas por diez días fatales. Hágase la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por dos veces de tres en tres días, haciéndose constar que el término concedido a los codemandados Pedregal Playitas A. en P., Francisco Delgado Arreola y Graciela Swain Chávez de Delgado para el ofrecimiento de pruebas, niciciará al día siguiente de la última publicación del edicto ordenado. Expldase el edicto correspondiente/peorey\*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, 29 de NOVIEMBRE de 2024. LA CIUDADANA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. LIC. CESARINA ALICIA OLIVIA GONZÁLEZ RUIZ.

(nirma electrónica)

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, III, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos mismo para los efectos legales correspondientes; publiquese por dos veces de en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial estado.-

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

SE RENTAN EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna. De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido. JUNTAS O SEPARADAS 2.500 DLLRS CADA UNA

W/FERROCARRIL ENTRADA COL. LIBERTAD A UN MINUTO DE LA LINEA SENTR -115-307

ZONA RIO

E D I C T O

AL DEMANDADO: BIENES RAÍCES MELSA, S.A. DE C.V.

AL DEMANDADO: BIENES RAÍCES MELSA, S.A. DE C.V.

Que por auto dictado con esta misma fecha en el Expediente número 429.

A, relativo al juicio Ordinario Civil/prescripción positiva, promovido ante este Ju
Tercero de Primera Instancia Civil/, por Sucesión a bienes de Jorge Amao Mirandi
conducto de su Albacea en contra de USTEDES ordenándose notificar por medio de e
que deberán publicarse por tres veses de tres en tres dias en el Boletia Judicial de Exen un periódico de la localidad de mayor circulación en la ciudad, se dictó un acuerdo que
parte conducente dice: Se le tiene haciendo las manifestaciones a que ser refrere y en ace
las mismas, <u>no se acuerta de conformidad</u>, en virtud en el auto de fecha veintistede de feber
ado en cuno, se ordenó emplacar unida, en virtud en el auto de fecha veintistede de feber
ado en cuno, se ordenó emplacar unidamente por eciticos a los codemandados Inmobile
Todos Santos, S.A. de C.V., siendo omiso en emplazar a la diversa demandada Illa
Todos Santos, S.A. de C.V., tal como se aprecia a foja 60 de autos, en consecuente
fin de no dejar a las partes en estado de indefensión, con fundamento en el Artículo :
Código de Procedimientos Civiles, se procede acordro i siguiente: Debido a que, de a
desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento
codomendada BIENES RAÍCES MELSA, S.A. DE C.V. et C.V. y que a consideración del succelemandados. desprende que se ham agotado los medios de localización para el emplazamiento de la codemandada BENES RAÍCES MILLAS AS. De C.Y y que a consideración del suscrito se llevá a cabo la investigación adecuada; y que la eficación probaciria de la inestisencia de un domicilio diade paeda ser iocalizado ésta, se adviere, feducientemente de las inferimes rendidas domicilio diade paeda ser iocalizado ésta, se adviere, feducientemente de las inferimes rendidas mencionados, en diade se detallan el método y las personas que se stilizaron para la hisqueda informe solicitado; en consecuencia, ha lugas a ordenar, como se ordena, con fundamento en informe solicitado; en consecuencia, ha lugas a ordenar, como se ordena, con fundamento en informe solicitado; en consecuencia, ha lugas a ordenar, como se ordena, con fundamento en previsto por el artículo 12.2 fracción II del Código de Procedimientos Cíviles, efectuar el informe solicitado; en consecuencia, ha lugas a ordenés, los cuales deberá de publicarse en el bolatin judicial del Estado, y en un periodico de la localidad de los de moyor citaciación por terces de Res en rest días, sirve de apopo para el crierio del suscrito la prispraduccia que a complicamiento respectivo al instino por medio de edición. Son cuales deberá de publicarse en el bolatin judicial del Estado, y en un periodico de la localidad de los de moyor citaciación por terces de Res en rest días, sirve de apopo para el crierio del suscrito la prispraduccia que a COPRDACIONOS OFICIALES SOBRE La INVESTIGACIÓN BLO DONICIO DE DIMANDADO (LEGISACIÓN DEL ESTADO DE IAUSCO), instancia: Tribunales Colegiados de Ciculto, Fuente-semanario judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Epoca. Tomo XI, unito de 2004. Pág. 1317. Pesis de lurisprudencia. En consecuencia, háguaele suber a la codemandada BENESE ALICES MELSA, S.A. B.C. EV, que se ha entableado en su cortar pos Sucessión a bienes de Jurge Annos Miranda por conducto de su Alhecea, demanda en la via ordinaria civili, por lo usa se les attribuyos e

PODER LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREG con fundamento en los artículos 1 fracción I., II. 2, 3 fracción I., III. 2, 3 fracción III. 3 fr



C. CECILIA RAMIREZ ALVAREZ.
---- En los autos del JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por RUBEN CHEZ PANTOJA, en contra de USTED, con número de expediente 782/2023, el día once de julio del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo

--- Ensenada, Baja California, a once de julio de dos mil veinticuatro.

--- La Secretaria da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito, registrado bajo promoción número 11322 presentado por el LICENCIADO JAVIER BENJAMIN FUENTES LUCERQ, en us carácter de abogado patrono de la parte actora --Visto lo solicitado por el ocursante y los informes de búsqueda visibles a fojia evinticuatro, veninidesis, venintieneve, treinta y custor, freinta y seis, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y cinco y noventa y cinco, de autos, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a CECILIA RAMIREZ A LIVAREZ, por consiguiente esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 122 Fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, determina que se emplaca e OECILIA RAMIREZ A LLYAREZ, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Luzgado y publiciarse por tres veces de tres en tres dias en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en el Estado de Baja Californía, para que dentro del término de Quínce Días, contados a partir del dia siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar de demanda interpuesta en su contra, apercibiendoles que de no hacerio asi dentro de dicho término, se les tendrá por contestado en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el judicio en su rebeldig; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá enfalar domicinio para of y recibir notificaciones en en esta Ciudad, apercibiêndolo que de no hacerio asi dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y otaciones enfalar domicinio para of y recibir notificaciones en en esta Ciudad, apercibiêndolo que de no hacerio asi dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y otaciones enfalar domicinio para of y recibir notificaciones en en esta Ciudad, apercibiêndolo que de no hacerio así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y otacione

Juzgado.

Publiquese el presente proveido, por Tres Veces de Tres en Tres Dias en el Beletin Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben medial dos dias hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer dia hábil subsecuente.



### A LOS CIUDADANOS: BRANDO ORDUÑO AGATON, así como de los terceros llamados a júcio JOSE SANTOS ORDUÑO MAGALLON Y MARICELA AGATON LORENZO

EDICTO

Que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil veinticinco, dictado el expediente número 1101/2025-D, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL,

dentro del expediente número 1.101/2025-D, relativo al Judio ORDINARIO CIVIL, promovido ante este Jurgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por FRANCISCO VALLE MAGDALENO y SONIA MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ en contra de USTED, por la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre su hijo y/o nieto a quien en atención a lo dispuesto por el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexcanos, Artículos 8 y 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño y Artículos 13 Fracción XIII y 76, 77, 78, 79, 80, 81, 873 Fracción XIII y 86 fracción IV de la Ley General de los Derechos de los Niñas, Niños y Adelescentes, se identificará con las iniciales F.O.V., invocando la causal prevista en el artículo 441 del Código Civil vigente en el Estado, y demás prestaciones, y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a Justed, por medio de EDICTOS, a publicarse por TRES YECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boleti midical idel Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del EDICTOS, a publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro de término de QUINCE DIAS contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezca ante este Jurgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por contestado en sentido negativo los hechos que se le atribuyen en la demanda y se seguirá el Jusico en su rebedida; asimismo, se les hace saber por este medio al demandado, así como a los terceros llamados a julcio que deberán señalar dentro del término concedido para dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, un domicilio en esta Ciudad para oir y recibir notificaciones, <u>apercibiéndoles</u> que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que reciajan en el presente asunto, aón las de carácter personal, se le realizarán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en una entra cose se prevensa la anterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la anterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la enterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la enterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la enterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la enterior de nonformidad con lo dissuesto por los artículos sur entra cose se prevensa la enterior de nonformidad con los sucuestos por los artículos per por la contra de la c personal, se le realizarán mediante el Boletti Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 en concordancia con el 623 ambos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor. En atención a la medida provisional solicitada por la parte actora en el inciso b) del capítulo correspondiente de su escrito inicial de demanda, se previene por este medio al demandado BRANDO ORDUÑO AGATÓN, para efectos de que se abstenga de causar molestias tanto a los Señores FRANCISCO VALLE MAGDALENO Y SONIA MARIA DOMINGUEZ GONZALEZ, así como a su hijo menor de edad de nombre F.O.V., en el domicilio donde habitan y/o en cualquier lugar donde se encuentren, con el apercibimiento que de hacer caso omiso al presente mandato judicial, se le impondrá en su contra como medida de apermio una MULTA equividadra o CINCO DIAS del valor dirato de la birlade de Medida y Actualización (UMA) vigente a la fecha que en su caso se le haga efectiva la medida de apremio, de conformidad con lo previsto por el artículo 73 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Quedando asimismo a su efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE: Ensenada, Baja California, a 09 de enero del año 2025.

LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ. 

# TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO EMPRESA EDITORIAL SOLICITA

# CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.

 Horario nocturno. Responsable.
 Trabajo en equipo.

PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:

Correo: r.estrada77@yahoo.com

#### EDICTO

A Juan Padilla Medina: En el expediente número 00234/2021, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL

promovido por MARÍA DEL ROSARIO BEJARANO SUÁREZ en contra de USTED, se dictó un auto de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco en el cual se ordenó emplazarle por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda interpuesta en su contra dentro del término de VEINTE días contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación para que comparezca a éste Juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido de que si no lo hace dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se le hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

> Ensenada B.C., a 24 de Enero de 2025. LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA

"... Para su publicación en un periódico de los de mayor circulación y Boletín Judicial del Estado por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS..." eri\*

#### AL DEMANDADO: C. VICTOR EDUARDO SOTO

ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de este Partido Judicial, por David Salvador Garcia Gradilla en contra de Usado y tors, se ordeno notificante y se virtud de que de autos se desprende que se han agottado los medios de localización para el emplazamiento del demandado Victor Garcia Gradilla en el presente jucicio, y que a consideración del sustrois es llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un tomicillo donde pueda er Tocalizadica desadas, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un tomicillo donde pueda er Tocalizadica Municipal, Teiferon sel Norenset, S.A. de C. V. (TELNOR), Comisión Federal de Electricidad, (CFE), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, (CESPE), Instituto Federal Electron! y la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación del Estado de Baja California, todos con residencia en esta ciudad; en donde se detallan el método y las personsa que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, en consecuencia, ha lugar a ordenar, como se ordena, con fundamento en lo previsto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar el emplazamiento respectiva o la mismo por medio de editeos, los cuales deberia de publicarse en el boletin quidicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres en tento de la comismo de la comismo por medio de editeos, los cuales deberia de publicarse en el boletin quidicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres de la comismo por medio de editeos, los cuales efertados en publicarse en el boletin publicado de la localidad de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres de la periodicia de la comismo por medio de editos, si con des posos pora el criertorio el suscrito la justripandencia que en continuación se transcribe. EDERE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORNES RENDIOS POR LAS COPICILLO DE DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Ensenada, B.C., 05 de septiembre del 2024 C. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA

(firma electrónica)

(firma electrónica)

Firma electrónica con fundamento en los artículo I fracciones I, II, ZI, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XX Y Y XXX, 4 fracciones I Y II, 2 y 3 de Reglamento para el vito del Espediente Electrónica O y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

En los autos del juicto ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del fideicomiso "F/00430" en contra de JOSE

AL PÚBLICO EN GENERAL:

JAIME AYALA FELIX Y OTROS, expediente número (346/2024, la LICENCIADA GISELA AMAY) NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la presentado por la LICENCIADA IMARIA POLA VARGAS FACIO, en su carácter de apoderada legal di a parte actora.- Visio lo solicitado por el promovente, toda vez que del certificado de gravámen obrante en autos en foja 142 a 143, se advierte la inexistencia de acreedores diversos, aunado a qui a parte demandada no exhibió avalúo de su parte, con lo cual se le tuvo por conforme con el exhibido por la parte actora, atendiendo lo dispuesto en los artículos 558 y 559 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a subasta pública en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble hipi valuado en el presente negocio el cual se identifica como LOTE 24. WANZANA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL GRAN VENECIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES, y para que tenga verificativo el rematir

uestión se señalan las DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DE DOS NIL VEINTICINCO, por ende se ordena convocar a postores por medio edictos que deberán de ublicarse por medio de edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Boletín Judicial de Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de este lugar y en los lugares públicos de ostumbre, como lo son Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Recaudación de Rentas de Estado y Municipal, en el entendido de que las publicaciones en el primer medio y en los últimos tres deberán ser en días hábiles, haciéndole saber al público en general que servirá de base para el rematr el promedio del precio fijado por el perito de la parte actora; siendo este la cantidad de \$1,005,000 M.N. (UN MILLÓN CINCO MIL PESOS 00/100 NONEDA NACIONAL); y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma la cual asciende a la cantidad de \$670,000.00 M.N. (SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según lo dispone el articulo . 559 del Código de Procedimientos Civiles para el Estadio de Baja California.NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADA EN MATERÍA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA ÁNAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Aquerdos LICENCIADO MANUEL GONZALEZ VALENZUELA que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1, fracción I,III, 2., 3 fracción I,II,XIX,XX,XXV,XXX, 4 fracción I, II, 12, 13 del Regiamento para el Uso de Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado di

Mexicali, Baja California, a 07 DE FEBRERO DE 2025.

- FIRMADO -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA

XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Regiamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma

Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baia California.

electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX,

#### **EDICTO**

A LA DEMANDADA: MARÍA LUISA CRUZ RODRIGUEZ

Cárdenas en contra de Usted, se ordenó notificarle a Ustedes que, de autos se desprende y en virtud, de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización par el emplazamiento de la demandada María Luisa Cruz Rodríguez, y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eflicacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde puedan ser localizados éstos, se adviert febacientemente de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Sensenda, Tieléfonos del Noroeste, Instituto Pederal Electoria, Recaudación de Rentas Municipal, Recaudación de Rentas del Estado y Secretaria de Seguridad Ciudádana, en Essenada, Tieléfonos del Noroeste, Instituto Pederal Electoria, Recaudación de Rentas Municipal, Recaudación de Rentas del Estado y Secretaria de Seguridad Ciudádana, en lo previsto por el artículo 122 finación II del Código de Procedimientos Civiles, efectuar e emplazamiento respectivo a los mismos por medio de edictos, los cuales debería de publicarse en el boletín judicial del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres veese de tres en tres días, sirve de apoyo para el criticio de suserio la jurispundencia que a continuación se transscribe: Barpazamiento respectivo Peruyandenta Sobel en Inversificación Del Coroeste Servicación Coroeste Del Coroeste Servicación del Códico del Servica del processor del processor del considerado de los del mayor circulación por tres veese de tres en tres días, sive de apoyo para el criticio de Procedimientos Civiles, efectuar e emplazamiento respectivo a los mismos sobre a Naria Curia Rodríguez, que la considera del considerado de los del mayor circulación por tres veeses de tres en tres días, sive de apoyo para el criticio de Procedimientos del considerados por la conformación se del considiado de los del considiados del considerados por la veese del considio del considerado de los del considerados del considerados se la

de custo vetos. Ausente: Fernando de la Fuente. La publicación no menciona el nombre del mente instancia: Primera Sala. Fuentes Semanario Judición el la Federación, Quinta Época. Tomo SUVII. Pág. 515. Testi Alsiada. En consecuencia, deberá de comparecer la parte CETORA net este Juzgado pernoalmente; a la demandada Maria Luisa Cruz Rodriguez, se le cita por medio de edietos, los cuales deberán de publicarse en el boletín guidada del Estado y en un periódico de la localidad de los de mayor circulación por tres seces de tres en tres días, para que comparecan personalmente y no por conducto de proderado, el día y hora ya sehalados, a fin de que diriman sus diferencias, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, se harán acreedores a una medida de apremio consistente una multa por veinte veces la unidad de medida y actualización en beneficio del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, de conformidad a lo que establece el articulo 26 aparado 8, párrafo penditimo y ditimo de la Consistiución Política del SEAdos Unidos Mexicanos, en relación con el 73 del Código de Procedimientos Civiles. Para el desalogo de la prueba confesional a cargo del demandado Maria Luisa Cruz Rodríguez, se procede a citar a la absolvente por medio de edictos, los cuales se bublicarán en lo boletín judicial del estado y en un prédicio de la localidad de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para que comparezcan ante este un guago personamente y no por conducto de apoderado general, previa identificación de Ley, a absolver posiciones, apercibidnolo que de no comparecer sin justa causa, será declarados confesios de las posiciones que sean previamente el filedadas de legales. Lo anterior con fundamento en los artículos 307 y 310 Pracción I del Código de Procedimientos Civiles. Para el desahogo de la prueba testimontal que ofrece a cargo de Rafaela Cruz Rodríguez y Manuel Solis Gonzalez, y toda vez, que manifiesta interrogatorio que en forma verbal y directa se les formula, apercibidad que para e



Firma electrostrado Demisuco nos artículos la racción I. "UZCADO TERCEROX, XX, XXV, XXX, 4 fraccione Demisuco del Recursor y la Firma ra el Uso del Senguino del Poder Judicial del Pode

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del estado.

EDICTO

BEPLAZAMIENTO A: SALVADOR PACHECO GARCÍA V ABRRON'S INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
DENTIO DEL DIPEDISHTE NO. 941/3203, REARTIVO AL JUCIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION
POSITIVA, RIGHONIDO POR ELIVIRA RAMÍREZ PADILLA PL CONTRA DE USTEDES, ADDICADO MITE
EL JUZGADO DE PRUMERA INSTANCIA CUTU, DEL PARTIDO DEL CONTRA DE LOS CONTRADO DE

TE: 15.098 METROS CON DERECHO DE VIA CARRETERA ESCENICA TIJUANA - ENSENADA



PUBLÍQUESE: POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL y EN EL PERIÓDICO A ELFCCIÓN



Sofia y Sonia García



envejecer en un mundo de crimen que ya no reconoce



Marco López, presidente de SMK Electrónica, explicó que este diplomado es parte de los programas que ofrece la universidad

**FORMA TALENTO EN LA REGIÓN** 

# Inauguraron Diplomado en Manufactura Esbelta

Miriam Castañeda, Iván López y Cinthya



FORMA SMK A TRAVÉS DE SU
UNIVERSIDAD CORPORATIVA
ESPECIALISTAS. LA EMPRESA TIENE
COMO PROPÓSITO CAPACITAR A MÁS
PROFESIONISTAS PARA FORTALECER
LA INDUSTRIA

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO. Redacción / El Mexicano

ijuana, B.C.Como compañía socialmente responsable, su compromiso con la academia y
la formación del talento en la región, la universidad corporativa
SMK-U celebró la ceremonia de inauguración de la décima generación del Diplomado en Manufactura Es-

Al respecto, Marco López, presidente de SMK Electrónica, explicó que este diplomado es parte de los programas que ofrece la universidad corporativa de la empresa, denominada SMK-U, en este caso, enfocado a actividades de manufactura esbelta.

Mencionó que este diplomado se creó hace 10 años, de manera interna en SMK Electrónica, mismo que se ha adaptado con el paso del tiempo a las exigencias de las empresas. Marco López refirió que la compañía tie-

ne ya muchos años de mantener una vinculación con las universidades, tanto a nivel local como nacional, así como con los centros de investigación

tigación.

De esta forma, dijo, se tienen enlaces con instituciones como UABC, ITT, Cetys Universidad, UTT, CESUN, CENYCA, entre otras, las cuales participan activamente en este tipo de programas de formación.

Agregó que el programa en Manufactura Esbelta proporciona 42 herramientas que parten desde cuestiones muy básicas para la implementación de las 5S, hasta actividades más complejas como Lean Six Sigma, Value Stream Mapping, por mencionar algunas.

Para terminar, el presidente de SMK Electrónica destacó que cada año se imparte el Diplomado en Manufactura Esbelta, de febrero a noviembre, por lo que invitó a las empresas e instituciones educativas a ponerse en contacto con la compañía



Aldo Ruiz, Juan Carlos Díaz, Yanina Rubio y





CÍRCULO SOCIAL

# SPIDABANO SPIDAR SPIDAR



**EL FILME** "IMPLACABLE", TRATA SOBRE UN **EX MAFIOSO QUE** INTENTA RECONSTRUIR LOS LAZOS CON SU **FAMILIA, DE QUIEN SE ENCUENTRA** SEPARADO, MIENTRAS **ENFRENTA LOS DESAFÍOS DE ENVEJECER EN UN MUNDO DE CRIMEN QUE YA NO RECONOCE** 



Joy Austria y Dayana Diener.

# DESDE SUS BUTACAS

# Disfrutan tijuanenses estrenos cinematográficos

...... FOTOGRAFÍAS: CORTESÍA

ijuana, B.C.-Amena tarde de cine gozaron un grupo de invitados al estreno de la película "Implacable" protagonizada por Liam Neeson y dirigida por Hans Petter Mo-

Todo se detona cuando decide embarcarse en una peligrosa misión para desmantelar una organización rival, donde se encuentra dividido entre la lealtad a su pasado y la oportunidad de comenzar una nueva vida antes de que sea demasiado tarde.

El director define la película como "un retrato de un criminal que, tras años de lealtad, comienza a cuestionar su propia identidad a medida que la demencia se apodera de él". El guión de Tony Gayton retrata la intersección entre la lucidez del protagonista y el deterioro mental de una manera poética y sensible, destacando también el talento de Liam Neeson para cargar de humanidad a un personaje profundamente imperfecto.

Moland también destaca el contraste entre la brutalidad del trabajo del protagonista y su dificultad para afrontar cuestiones personales. "La acción de la película está ejecutada con destreza, de una manera brutal, siendo parte integral del mundo en el que habita. Por lo tanto, no es muy hábil en el manejo de sus relaciones personales", afirma el cineasta.

Para el director, este equilibrio entre la violencia implacable y los momentos conmovedores del protagonista tratando de reconectarse con su familia crea una dinámica que conmueve y sorprende. "El viaje de Thug es a la vez conmovedor y en ocasiones, una fuente de humor involuntario", concluve.

















**REGISTRA 13 MILLONES DE REPRODUCCIONES** 

# LUISMIGUEL ROMPERÉCORD **ENSPOTIFY**

EL 'SOL DE MÉXICO' SE CORONÓ COMO EL ARTISTA LATINO MÁS ESCUCHADO EN STREAMING Y EL MÁS EXITOSO DE LA HISTORIA DENTRO DE LA PLATAFORMA

REDACCIÓN El Mexicano

ijuana, B.C.- En lo que va de este 2025, Luis Miguel ha seguido anotando logros a su lista que demuestran por qué se mantiene como uno de los artistas favoritos del público y de los grandes dentro de la escena musical. Prueba de ello es el

nuevo récord que alcanzó dentro de Spotify, que lo llevó a coronarse como el cantante latino más escuchado en streaming. Fue el propio intérprete de

"Ahora te puedes marchar" y "La Bikina" quien dio a conocer que logró superar los 13 mil millones de reproducciones en la plataforma de streaming, reconocimiento que lo coloca en un grupo selecto de artistas como Michael Jackson y Elton John.

Y es que Spotify sumó a Luis Miguel a la lista de los "Most Streamed Legacy Soloists", misma que reúne a los solistas más escuchados de toda la his-

Este reconocimiento en las plataformas digitales es solo un complemento del impacto que el denominado 'Sol de México' ha tenido desde su regreso a los escenarios con su Tour 2023-2024. En dicha gira, el famoso reunió a más de 3 millones de espectadores en los 190 conciertos que ofreció por América y Europa.

Gracias a ello, Luis Miguel se convirtió en el único artista de habla hispana en aparecer dentro del Top 5 de las giras más

taquilleras del año, superando a levendas de la música como: The Rolling Stones, Madonna, Bruce Springsteen y Metallica, por mencionar algunos.

Bajo esta misma tesitura, la revista Billboard lo nombró como el cantante en español más taquillero de la historia y le otorgó el reconocimiento de "La gira latina del año".

Las giras de artistas latinos más exitosas.

Esta semana, la revista Pollstar publicó dos listas con las giras más exitosas de 2024 a nivel mundial y en Norteamérica, en las que destacan tres tour de artistas latinos. En el listado de las giras más exitosas a nivel mundial, que encabeza Taylor Swift con su The Eras Tour, figuran las de Luis Miguel y Bad Bunny.

El tour de Luis Miguel ocupa el puesto número cuatro de la lista, con una recaudación de más de 260 millones de dólares y casi dos millones de entradas vendidas. Por su parte, Bad Bunny ocupa el séptimo lugar del ranking al recaudar más de 210 millones de dólares y más de 750 mil entradas vendidas.

Taylor Swift lidera la lista de las giras más exitosas a nivel mundial al recaudar más de dos mil millones de dólares y más de 5 mil entradas vendidas.

En la lista de las giras más exitosas de Norteamérica, que lidera The Rolling Stones, también destacan Bad Bunny y Luis Miguel, a quienes se les une el grupo Aventura.



RECONOCIMIENTO

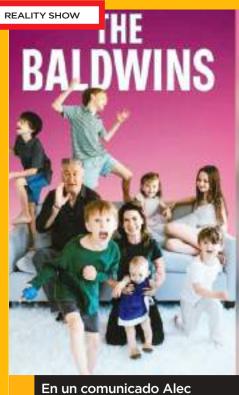
#### **"MOST STREAMED** LEGACY SOLOISTS"

Este reconocimiento en las plataformas digitales es solo un complemento del impacto que el denominado 'Sol de México' ha tenido desde su regreso a los escenarios con su Tour 2023-2024. En dicha gira, el famoso reunió a más de 3 millones de espectadores en los 190 conciertos que ofreció por América y Europa.

Bad Bunny ocupa el segundo lugar del ranking con una recaudación de más de 200 millones de dólares y más de 750 entradas vendidas; mientras que Luis Miguel ocupa el quinto lugar con más de 164 millones de dólares recaudados y más de mil entradas vendidas.

Por su parte, Aventura ocupa el noveno lugar de la lista con una recaudación de más de 144 millones de dólares y más de un millón de entradas vendidas.

El ranking de las giras más exitosas de Norteamérica lo lidera la banda británica The Rolling Stones al lograr recaudar más de 230 millones de dólares y vender más de 840 entradas.



### **Alec Baldwin** regresa a la televisión

Baldwin y su esposa

expresaron su emoción de que este reality show.

Con un reality show acerca de su familia aparecerá este 23 de febrero en la pantalla chica de Estados Unidos el reality "The Baldwins" que muestra la vida del actor Alec Baldwin, de su esposa Hilaria y de sus siete hijos

REDACCIÓN El Mexicano

.....

Tijuana, B.C.- Alec Baldwin ha actuado en programas de televisión como "30 Rock" y "Dr. Death", pero ahora cuenta con su propio reality show, titulado "The Baldwins", próximo a estrenarse y que muestra su vida diaria, al lado de su esposa Hilaria Baldwin y sus siete hijos.

Recientemente se dio a conocer el trailer del programa, en el que el actor aparece divirtiéndose con los niños y paseando, pero también se tratará lo sucedido en octubre de 2021, cuando Baldwin disparó un revólver cargado mientras ensayaba una de las escenas de la película "Rust", hiriendo accidentalmente a la directora de fotografía Halyna Hutchins, quien falleció horas después.

En el avance, Alec le dice a Hilaria (con quien se casó en 2012): "Honestamente, desde el fondo de mi alma, no sé dónde estaría si no te tuviera a ti y a estos niños". Durante el primer episodio la familia se dispone a celebrar el cumpleaños de uno de los chicos, en medio de las noticias del juicio para esclarecer el incidente en el rodaje de la cinta, y en el que finalmente se desestimaron los cargos de homicidio involuntario en contra del actor.

En un comunicado Alec Baldwin y su esposa expresaron su emoción de que este reality show por fin esté listo: "Esta serie ofrece a los espectadores una idea de nuestras vidas como familia: lo bueno, lo malo, lo salvaje y todo lo demás. Esperamos que se conecten con nuestras experiencias y el amor que compartimos. Filmar el programa ha sido un viaje increíble".

"The Baldwins" se estrenará en Estados Unidos el 23 de febrero, en el canal TLC y la plataforma MAX. Luego de la película "Rust" Alec Baldwin ha trabajado en otros dos filmes: "Kid Santa" y "Hollywood Heist". El actor también cuenta con un podcast ("Here's The Thing"), en el que ha entrevistado a diversos artistas.

# SUPER BOWL

### Cardi B se quejó del Servicio Secreto

"Hoy estaba muy enojada porque, ya sabes, Donald Trump y todo eso. Estuvo en el Super Bowl hoy y nos estaban dando problemas. Dios mío. El Servicio Secreto no iba a jugar en ese maldito estadio. El Servicio Secreto no iba a jugar para entrar en ese maldito estadio", dijo la

cantante de "WAP".



### **GRUPO FRONTERA** Niegan

que su apoyo pertenece a la comunidad hispana, reprobando el discurso discriminatorio que se ha infringido en EE.UU. tras la toma de protesta de Donald Trump. "Queremos aclarar que NO tenemos afiliación ni alianza con ningún partido político que esté en contra de los inmigrantes y comunidad latina. Siempre estaremos del lado de nuestra gente".

# Belleza el-mexicano.com.mx GRAN DIARIO REGIONAL BEAUTY NEWS

BELLEZA DE PIES A CABEZA



1997: Primera colección junto a Givenchy

Presentada en enero de 1997 en París, se trataba de la colección primavera/verano de la casa.

1999: No. 13

This content is imported from instagram. You may be able to find the same content in another format, or you may be able to find more information, at their web site.

Shalom Harlow se convirtió en la gran protagonista de la presentación en un show donde dos robots la rociaban de pintura. Un momento que ya forma parte de la historia de la moda.

2000: un show muy salvaje

Para su desfile, McQueen sorprendió a su público con una puesta en escena con gran protagonismo para las aves y el plumaje.

2003: Premios CFDA a Mejor Diseñador

Uno de los grandes galardones para los creadores en la industria recayó en sus manos allá por 2003.

2005: un juego de ajedrez

McQueen sorprendió, una vez más, transformando la pasarela en un tablero de ajedrez en donde las modelos no desfilaban sino que se intercambiaban sobre él, como una verdadera partida. Una puesta en escena ligada al nombre de la colección: It's only a game.

2006: Gala MET

Una de sus grandes apariciones en la alfombra roja, esta vez de la mano de la actriz Sarah Jessica Parker durante la gala MET de 2006.

2006: el homenaje a Kate Moss

Tras el escándalo que sacudía por aquel entonces a la modelo, el diseñador, amigo de Moss, no dudó en homenajearle situando un holograma en el centro de una pirámide que colocó sobre la pasarela.





EL MODISTO HUBIERA CUMPLIDO 55 AÑOS. REPASAMOS SU TRAYECTORIA CON LOS MOMENTOS MÁS ICÓNICOS DE UNA VIDA LIGADA A LAS PASARELAS.



2007: una oda a la elegancia

Alexander McQueen sorprendió con una colección donde la elegancia actual se fusionaba con propuestas más propias el siglo pasado inspiradas en Goya, Barry Lyndon o Marchesa Casat. 2009: su último desfile

Fue la última vez que Alexander McQueen nos dejó ver sobre la pasarelas sus creaciones. Fue la colección La Atlántida de Platón, presentada en París en octubre de 2009.

REDACCIÓN
El Mexicano

oy, 17 de marzo, Alexander Mc-Queen hubiera cumplido 55 años. El diseñador fallecía el 11 de febre ro de 2010 y el mundo de la moda se paralizaba por el fallecimiento de uno de los grandes genios de la industria. Con tan solo 39 años de edad, había logrado situar su nombre entre uno de los más aclamados del sector. Su visión propia, el talento nato con el que contaba a la hora de crear y sus deslumbrantes presentaciones, donde el arte y la moda lograban una fusión nunca antes vista, hacían de él una verdadero icono.

Graduado en diseño por la escuela St. Martins de Londres, comenzó a ser aclamado por el público tras crear su firma homónima. Fue nombrado como el sucesor de John Galliano en Givenchy, donde logró alcanzar el cargo de diseñador jefe. Celebrities, modelos e it girls aclamadas de la época caye-

ron rendidas a sus diseños y complementos, a veces imposibles. Su éxito fue tal que recibió innumerables galardones, fue reconocido con el Premio a Diseñador Británico del Año hasta en cuatro ocasiones (en 1996, 1997, 2001 y 2003), recibió el galardón al Diseñador Internacional del Año que otorga el CFDA en 2003 y además, fue nombrado Caballero de la Orden del Imperio Británico.

Un legado de ensueño que a día de hoy permanece intacto y ya forma parte de la historia de la moda. Recopilamos los momentos que marcaron la vida de McQueen, una de las figuras más relevantes de la



